



Naciones Unidas

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

**Informe sobre su noveno período de sesiones
(5 de mayo de 2000 y 16 a 27 de abril de 2001)**

**Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2001
Suplemento No. 9**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2001
Suplemento No. 9

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Informe sobre su noveno período de sesiones
(5 de mayo de 2000 y 16 a 27 de abril de 2001)



Naciones Unidas • Nueva York, 2001

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención		1
A. Proyecto de decisión recomendado por la Comisión para su aprobación por el Consejo		1
B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo		1
Decisión 9/1. Energía para el desarrollo sostenible		1
Decisión 9/2. Protección de la atmósfera		17
Decisión 9/3. Transporte		21
Decisión 9/4. Información para la adopción de decisiones y la participación		26
Decisión 9/5. Cooperación internacional para crear un entorno propicio		30
Decisión 9/6. Proyecto de presupuesto por programas de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el bienio 2002-2003		34
Decisión 9/7. Documentos examinados por la Comisión en su noveno período de sesiones		34
II. Resumen del diálogo entre las diversas partes interesadas en la energía sostenible y el transporte, presentado por el Presidente		36
III. Resumen de la serie de reuniones de alto nivel por el Presidente		50
IV. Tema sectorial: energía		61
V. Tema sectorial: atmósfera		63
VI. Sector económico/grupo principal: transporte		64
VII. Tema intersectorial: información para la adopción de decisiones y la participación		66
VIII. Tema intersectorial: cooperación internacional para crear un entorno propicio		67
IX. Reunión de alto nivel		68
X. Otros asuntos		71
XI. Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión		72
XII. Aprobación del informe de la Comisión sobre su noveno período de sesiones		73

XIII.	Cuestiones de organización y otros asuntos	74
A.	Apertura y duración del período de sesiones	74
B.	Elección de la Mesa	74
C.	Programa y organización de los trabajos.....	74
D.	Asistencia	76
E.	Documentación	76
Anexos		
I.	Asistencia.....	77
II.	Lista de documentos que tuvo ante sí la Comisión en su noveno período de sesiones	84

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión recomendado por la Comisión para su aprobación por el Consejo

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión.

Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su noveno período de sesiones

El Consejo Económico y Social toma nota del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su noveno período de sesiones.

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión.

Decisión 9/1 Energía para el desarrollo sostenible

A. Consideraciones generales

1. La energía es un factor fundamental para lograr los objetivos en materia de desarrollo sostenible.
2. La magnitud y la escala de las necesidades energéticas que tiene el mundo en la actualidad en relación con el desarrollo sostenible quedan patentes si se tiene en cuenta que casi la tercera parte de la población mundial de 6.000 millones de habitantes, que en su mayoría viven en países en desarrollo, sigue sin tener acceso a servicios de energía y transporte. Existen grandes diferencias en los niveles de consumo de energía dentro de cada país y entre países desarrollados y en desarrollo. Las actuales modalidades de producción, distribución y aprovechamiento de la energía son insostenibles.
3. Para hacer frente a este problema en el futuro se necesitarán recursos financieros nuevos y adicionales en cantidad suficiente y previsible, como se estipula en el capítulo 33 del programa 21¹ y en los párrafos 76 a 87 del Plan para su ulterior ejecución², así como transferencias de tecnología y, según corresponda, voluntad política y la firme determinación de hallar formas innovadoras de aplicar en todos los sectores de la economía tecnologías y sistemas de alto rendimiento energético, rentables e inocuos para el medio ambiente. Los recursos energéticos son abundantes y

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia ...* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), resolución 1, anexo II.

² Resolución S-19/3 de la Asamblea General, anexo.

los países desarrollados deben brindar y facilitar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición las opciones tecnológicas existentes, racionales desde el punto de vista ecológico, con miras a hacer realidad la idea de una energía para el desarrollo sostenible. Garantizar a las generaciones actuales y futuras un acceso suficiente y asequible a la energía de un modo que sea racional desde el punto de vista ecológico, socialmente aceptable y económicamente viable, exigirá grandes esfuerzos e inversiones sustanciales, incluso del sector privado. También habrá que prestar atención a la tarea de promover un entorno propicio.

4. Para que los sistemas energéticos favorezcan en mayor grado el logro de los objetivos en materia de desarrollo sostenible, se precisará la colaboración de todas las partes interesadas, así como mayores inversiones. El cambio no vendrá impuesto por la escasez de recursos todavía durante muchos años. La energía para el desarrollo sostenible puede lograrse brindando acceso universal a un conjunto rentable de recursos energéticos adecuados a las necesidades y condiciones de los diferentes países y regiones. Esto puede conseguirse, entre otras cosas, dando mayor cabida a las fuentes de energía renovables en el conjunto de fuentes de energía utilizadas, mejorando la eficiencia energética y haciendo un mayor uso de las tecnologías energéticas avanzadas, incluidas las tecnologías de combustibles fósiles. Las políticas relativas a la energía para el desarrollo sostenible destinadas a promover esos objetivos abordarán muchos aspectos del desarrollo económico y social, además de facilitar la ordenación responsable de los recursos ambientales.

5. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. La elección y la aplicación de políticas para mejorar los métodos de obtener la energía necesaria para el desarrollo sostenible incumben fundamentalmente a los gobiernos. Sin embargo, los recursos financieros desempeñan un papel primordial en su aplicación. En el caso de los países en desarrollo, la asistencia oficial para el desarrollo es una de las fuentes principales de financiación externa, pero será necesario conseguir cantidades importantes de fondos nuevos y adicionales para el desarrollo sostenible y la ejecución del Programa 21. Sería más fácil avanzar si se adoptara un método participativo en el que colaboraran todas las partes directamente interesadas. Dado que existen fuertes interdependencias entre los países en el sector de la energía, será preciso promover la cooperación internacional con arreglo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países abordan las cuestiones energéticas según su situación y sus necesidades en materia de energía. Por ello es necesario contar con una amplia variedad de opciones y estrategias para hacer frente a esos problemas. Más adelante se esbozan varias opciones y estrategias que podrían propiciar cambios en el planteamiento de la cuestión de la energía. La elección de una determinada opción dependerá evidentemente de la situación interna de cada país.

6. La Comisión destaca la importancia del principio 16 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo³ en el contexto de la política energética, teniendo plenamente en cuenta las condiciones económicas, sociales y ambientales de todos los países, en particular de los países en desarrollo.

³ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ...*, resolución 1, anexo I.

B. Problemas y opciones

7. Se invita a los gobiernos, así como a las organizaciones regionales e internacionales competentes y otras partes interesadas a que tengan en cuenta los siguientes problemas y opciones al tratar las cuestiones relacionadas con la energía, teniendo presentes las circunstancias particulares de los países y regiones y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

8. La primera prioridad de los países en desarrollo es erradicar la pobreza para promover el desarrollo sostenible. Por consiguiente, debe hacerse todo lo posible para asegurar que las políticas en materia de energía sustenten los esfuerzos de erradicación de la pobreza de los países en desarrollo, incluso, de ser necesario, mediante el suministro de asistencia financiera. Las normas ambientales no deben aplicarse de forma que entorpezcan esos esfuerzos.

9. Los gobiernos pueden solicitar, cuando corresponda, la asistencia de las organizaciones regionales e internacionales competentes a la hora de formular y ejecutar sus políticas nacionales en materia de energía. La comunidad internacional debería apoyar los esfuerzos nacionales, promoviendo el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología, las inversiones y otros recursos financieros para los países en desarrollo.

10. Sigue incumbiendo a los gobiernos la responsabilidad de formular y aplicar políticas en materia de energía que propicien el desarrollo sostenible. Se invita por tanto a los gobiernos a considerar las siguientes opciones, según proceda:

a) Combinar, cuando corresponda, un mayor uso de las fuentes de energía renovables, un aprovechamiento más eficiente de la energía, la mayor utilización de tecnologías avanzadas de producción de energía, incluidas tecnologías avanzadas de combustibles fósiles, y el aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos tradicionales, que podrían servir para atender a más largo plazo las crecientes necesidades de servicios de energía para alcanzar el desarrollo sostenible;

b) Incorporar los aspectos energéticos en los programas socioeconómicos y, en particular, en la formulación de las políticas aplicables a los principales sectores consumidores de energía, como el sector público, el transporte, la industria, la agricultura, la planificación urbana y la construcción;

c) Crear condiciones adecuadas que permitan captar inversiones y que promuevan los objetivos del desarrollo sostenible y garanticen la participación de la ciudadanía;

d) Establecer servicios adecuados de suministro de energía, en particular en las zonas rurales, mediante la adopción de las tecnologías más rentables, socialmente aceptables e inocuas para el medio ambiente, la implantación de estructuras para la prestación de servicios de suministro de energía específicos y la promoción de las fuentes de energía renovables, incluida la biomasa;

e) Apoyar los esfuerzos encaminados a mejorar el funcionamiento de los mercados de la energía, tanto en lo que respecta a la oferta como a la demanda, para lograr una mayor estabilidad y previsibilidad y garantizar el acceso de los consumidores a los servicios de suministro de energía;

f) Establecer programas nacionales de eficiencia energética, inclusive, cuando corresponda, acelerando la implantación de tecnologías eficientes desde el punto de vista energético, con el apoyo necesario de la comunidad internacional;

- g) Apoyar un mayor aprovechamiento de las fuentes de energía renovables tanto en los sistemas conectados a redes de distribución como en los descentralizados;
- h) Promover una mayor eficiencia en el aprovechamiento de los combustibles fósiles mediante el desarrollo y la aplicación de tecnologías avanzadas en ese ámbito;
- i) Intensificar la cooperación internacional para ayudar a los países, en particular a los países en desarrollo, en sus esfuerzos encaminados a obtener energía para el desarrollo sostenible;
- j) Promover en todos los países modalidades de consumo sostenibles. Los países desarrollados deberían marcar la pauta en la implantación de esas modalidades de consumo; los países en desarrollo deberían tratar de lograr formas de consumo sostenibles en su proceso de desarrollo, satisfaciendo las necesidades básicas de los pobres;
- k) Fomentar las alianzas entre el sector público y el privado con miras a promover la energía para el desarrollo sostenible;
- l) Facilitar la difusión de información sobre tecnologías y procesos racionales desde un punto de vista ecológico, a fin de mejorar el conocimiento de esas opciones y conseguir, cuando proceda, una mayor participación de la ciudadanía en la adopción de decisiones relativas a la prestación de servicios de energía para el desarrollo sostenible;
- m) Fortalecer el papel de los grupos principales, incluidas las mujeres, entre otras cosas mediante su participación en la adopción de decisiones, según proceda;
- n) Apoyar los programas de conservación de energía en todos los sectores económicos;
- o) Fortalecer las actuales instituciones nacionales y locales encargadas de la formulación, la ejecución y el funcionamiento de los programas nacionales en materia de energía para el desarrollo sostenible;
- p) Apoyar los trabajos de investigación, desarrollo y demostración en el marco de las actividades mencionadas, encaminadas a la obtención de energía para el desarrollo sostenible, incluso las relacionadas con los sistemas de transporte, y mejorar la cooperación regional e internacional en materia de investigación y desarrollo en esos ámbitos.

C. Cuestiones fundamentales

11. En relación con las cuestiones fundamentales en el ámbito de la energía definidas en el primer período de sesiones del Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible, la Comisión recomienda las opciones y estrategias que se indican a continuación. Para garantizar la eficacia de las medidas relativas a esas cuestiones fundamentales, revisten suma importancia los medios disponibles, es decir, los recursos financieros nuevos y adicionales que han de aportarse, en cantidad suficiente y previsible, de conformidad con el capítulo 33 del Programa 21 y los párrafos 76 a 87 del Plan para su ulterior ejecución, así como la transferencia de tecnologías racionales desde el punto de vista ecológico y el fomento de la capacidad.

1. Accesibilidad de la energía

Tareas pendientes

12. El acceso a la energía es un factor decisivo para el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza. A fin de mejorar las condiciones de acceso a la energía es necesario encontrar medios que permitan prestar en forma estable servicios de suministro de energía asequibles, económicamente viables, socialmente aceptables y racionales desde el punto de vista ecológico.

Recomendaciones

13. Se alienta a los gobiernos a que, teniendo en cuenta sus circunstancias nacionales:

a) Creen o refuercen los mecanismos nacionales y regionales para facilitar las condiciones de acceso a la energía en sus respectivos países;

b) Mejoren el acceso a las modernas tecnologías de la biomasa, a las fuentes de suministro de leña y a las actividades de comercialización de la biomasa, incluido el uso de los desechos agrícolas, siempre que dichas prácticas resulten sostenibles;

c) Apoyen la transición al uso de combustibles fósiles líquidos y gaseosos cuando se considere que su uso es más racional desde el punto de vista ecológico, aceptable socialmente y rentable;

d) Desarrollen los recursos energéticos a nivel local en aras de una mayor diversificación energética cuando se considere que es más racional desde el punto de vista ecológico, aceptable socialmente y rentable, y suponga un mayor uso de las fuentes de energía renovables;

e) Apoyen, cuando proceda, los servicios de energía eléctrica basados en la ampliación de la red de distribución o en tecnologías energéticas descentralizadas, en particular en las zonas aisladas;

f) Fortalezcan las instituciones y centros nacionales y regionales de investigación y desarrollo en materia de energía para el desarrollo sostenible, incluidas las tecnologías para el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética, las tecnologías avanzadas de la energía, incluidas las de combustibles fósiles, y la utilización sostenible de las fuentes de energía tradicionales;

g) Fomenten un entorno propicio para que el sector público, el privado y, cuando proceda, las cooperativas de energía, incluso mediante alianzas de los sectores público y privado, participen en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, a tarifas asequibles, así como en la transferencia de tecnología;

h) Promuevan las fuentes de energía renovables, especialmente en las zonas rurales, mediante métodos de desarrollo basados en la comunidad;

i) Mejoren las condiciones de acceso de los países en desarrollo a tecnologías aplicables a la energía para el desarrollo sostenible que sean racionales desde el punto de vista ecológico y económicamente viables;

j) Apoyen el acceso equitativo de la mujer a tecnologías de producción de energía sostenibles y asequibles, mediante la evaluación de las necesidades, la planificación energética y la formulación de políticas a nivel local y nacional.

2. Eficiencia energética

Tareas pendientes

14. La eficiencia energética puede ser una solución satisfactoria, tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. Sin embargo, aún no se han aprovechado plenamente las posibilidades de lograr un grado máximo de eficiencia energética. Los factores que obstaculizan el logro de una eficiencia energética óptima son, entre otros, la falta de acceso a la tecnología, la escasa capacidad y los recursos financieros insuficientes, así como factores de índole comercial e institucional.

Recomendaciones

15. Se alienta a los gobiernos a que, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales:

- a) Fortalezcan los programas públicos de sensibilización para movilizar a todas las partes interesadas;
- b) Promuevan un clima propicio para alentar a las empresas que prestan servicios energéticos a llevar a cabo actividades de investigación e inversiones para mejorar la eficiencia energética;
- c) Ofrezcan incentivos para la conservación de la energía en todos los sectores, teniendo en cuenta las prioridades nacionales;
- d) Formulen, según proceda, programas nacionales y regionales, así como opciones normativas, para mejorar la eficiencia energética;
- e) Incrementen su capacidad, incluidas la educación y la capacitación, desde la planificación energética hasta la ingeniería técnica, a fin de mejorar el rendimiento del uso energético y de los materiales;
- f) Aceleren el desarrollo y la aplicación de tecnologías eficientes desde el punto de vista energético;
- g) Incorporen, cuando proceda, consideraciones de eficiencia energética en la planificación, el funcionamiento y el mantenimiento de las infraestructuras duraderas que consuman energía, principalmente en el transporte, el trazado urbano, la industria, la agricultura y el turismo;
- h) Aumenten la eficiencia de las tecnologías utilizadas en la producción y el consumo de energía;
- i) Faciliten el progreso hacia un aprovechamiento más eficiente de la energía mediante programas de cooperación internacional en materia de apoyo a la fabricación de equipos;
- j) Alienten la transferencia de tecnologías eficientes desde un punto de vista energético, especialmente a los países en desarrollo, en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, mutuamente acordadas.;
- k) Fortalezcan, cuando proceda, la capacidad de las instituciones encargadas de formular y ejecutar los programas de eficiencia energética;
- l) Fortalezcan, cuando proceda, las instituciones encargadas de recopilar y difundir información sobre los programas y tecnologías relacionados con la eficiencia energética;

m) Formulen y apliquen medidas para reducir el costo de las tecnologías eficientes desde el punto de vista energético.

3. Fuentes de energía renovables

Tareas pendientes

16. La principal tarea pendiente, tanto en los países desarrollados como en desarrollo, es perfeccionar, utilizar y difundir tecnologías para el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía, como la energía solar, la eólica, la de los mares, la de las olas, la geotérmica, la biomasa y la energía hidroeléctrica, a una escala lo suficientemente amplia como para impulsar de manera importante el desarrollo sostenible. Pese a los logros de los últimos años en el ámbito de las aplicaciones de las fuentes de energía renovables, entre otras cosas, mediante la ejecución del Programa Solar Mundial (1996-2005), se siguen observando numerosas limitaciones y trabas, entre ellas los costos.

Recomendaciones

17. Se alienta a los gobiernos a que, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales:

a) Formulen y ejecuten las correspondientes políticas y medidas nacionales, regionales e internacionales encaminadas a crear un entorno propicio para el fomento, el aprovechamiento y la distribución de fuentes de energía renovables;

b) Establezcan programas nacionales con objeto de aumentar la aportación de las energías renovables al consumo total de energía;

c) Alienten al sector privado a participar en el desarrollo y la utilización de tecnologías relacionadas con las fuentes de energía renovables mediante la concesión de incentivos adecuados y la adopción de la reglamentación correspondiente;

d) Fortalezcan las actividades de investigación, desarrollo y demostración, así como las capacidades institucionales, en el ámbito del aprovechamiento de las fuentes de energía renovables, y la transferencia de tecnologías avanzadas que sean inocuas para el medio ambiente;

e) Promuevan el aprovechamiento de recursos naturales renovables como el sol, el viento, la biomasa, los recursos geotérmicos e hídricos (incluso mediante minicentrales hidroeléctricas) y los océanos mediante la conversión de la energía de las olas y las mareas y la energía térmica) para satisfacer en parte las necesidades energéticas del desarrollo sostenible;

f) Fortalezcan las redes de información, los sistemas de recopilación y difusión y los programas de sensibilización pública sobre las fuentes de energía renovables y las tecnologías conexas;

g) Fomenten y aprovechen las fuentes de energía renovables autóctonas, cuando proceda;

h) Formulen y apliquen medidas para conseguir que las tecnologías en el ámbito de las fuentes de energía renovables resulten más asequibles;

i) Aumenten el apoyo financiero a los países en desarrollo para la promoción de las fuentes de energía renovables.

4. Tecnologías avanzadas de combustibles fósiles

Tareas pendientes

18. Teniendo en cuenta que en los próximos decenios los combustibles fósiles seguirán teniendo un papel predominante en el conjunto de las fuentes de energía, habría que utilizar en mayor medida tecnologías avanzadas y más limpias de combustibles fósiles. Deberían emprenderse más iniciativas para seguir apoyando el desarrollo y la difusión de ese tipo de tecnologías.

Recomendaciones

19. Se exhorta a los gobiernos, a que, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales:

a) Desarrollen y utilicen centrales eléctricas, edificios, aparatos y medios de transporte más eficientes que utilicen carburantes fósiles, incluidas tecnologías de carbón y de productos derivados del petróleo más limpias;

b) Incrementen la utilización de combustibles fósiles menos contaminantes para hacer más eficiente la producción, la distribución y el uso de la energía según proceda;

c) Lleven a cabo actividades de investigación, desarrollo y transferencia de tecnologías que permitan transformar los combustibles sólidos en combustibles líquidos o gaseosos;

d) Intensifiquen las actividades de investigación, desarrollo, demostración y transferencia de tecnologías avanzadas de combustibles fósiles que permitan reducir las emisiones;

e) Promuevan la investigación y, cuando corresponda, las aplicaciones de tecnologías de retención y almacenamiento de carbono;

f) Promuevan la cooperación con la industria en el marco de un programa voluntario de implantación de tecnologías de combustibles fósiles menos contaminantes;

g) Formulen y apliquen medidas para que las tecnologías avanzadas de combustibles fósiles sean más accesibles y asequibles.

5. Tecnologías de energía nuclear

Tareas pendientes

20. La energía nuclear genera el 16% de la producción mundial de electricidad; sin embargo, suscita una serie de inquietudes, relacionadas sobre todo con la seguridad nuclear, el combustible gastado, la gestión de los desechos, los efectos transfronterizos y la desactivación de las instalaciones. La decisión de optar por la energía nuclear es responsabilidad de los gobiernos. Algunos países han venido utilizando tecnologías de producción de energía nuclear de manera segura y no ven grandes inconvenientes en que se apliquen y desarrollen nuevas tecnologías para gestionar y controlar adecuadamente el combustible gastado y otros materiales nucleares. Varios de estos países consideran que debería incrementarse la utilización de la energía nuclear; a su juicio, se trata de una fuente de energía sostenible que ofrece ventajas económicas y ambientales, y renunciar a la opción de utilizarla

equivaldría a suprimir un importante elemento de flexibilidad y diversidad en el suministro de energía. Para los países que optan por la energía nuclear, la dificultad estriba en encontrar soluciones inocuas para el medio ambiente, socialmente aceptables y eficaces en función de los costos y en calmar las inquietudes de la opinión pública sobre los aspectos de la seguridad nuclear, el manejo del combustible gastado y la gestión de los desechos. Muchos países procuran promover la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Otros países, entre ellos varios países desarrollados y pequeños Estados insulares en desarrollo, se abstienen de utilizar la energía nuclear por considerar que no es una fuente de energía adecuada o aceptable. Muchos de estos países estiman que la energía nuclear no es compatible con los objetivos del desarrollo sostenible y que no se han resuelto aún los problemas relativos a la seguridad, la gestión y el transporte de los desechos y los costos conexos. Algunos opinan además que la utilización de la energía nuclear en general debería eliminarse por etapas, tan pronto como sea posible.

Recomendaciones

21. Se alienta a los gobiernos a que, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales:

a) Apoyen las iniciativas nacionales, incluidas las actividades de investigación y cooperación internacional como forma eficaz de hacer frente a las cuestiones relacionadas con la seguridad nuclear y la gestión de los combustibles gastados y los desechos;

b) Fortalezcan los organismos nacionales de reglamentación de carácter independiente y promuevan la cooperación entre los países en materia de seguridad nuclear;

c) Fomenten un alto grado de seguridad nuclear;

d) Den más transparencia a las decisiones relativas a la seguridad nuclear, entre otras cosas, mediante la participación de los ciudadanos, según proceda;

e) Promuevan la educación y la participación de los ciudadanos, así como el fomento de la capacidad en materia de recursos humanos en el ámbito de la energía nuclear y la gestión de los desechos;

f) Sigam formulando soluciones tecnológicas para los desechos radiactivos de período largo;

g) Velen por la seguridad de sus instalaciones de energía nuclear, según consideren apropiado, tras la evaluación de las autoridades nacionales de reglamentación, considerando también la posibilidad de cerrar paulatinamente dichas instalaciones;

h) Recordando el párrafo 8 de la resolución GC (44)/RES/17 de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y teniendo en cuenta el grave riesgo que pueden representar los desechos nucleares para la salud de las personas y la seguridad del medio ambiente procuren examinar y mejorar las medidas y los reglamentos internacionalmente convenidos relativos a la seguridad, haciendo hincapié en la importancia de establecer mecanismos eficaces de responsabilidad civil, pertinentes al transporte marítimo internacional y otros traslados transfronterizos de material radiactivo, desechos radiactivos y combustible gastado,

incluidas, entre otras cosas, disposiciones relativas a la notificación y consulta previas, de conformidad con los instrumentos internacionales sobre la materia.

6. La energía en las zonas rurales

Tareas pendientes

22. Una de las condiciones necesarias para alcanzar el objetivo convenido por la comunidad internacional de reducir a la mitad, para 2015, el número de personas que viven con menos de 1 dólar de los EE.UU. por día, es facilitar a esas personas servicios de suministro de energía a precios asequibles. Los esfuerzos encaminados a encontrar la solución más apropiada a los problemas energéticos de las zonas rurales se ven entorpecidos por la magnitud del problema, al igual que por la escasez de recursos y la falta de tecnologías adecuadas, los elevados costos de las inversiones y las tarifas de conexión, y la atención insuficiente que se presta al desarrollo rural en general. Una estrategia eficaz para atender a las necesidades en materia de energía de las poblaciones rurales es fomentar el ascenso en la escala energética, lo que supone mejorar las formas de utilización de la biomasa y pasar de los combustibles de biomasa sencillos a la forma de energía más conveniente y eficaz para cada fin determinado, normalmente combustibles líquidos o gaseosos para la cocina o la calefacción, y electricidad para la mayoría de los demás fines.

Recomendaciones

23. Se alienta a los gobiernos a que, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales:

- a) Fortalezcan y, de ser necesario, establezcan una política energética para el desarrollo rural, incluso, cuando proceda, la adopción de normativas para promover el acceso a la energía en las zonas rurales;
- b) Creen, cuando sea necesario, estructuras específicas de prestación de servicios energéticos, con objetivos bien definidos, adaptadas a las necesidades de las zonas rurales;
- c) Fomenten la creación de empresas locales de energía que puedan ofrecer oportunidades de empleo, brinden más posibilidades a los empresarios privados locales y fomenten la capacidad de los distribuidores locales para vender o mantener equipos, aprovechando las redes y relaciones locales del comercio al por menor;
- d) Tomen en consideración en los programas relacionados con la energía en las zonas rurales los aspectos relativos a la salud y la seguridad de las mujeres y los niños;
- e) Promuevan actividades de investigación y desarrollo sobre la situación energética en las zonas rurales, con arreglo a las prioridades internacionales en materia de desarrollo, en particular la erradicación de la pobreza;
- f) Promuevan el aprovechamiento sostenible de la biomasa y, según corresponda, de otras fuentes de energía renovables mediante la mejora de las actuales formas de aprovechamiento, como la ordenación de los recursos, la utilización más eficiente de la leña y el desarrollo de productos y tecnologías nuevos o mejorados;
- g) Adopten disposiciones financieras para que los servicios energéticos rurales sean asequibles a los pobres;

h) Apoyen a los grupos locales y a las organizaciones no gubernamentales en la promoción y adopción de nuevas tecnologías que sean racionales desde el punto de vista ecológico, incluida la tecnología de las cocinas solares;

i) Fomenten y aprovechen las fuentes de energía y las infraestructuras autóctonas para determinados usos en el plano local y promuevan la participación de las comunidades rurales, incluida la de los grupos locales para la aplicación del Programa 21, con el apoyo de la comunidad internacional, en el desarrollo y aprovechamiento de tecnologías de las fuentes de energía renovables, a fin de encontrar soluciones sencillas y de carácter local para satisfacer sus necesidades energéticas diarias;

j) Promuevan el fomento de la capacidad en las sociedades locales y eliminen los obstáculos a la aplicación de políticas de fomento del uso de fuentes de energía renovables en las zonas rurales;

k) Promuevan los esfuerzos destinados a hacer frente a la carga de trabajo desproporcionada que soportan las mujeres en las zonas rurales, incluidos el acarreo de leña a largas distancias y los efectos perjudiciales para la salud derivados de la exposición prolongada a las cocinas de fuego abierto.

7. Energía y transporte

Tareas pendientes

24. El transporte es uno de los sectores que más energía requiere y donde se prevé que el consumo aumente más rápidamente. La dificultad estriba en promover un planteamiento integrado para desarrollar sistemas de transporte acordes con el desarrollo sostenible.

Recomendaciones

25. Se exhorta a los gobiernos a que, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales:

a) Regulen la demanda en el sector del transporte;

b) Implanten mejores prácticas en el sector del transporte, incluida la planificación del mismo, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, en particular favoreciendo los sistemas de transporte público, el transporte de mercancías por ferrocarril o la navegación;

c) Aumenten la eficiencia de los combustibles en los distintos modos de transporte;

d) Promuevan el uso de combustibles y equipos de transporte menos contaminantes y presten asistencia para aplicar las recomendaciones hechas por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones sobre la eliminación gradual de la gasolina con plomo, entre otros medios, proporcionando la información disponible, asistencia técnica, capacidades y financiación a los países en desarrollo, con inclusión de transferencia de tecnología por etapas;

e) Integren la política de transportes en otras políticas relacionadas con el desarrollo sostenible.

D. Cuestiones primordiales

1. Investigación y desarrollo

26. La potenciación de la investigación y el desarrollo, en los planos nacional, regional e internacional, de las tecnologías de combustibles fósiles avanzadas menos contaminantes y de tecnologías energéticas más eficientes, así como las que utilizan fuentes renovables de energía, es importante para lograr que todo el mundo pueda disponer de un tipo de energía que favorezca el desarrollo sostenible. Se exhorta a los gobiernos a que formulen políticas y establezcan incentivos, y a que actúen como catalizador que propicie la inversión del sector privado en esta esfera de actividades. El aumento de la investigación en el ámbito de la energía debe basarse en las inversiones del sector público y del privado, o en las actividades conjuntas de ambos sectores, así como en la cooperación internacional y regional.

2. Fomento de la capacidad

27. La falta de capacidad local es uno de los obstáculos principales para la expansión de los servicios energéticos en los países en desarrollo. Es importante fortalecer las instituciones, las infraestructuras y los recursos humanos en los países en desarrollo, así como promover el liderazgo tecnológico en esos países y en los de economías en transición, haciendo un esfuerzo especial en el caso de los países menos adelantados entre los pequeños Estados insulares, mediante la cooperación internacional entre el sector público y el privado en apoyo de los objetivos en materia de desarrollo sostenible. Los países desarrollados, los bancos de desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros organismos pertinentes, incluidas las comisiones regionales y los organismos bilaterales de desarrollo, deberían centrar sus actividades de cooperación para el desarrollo en el fomento de la capacidad. Si se dotase al Fondo para el Medio Ambiente Mundial de fondos sustanciales, éste podría, entre otras cosas, seguir brindando apoyo, en cumplimiento de su mandato, a las actividades de fomento de la capacidad y de transferencia de tecnología a los países en desarrollo, a fin de promover la energía para el desarrollo sostenible. Las instituciones financieras internacionales deberían apoyar, mediante su política de préstamos, el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología, así como los esfuerzos para determinar las necesidades locales.

3. Transferencia de tecnología

28. Para promover el uso de una energía que favorezca el desarrollo sostenible es preciso tener acceso a tecnologías ecológicamente racionales que se puedan transferir en condiciones favorables, en particular a los países en desarrollo, mediante medidas de apoyo que fomenten la cooperación tecnológica y que permitan la transferencia de los conocimientos tecnológicos especializados necesarios y el fomento de la capacidad económica, técnica y administrativa para el empleo eficiente y el desarrollo ulterior de la tecnología que se transfiera. La cooperación tecnológica supone la realización de esfuerzos en común entre las empresas y los gobiernos, tanto por parte de los proveedores de tecnología como de los receptores de la misma. Por consiguiente, dicha cooperación entraña un proceso repetitivo en que deben participar el gobierno, el sector privado y las instituciones de investigación y desarrollo a fin de obtener los mejores resultados posibles de la transferencia de tecnología. Para que se mantenga con éxito una asociación a largo plazo en cooperación tecnológica se

necesitará forzosamente una capacitación sistemática y permanente y el aumento de la capacidad a todos los niveles durante un período de tiempo prolongado.

4. Intercambio y difusión de información

29. El intercambio de información y de conocimientos sobre tecnologías y políticas facilita las iniciativas tendientes a que haya energía para lograr un desarrollo sostenible. Si los encargados de adoptar decisiones cuentan con la información pertinente, podrán formular políticas adecuadas y adoptar alternativas viables para el suministro de energía. Muy a menudo la falta de información y conocimientos de esa índole impide a los países adoptar nuevas estrategias en materia de planificación energética y aplicaciones tecnológicas. La Internet podría servir para fomentar el intercambio de información. Los países en desarrollo requieren asistencia de los países desarrollados en el ámbito de las tecnologías de la información.

5. Movilización de recursos financieros

30. Los recursos y los mecanismos financieros desempeñan un papel primordial en la ejecución del Programa 21. En general, la financiación para la ejecución del Programa 21 proviene de los sectores público y privado del país de que se trate. Para los países en desarrollo, la asistencia oficial para el desarrollo es una fuente importante de financiación externa, pero además serán necesarias fuentes de financiación nuevas y adicionales para el desarrollo sostenible y para el fomento de la energía que favorezca el desarrollo sostenible y la ejecución del Programa 21. En consecuencia, es preciso cumplir de inmediato todos los compromisos financieros del Programa 21, en particular los que figuran en el capítulo 33, así como las disposiciones respecto de los recursos nuevos y adicionales adecuados y predecibles. Es menester desplegar esfuerzos renovados para asegurar que todas las fuentes de financiación contribuyan al crecimiento económico, el desarrollo social y a la protección del medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible y la ejecución del Programa 21. Muchos gobiernos han emprendido reformas para mejorar los marcos reguladores y la estructura institucional a fin de atraer financiación del sector privado. Se han implantado normas concretas para impulsar las corrientes de capitales de inversión destinadas a las tecnologías energéticas en favor del desarrollo sostenible. Si bien los gastos operacionales de las tecnologías más sostenibles suelen ser inferiores a los de otras alternativas, a veces precisan inversiones iniciales mayores. Por consiguiente, se ha de prestar particular atención a las dificultades que presenta la financiación de esas inversiones esenciales en infraestructura en los países en desarrollo. En este contexto, también podría considerarse la posibilidad de que el FMAM aporte la financiación necesaria, de conformidad con su mandato.

6. Cómo hacer que los mercados funcionen más eficazmente en favor del desarrollo sostenible

31. La formulación de políticas que reduzcan las distorsiones del mercado permitirán fomentar sistemas de energía compatibles con el desarrollo sostenible mediante el uso de mejores señales del mercado y la eliminación de las distorsiones del mercado, incluida una reestructuración fiscal y la eliminación progresiva de los subsidios nocivos, cuando existen, a fin de señalar sus consecuencias en el medio ambiente. Estas políticas deben tener debidamente en cuenta las necesidades y condiciones concretas de los países en desarrollo, con objeto de reducir al mínimo las posibles consecuencias adversas en su desarrollo. Se alienta a los gobiernos a que

mejoren el funcionamiento de los mercados energéticos nacionales de modo tal que sirvan de apoyo al desarrollo sostenible, contribuyan a superar las barreras de los mercados y aumenten la accesibilidad, teniendo plenamente en cuenta que estas políticas deben ser decididas por los países mismos, y que deben tenerse en consideración especialmente sus propias características y capacidades y sus diferentes niveles de desarrollo, especialmente según sus propias estrategias nacionales de desarrollo sostenible, cuando las haya.

7. Participación de las diversas partes interesadas y de la sociedad

32. Las soluciones energéticas compatibles con el desarrollo sostenible exigen la participación de todas las partes interesadas y de la sociedad en general. Se ha de fortalecer la capacidad de las organizaciones e instituciones comunitarias, incluidos los grupos de mujeres, con el fin de facilitar la adopción de estrategias participativas en las actividades energéticas en favor del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta el principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y reconociendo plenamente los principios 5, 7 y 11.

E. Cooperación regional

33. La Comisión toma nota con reconocimiento de la labor realizada a nivel regional y de grupos de intereses para debatir las cuestiones fundamentales, adoptar posiciones y formular programas de acción regionales a fin de promover la energía para el desarrollo sostenible. Acoge con agrado las declaraciones resultantes de esas deliberaciones y reconoce que constituyen una contribución valiosa a sus trabajos. Además, exhorta a los gobiernos que participan en esas deliberaciones regionales a que fomenten activamente la aplicación de los programas de acción resultantes. En particular, la Comisión reconoce el valor de la cooperación regional para conseguir economías de escala en los servicios energéticos que favorezcan el desarrollo sostenible.

34. Sobre la base de esas declaraciones, la Comisión recomienda la aplicación de las siguientes iniciativas regionales y subregionales, que pueden precisar apoyo subregional, regional e internacional:

a) El fortalecimiento de las instituciones o acuerdos nacionales y regionales en materia de energía, para mejorar la cooperación regional e internacional en lo que respecta a la energía que favorece el desarrollo sostenible, en particular para prestar asistencia a los países en desarrollo en sus actividades nacionales destinadas a prestar servicios energéticos modernos a todos los sectores de la población mediante:

i) La realización de estudios en profundidad para promover el desarrollo sostenible en el sector energético de la región, incluidos estudios de la situación social, económica y ambiental de la región y las alternativas energéticas de apoyo al desarrollo sostenible;

ii) El fomento de la capacitación y el intercambio de experiencias en materia de eficiencia energética, fuentes de energía renovables y tecnologías avanzadas de aprovechamiento de los combustibles fósiles y los de los resultados obtenidos;

iii) El fortalecimiento de las redes regionales de centros especializados para el intercambio de información y experiencias en la investigación, el desarrollo

y la aplicación de tecnologías de eficiencia energética, combustibles fósiles avanzados y fuentes de energía renovables;

iv) El fortalecimiento y, cuando corresponda, el establecimiento de centros regionales de información y difusión para proporcionar información al sector de servicios energéticos sobre las oportunidades de mercado y la infraestructura energética e informar a los consumidores sobre las ventajas de las medidas de eficiencia energética;

b) La promoción, a nivel regional, de proyectos de electrificación rural, incluidas las tecnologías de aprovechamiento de fuentes de energía renovables, y el apoyo a la labor local para abastecer de energía a sus infraestructuras básicas e incorporar políticas energéticas en las estrategias generales de desarrollo rural, haciendo hincapié en la generación de ingresos, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales;

c) El fortalecimiento y la facilitación, cuando corresponda, de los acuerdos de cooperación regional para la promoción del comercio energético transfronterizo, incluida la interconexión de redes eléctricas y los oleoductos y gasoductos de gas natural;

d) El fortalecimiento y, cuando corresponda, el establecimiento de foros de diálogo entre los productores y los consumidores regionales, nacionales e internacionales de energía para lo cual la Comisión ha de complementar la labor de los foros internacionales existentes en materia de energía;

e) El fomento, cuando corresponda, de la cooperación entre los países interesados de la región, con el apoyo de las organizaciones internacionales, a fin de mejorar el desarrollo y la producción de hidrocarburos mediante la reducción integrada de los costos, una mayor eficiencia operacional y la aplicación de tecnologías avanzadas y más ecológicamente racionales;

f) El fomento de la cooperación regional para realizar trabajos de investigación, desarrollo y demostración en las esferas de la eficiencia energética, las fuentes de energía renovables y las tecnologías avanzadas de aprovechamiento de los combustibles fósiles;

g) La promoción de la cooperación regional para el fomento de la capacidad, incluida la cooperación Sur-Sur.

F. Cooperación internacional

35. La Comisión reconoce la función fundamental que puede desempeñar la cooperación internacional, incluida la cooperación regional, en prestar asistencia a los países, en particular a los países en desarrollo, en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible. En particular, la cooperación internacional puede ser muy eficaz en los ámbitos de la creación de capacidades, la educación, la transferencia de tecnología, la puesta en común de información, la investigación y el desarrollo y la movilización de recursos, incluidos los recursos financieros, teniendo en cuenta las cuestiones fundamentales mencionadas antes y las fuentes de energía.

36. La Comisión recomienda, en particular, la cooperación internacional en las siguientes esferas:

1. Tomar medidas concretas para aumentar al máximo los medios ya existentes, y estudiar otros, para aumentar los recursos financieros y crear soluciones de financiación innovadoras para apoyar la energía para el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante el alivio de la deuda y, cuando sea posible, la cancelación de la deuda, la facilitación de las inversiones extranjeras, medidas para invertir la tendencia descendente de la asistencia oficial para el desarrollo y procurar cumplir los compromisos contraídos para alcanzar la meta aceptada por las Naciones Unidas del 0,7% del producto interno bruto (PIB) lo antes posible, la incorporación de la energía en las consideraciones relativas al desarrollo sostenible en los programas de cooperación para el desarrollo bilaterales y multilaterales y en las actividades de los programas de cooperación para el desarrollo de las instituciones financieras internacionales y las políticas generales de préstamo, entre otros medios, encarando el desarrollo de las políticas nacionales de eliminación de la pobreza, cuando existan. En este contexto, también hay que tener en cuenta de qué manera puede recurrirse a, entre otras cosas, la asistencia oficial para el desarrollo a fin de conseguir financiación de fuentes privadas para el desarrollo de soluciones energéticas compatibles con el desarrollo sostenible, teniendo presente que, para los países en desarrollo, la asistencia oficial para el desarrollo es una de las principales fuentes de financiación externa.
2. Proseguir el diálogo sobre cuestiones relativas a la energía para el desarrollo sostenible en el ámbito del proceso de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible de conformidad con la resolución 55/199 de la Asamblea General.
3. Promover programas de cooperación conjunta entre el sector público y el privado a fin de fomentar tecnologías energéticas de combustibles fósiles avanzadas y renovables y que hagan un uso eficiente de la energía.
4. Promover el establecimiento de redes entre centros especializados en energía para el desarrollo sostenible, vinculando los centros competentes en tecnologías energéticas para el desarrollo sostenible que puedan apoyar y promover las actividades al nivel de creación de capacidades y transferencia de tecnología, además de servir como centros de intercambio de información.
5. Facilitar subsidios y préstamos a los países en desarrollo en condiciones favorables que permitan compartir el costo del desarrollo de la infraestructura energética, con inclusión de la infraestructura energética de las zonas rurales y remotas, con inversiones de las instituciones internacionales pertinentes y del sector privado.
6. Estudiar el ámbito de la utilización de los mecanismos internacionales existentes para financiar el desarrollo de la infraestructura a fin de determinar los riesgos y garantizar que se gestionen de manera transparente, con una participación equitativa de los inversores y de los países anfitriones, dado que los países en desarrollo no cuentan con las estructuras institucionales adecuadas para asumir la escala de riesgos comerciales que conllevan las inversiones importantes en energía.
7. Apoyar las actividades internacionales encaminadas a promover el acceso y las oportunidades en condiciones de igualdad de las mujeres en lo relativo a la energía, incluidas facilidades de crédito y la participación en los procesos de adopción de decisiones en cuanto a políticas energéticas.

Decisión 9/2

Protección de la atmósfera

Consideraciones generales

1. La Comisión reitera la pertinencia e importancia permanentes de todos los principios acordados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido en particular el principio de que, en vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes, pero diferenciadas, como se establece en el principio 7, y hace hincapié en que:

a) Los mecanismos y recursos financieros desempeñan una función clave en la ejecución del Programa 21. En general, la financiación para la ejecución del Programa 21 procederá de los propios sectores público y privado de un país. En el caso de los países en desarrollo, la asistencia oficial para el desarrollo es la fuente principal de financiación externa, y se requerirán fondos nuevos y adicionales sustanciales para el desarrollo sostenible y la ejecución del Programa 21. Por consiguiente, es preciso cumplir con urgencia todos los compromisos financieros del Programa 21, en particular los contenidos en el capítulo 33, y las disposiciones relativas a los recursos nuevos y adicionales en cantidad suficiente y previsible. Es esencial redoblar los esfuerzos para velar por que todas las fuentes de financiación contribuyan al crecimiento económico, al desarrollo social y a la protección del medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible y la ejecución del Programa 21;

b) Es necesario lograr un acceso favorable a tecnologías ecológicamente racionales y a su transferencia, en particular hacia los países en desarrollo, con medidas de apoyo que promuevan la cooperación tecnológica y que permitan la transferencia de los conocimientos técnicos necesarios así como el fomento de la capacidad económica, técnica y de gestión para el aprovechamiento eficiente y el desarrollo ulterior de la tecnología transferida. La cooperación técnica supone esfuerzos conjuntos de las empresas y los gobiernos, tanto los proveedores de tecnología como sus beneficiarios. Por consiguiente, esa cooperación entraña un proceso repetitivo en el que participen el gobierno, el sector privado, y las instituciones de investigación y desarrollo para obtener los mejores resultados posibles de la transferencia de tecnología. Para que se mantenga con éxito una asociación a largo plazo en materia de cooperación tecnológica se necesitará forzosamente la capacitación sistemática y el fomento de la capacidad permanentes a todos los niveles por un lapso prolongado.

2. Las decisiones sobre los problemas de la atmósfera deberían garantizar un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección ambiental, ya que son componentes del desarrollo sostenible interdependientes que se refuerzan mutuamente.

3. La Comisión hace hincapié en que la atmósfera terrestre debe considerarse, junto con los océanos y la superficie del planeta, como uno de los tres sectores básicos e interactivos que integran el sistema mundial de sustento de la vida y que el desarrollo sostenible está vinculado de manera inseparable con el efecto que las variaciones en la propia atmósfera pueden tener en la actividad humana, los ecosistemas y los desastres naturales. También observa que las actividades humanas y los desastres naturales contribuyen al aumento de los contaminantes atmosféricos, lo que tiene consecuencias para el cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono de la

estratosfera, y la contaminación del aire, en particular transfronteriza, urbana y en locales cerrados.

4. La contaminación del aire en gran escala tiene efectos negativos en la salud humana, los ecosistemas y el patrimonio cultural. Muchos países enfrentan graves problemas para gestionar el impacto de la contaminación, especialmente en las grandes ciudades. Como los contaminantes atmosféricos pueden causar daños, en algunos casos a miles de kilómetros de la fuente, las iniciativas nacionales para reducir los contaminantes podrían complementarse mediante una cooperación regional e internacional apropiada.

5. Los países desarrollados son los responsables en mayor medida de las emisiones del pasado y el presente. La Comisión señala que para ocuparse de los problemas atmosféricos es preciso tratar muchas cuestiones y problemas, que podrían incluir, entre otras cosas, la sostenibilidad de las modalidades de consumo y producción, la igualdad y la distribución histórica de la responsabilidad, el aumento de la población, el rápido crecimiento de la urbanización, la migración a las zonas urbanas en expansión, la falta de recursos financieros y tecnológicos y la interdependencia entre la energía, el transporte y la atmósfera. A ese respecto, la Comisión reitera la importancia del apoyo de la comunidad internacional.

Cooperación internacional

6. Haciendo hincapié en la necesidad de prestar asistencia a los países en desarrollo así como a los países con economías en transición, la Comisión tal vez recomiende a la comunidad internacional que coopere, a fin de:

a) Prestar asistencia en el fomento de la capacidad, la investigación, la educación y la formación para prevenir y combatir la contaminación del aire, entre otras cosas, mediante el desarrollo de los recursos humanos;

b) Prestar asistencia para mejorar la recopilación, evaluación y análisis de los datos sobre el estado de la atmósfera y la contaminación de aire y el conocimiento de la evolución en la adopción de políticas y la planificación en los planos nacional, regional e internacional, y fomentar el uso de tecnología de la información apropiada para facilitar el acceso a la información y su intercambio;

c) Prestar asistencia en la elaboración e introducción de combustibles menos contaminantes y tecnologías, en particular en los países en desarrollo y en la información recíproca sobre prácticas y experiencias de reducción de la contaminación atmosférica;

d) Promover la transferencia de tecnologías en condiciones favorables, incluidas condiciones de donación y preferenciales, mutuamente convenidas para producir vehículos que funcionen con mayor limpieza, la ordenación del tráfico, combustibles más limpios, incluidos combustibles fósiles avanzados, combustibles alternativos, incluso renovables, con la participación de, entre otros, el sector privado;

e) Promover modalidades de consumo y producción sostenibles, en particular en los países desarrollados;

f) Alentar financiación suficiente, entre otras cosas, para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo;

g) Promover la individualización de los obstáculos y las restricciones financieros, tecnológicos e institucionales que todos los países, en particular, los países en desarrollo, enfrentan para combatir la contaminación del aire, en especial en las zonas metropolitanas, con miras a abordarlos y eliminarlos; y

h) Alentar la permanente colaboración estrecha entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Hábitat y otras organizaciones internacionales pertinentes y los gobiernos a fin de prestarles asistencia en la elaboración de estrategias para combatir la contaminación del aire en locales cerrados.

7. Tomando nota de la importancia de varios instrumentos jurídicos internacionales para la cooperación mundial en la protección de la atmósfera, la Comisión también podría decidir:

a) Alentar a los órganos internacionales pertinentes a seguir cooperando en la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluida la cooperación entre el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono⁴, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁵, el Convenio sobre la Diversidad Biológica⁶ y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África⁷;

b) Tomar nota de las negociaciones en curso con arreglo a la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto;

c) Tomar nota de que la degradación de la tierra y la desertificación contribuyen a la contaminación del aire, y viceversa, y tomar nota de la importancia de movilizar recursos financieros suficientes para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la lucha contra la desertificación y alentar a todas las partes en el Protocolo a cumplir con su obligación de cumplir sus obligaciones respectivas;

d) Alentar a los países que todavía no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de ratificar o adherirse al Protocolo de Montreal y sus enmiendas lo antes posible;

e) Alentar a todas las partes en el Protocolo de Montreal y sus enmiendas a cumplir de manera continuada las obligaciones conexas, y en particular la de contribuir puntualmente al Fondo Multilateral establecido con arreglo al Protocolo;

f) Alentar y respaldar los esfuerzos de las partes en el Protocolo de Montreal a seguir examinando los medios de promover el uso de alternativas ecológicamente racionales de las sustancias que agoten la capa de ozono que sean rentables y accesibles, y en particular a que faciliten la puesta a disposición de estas alternativas para su uso en los países en desarrollo;

g) Respaldar los esfuerzos de las partes en el Protocolo de Montreal a que consideren la cuestión de las sustancias que agotan la capa de ozono que aún no estén cubiertas por reglamentaciones internacionales;

⁴ Naciones Unidas *Treaty Series*, vol. 1522, No. 26369.

⁵ *Ibid.*, vol. 1771, No. 30822.

⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Convenio sobre la Diversidad Biológica (Environmental Law and Institute Programme Activity Centre), junio de 1992.

⁷ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1954, No. 33480.

h) Alentar a todos los países a que se planteen ratificar la futura convención de Estocolmo sobre los contaminantes orgánicos persistentes (COPs) o adherirse a él lo antes posible;

i) Alentar al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el cambio climático a que se plantee apoyar una creciente participación de académicos y expertos de países en desarrollo en sus trabajos, inclusive en la preparación de sus informes y la incorporación en ellos de textos científicos y socioeconómicos de países en desarrollo.

8. Con respecto a la vigilancia de la atmósfera terrestre, la Comisión destaca la importancia de:

a) Fortalecer la observación sistemática de la atmósfera terrestre mejorando las estaciones de vigilancia terrestres, aumentando el uso de satélites, e integrando de manera adecuada estas observaciones para producir datos de gran calidad que pueden difundirse para que los utilicen todos los países, en particular los países desarrollados;

b) Apoyar la continuación de los trabajos del programa coordinado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) de medición del ozono total en la columna atmosférica desde la tierra, que tiene importancia crítica, durante el resto del decenio, a fin de determinar los posibles efectos netos del agotamiento de la capa de ozono;

c) Apoyar, según proceda, los programas internacionales de vigilancia ya establecidos, tales como el Sistema Mundial de Observación del Clima;

d) Alentar a las organizaciones internacionales pertinentes, en especial a los organismos especializados de las Naciones Unidas, a que proyecten y apliquen en común una estrategia de observaciones mundiales integradas para vigilar la atmósfera de la Tierra.

Cooperación regional

9. La Comisión alienta la cooperación en las cuestiones relacionadas con la atmósfera, incluida la asistencia tecnológica, financiera y técnica, teniendo en cuenta las necesidades y características de cada región, a fin de:

a) Apoyar según procede, los acuerdos regionales en vigor para mejorar la calidad del aire y controlar la contaminación atmosférica transfronteriza;

b) Mejorar diversos métodos para cuantificar y evaluar la contaminación atmosférica;

c) Mejorar la creación de capacidades, el fortalecimiento institucional y la participación de todas las partes interesadas pertinentes en los trabajos relativos a mejorar la calidad de la atmósfera, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Recomendaciones en el plano nacional

10. En el plano nacional, se invita a los gobiernos a que, teniendo en cuenta sus respectivas prioridades y circunstancias nacionales y con el apoyo de la comunidad internacional, según proceda, consideren la posibilidad de:

a) Mejorar la reunión de datos y la vigilancia de la calidad del aire;

- b) Difundir la labor de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para preparar directrices sobre la calidad del aire y tratar de que esas recomendaciones se apliquen;
- c) Seguir elaborando y aplicando estrategias sobre la calidad del aire que incluyan el control de la contaminación atmosférica y la gestión de la calidad del aire;
- d) Determinar, evaluar y abordar los efectos negativos de la contaminación atmosférica en la salud humana, el desarrollo socioeconómico, los ecosistemas y el patrimonio cultural;
- e) Mejorar las políticas que reducen los riesgos para la salud ambiental, entre otras cosas, mediante planes y estrategias encaminados a prevenir, mitigar y hacer frente a las enfermedades resultantes de la contaminación del aire en locales cerrados y en el exterior, prestando especial atención a la salud de las mujeres y los niños;
- f) Aumentar la participación del público y el acceso para todos, incluidos los grupos principales, a información sobre la forma de reducir los riesgos para la salud causados por la contaminación atmosférica y el agotamiento de la capa de ozono;
- g) Alentar la coordinación de actividades nacionales sobre las cuestiones atmosféricas;
- h) Promover y dar incentivos a la difusión de las mejores técnicas disponibles y accesibles para mejorar la calidad del aire;
- i) Mejorar la creación de capacidades, el fortalecimiento de las instituciones y la participación de todos los interesados en los trabajos encaminados a mejorar la calidad del aire.

Decisión 9/3

Transporte

Consideraciones generales

1. La Comisión reitera la pertinencia e importancia permanentes de todos los principios acordados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido en particular el principio de que, en vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes, pero diferenciadas, como se establece en el principio 7, y podría hacer hincapié en que:

- a) Los mecanismos y recursos financieros desempeñan una función clave en la ejecución del Programa 21. En general, la financiación para la ejecución del Programa 21 procederá de los propios sectores público y privado de un país. En el caso de los países en desarrollo, la asistencia oficial para el desarrollo es la fuente principal de financiación externa, y se requerirán fondos nuevos y adicionales sustanciales para el desarrollo sostenible y la ejecución del Programa 21. Por consiguiente, es preciso cumplir con urgencia todos los compromisos financieros del Programa 21, en particular los contenidos en el capítulo 33, y las disposiciones relativas a los recursos nuevos y adicionales en cantidad suficiente y previsible. Es esencial redoblar los esfuerzos para velar por que todas las fuentes de financiación contribuyan al

crecimiento económico, al desarrollo social y a la protección del medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible y la ejecución del Programa 21;

b) Es necesario lograr un acceso favorable a tecnologías ecológicamente racionales y a su transferencia, en particular hacia los países en desarrollo, con medidas de apoyo que promuevan la cooperación tecnológica y que permitan la transferencia de los conocimientos técnicos necesarios así como el fomento de la capacidad económica, técnica y de gestión para el aprovechamiento eficiente y el desarrollo ulterior de la tecnología transferida. La cooperación técnica supone esfuerzos conjuntos de las empresas y los gobiernos, tanto los proveedores de tecnología como sus beneficiarios. Por consiguiente, esa cooperación entraña un proceso repetitivo en el que participen el gobierno, el sector privado, y las instituciones de investigación y desarrollo para obtener los mejores resultados posibles de la transferencia de tecnología. Para que se mantenga con éxito una asociación a largo plazo en materia de cooperación tecnológica se necesitará forzosamente la capacitación sistemática y el fomento de la capacidad permanentes a todos los niveles por un lapso prolongado.

2. Las decisiones sobre los problemas del transporte deberían garantizar un equilibrio, reflejar que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección ambiental son componentes interdependientes y que se refuerzan mutuamente del desarrollo sostenible.

3. Para contribuir al desarrollo sostenible el transporte debería ser, entre otros usos, asequible y seguro, garantizar la movilidad y ser accesible a todos los sectores de la sociedad, sobre una base equitativa, ser eficiente y ecológicamente racional.

4. Los problemas a la hora de formular las políticas en el sector del transporte son complejos y multidimensionales. Las actividades relacionadas con el transporte afectan el crecimiento económico, el desarrollo social y el medio ambiente de maneras muy diversas, y entrañan problemas especiales en el contexto de la urbanización, y un conjunto de dificultades diferentes en las zonas rurales y remotas, incluidas las zonas montañosas. Las soluciones para el transporte terrestre, marítimo y aéreo son diferentes, pero también es necesario examinarlas. Las dimensiones sociales del transporte incluyen la asequibilidad y el efecto, entre otras cosas, sobre la salud y la seguridad de la comunidad, la infraestructura, los aspectos de género, las condiciones de empleo y de trabajo y la prestación de servicios para las personas con necesidades especiales.

5. Las repercusiones de las actividades relacionadas con el transporte y su infraestructura sobre el medio ambiente tienen muchas facetas. El daño ocasionado por los accidentes, el ruido y la contaminación del aire son algunas de las consecuencias del sector de los transportes. Las emisiones de los vehículos y otros medios de transporte son dañinos para la salud humana y para el medio ambiente en general. La demanda de servicios de transporte es significativa y probablemente aumente. Los sistemas de transporte afectan a los asentamientos humanos de diversas maneras, incluidas las condiciones urbanas y el aprovechamiento de la tierra.

6. Otro desafío que encaran los encargados de trazar las políticas es la gran variedad de partes interesadas cuya aportación es pertinente a la hora de formular las políticas y cuya asistencia suele ser imprescindible para aplicarlas con eficacia. Para avanzar hacia el desarrollo sostenible, es indispensable la coordinación y las consultas dentro de los gobiernos y entre ellos. Se alienta al diálogo con los grupos principales.

7. La falta de acceso al transporte tiene graves consecuencias para la salud de las mujeres y limita su acceso a los mercados y a otras actividades que generan ingresos. Para facilitar el progreso económico y social, es necesario facilitar el transporte a las mujeres y hacérselo asequible.

8. La Comisión señala que es imprescindible contar con sistemas de transporte eficientes, económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales, en especial en los países en desarrollo en los que la asequibilidad y la accesibilidad son importantes para la erradicación de la pobreza, el mejoramiento del acceso a los servicios sociales y a las oportunidades de empleo. Las perspectivas para lograr el desarrollo sostenible dependen de que se tome en cuenta el transporte en la planificación urbana y rural, en las decisiones de infraestructura pública y en las políticas y medidas encaminadas a erradicar la pobreza y a promover la igualdad de género.

9. La Comisión hace hincapié en que el progreso hacia el desarrollo sostenible puede facilitarse mediante innovaciones técnicas y alienta la investigación y el desarrollo y la adopción de tecnologías menos contaminantes.

10. Conscientes del riesgo para la salud humana, la seguridad y el medio ambiente debido a los movimientos transfronterizos de sustancias peligrosas, los Estados deberían actuar de manera acorde con las obligaciones respectivas contraídas en virtud de los acuerdos internacionales pertinentes.

Cooperación internacional

11. La Comisión destaca la importancia de la cooperación internacional en el marco del Programa 21 en lo que respecta a velar por que se tenga en cuenta el transporte en el marco general del desarrollo sostenible. Reconociendo que el logro del desarrollo sostenible se verá fortalecido por la cooperación internacional y la adopción de medidas concretas conforme a las circunstancias nacionales, y haciendo hincapié en la necesidad y la importancia de prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para lograr el desarrollo sostenible, la Comisión recomienda que la comunidad internacional coopere para:

a) Facilitar la transferencia de tecnologías menos contaminantes, promover la eficiencia energética y mejorar los sistemas de transporte de pasajeros y mercancías, en particular el tránsito de masas, utilizando todos los mecanismos e instituciones financieros pertinentes y teniendo plenamente en cuenta el párrafo 1 a) *supra*;

b) Alentar a las instituciones financieras internacionales a que consideren la posibilidad de dar prioridad a los proyectos de transporte para el desarrollo sostenible;

c) Prestar asistencia al fomento de la capacidad incluso mediante programas de desarrollo de recursos humanos y fortalecimiento institucional, así como mediante programas para los países en desarrollo basados en programas de capacitación para ampliar los conocimientos técnicos y de planificación;

d) Apoyar las asociaciones entre los sectores público y privado a fin de promover la inversión en el sector del transporte, lo que facilitará la introducción de tecnologías e infraestructura ecológicamente racionales acordes con los objetivos del desarrollo sostenible sobre la base de las prioridades nacionales y adaptadas a las necesidades de las mujeres tanto como a las de los hombres;

e) Contribuir a desarrollar la capacidad endógena para el desarrollo y la producción de tecnologías idóneas;

f) Mejorar la reunión, la evaluación y el análisis de la información relacionada con el transporte y el conocimiento de la evolución en la adopción de políticas y la planificación a los niveles nacional, regional e internacional y fomentar el uso de las tecnologías más modernas para facilitar el intercambio de información y bases de datos;

g) Promover las iniciativas encaminadas a aumentar la conciencia del público en lo relativo al transporte para el desarrollo sostenible;

h) Promover políticas de transporte encaminadas a mejorar la seguridad de los servicios de transporte;

i) Promover proyectos para la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte y comunicaciones en las zonas rurales y en las zonas montañosas remotas;

j) Ayudar a aplicar las recomendaciones formuladas por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones sobre la eliminación gradual del uso de gasolina con plomo⁸; y plantearse la posibilidad de reducir los niveles de sulfuro y benceno en los combustibles, así como de las partículas en los escapes de los vehículos facilitando información, asistencia técnica, creación de capacidades y financiación a los países en desarrollo, incluida transferencia puntual de tecnología;

k) Alentar el uso y la transferencia de tecnología de combustibles menos contaminantes; y

l) Promover una mayor cooperación internacional entre gobiernos, empresas, organizaciones de investigación y organizaciones no gubernamentales para compartir sus conocimientos sobre avances en políticas, planificación y tecnología, y contribuir a garantizar que los posibles beneficios de estos avances sean ampliamente accesibles.

12. La Comisión alienta a organizaciones internacionales tales como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) así como a los gobiernos, a que promuevan los sistemas de transporte asequibles y que mejoren la seguridad y reduzcan la contaminación y otras consecuencias negativas sobre el medio ambiente.

13. La Comisión alienta a los países miembros de la OMI a que se planteen ratificar el anexo VI del Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques.

14. La Comisión también propugna una cooperación y coordinación más estrechas entre las organizaciones que se ocupan de actividades de transporte con el objetivo de lograr una mayor complementariedad y reducir al mínimo la duplicación.

⁸ En el apartado f) del párrafo 47 del anexo de la resolución S-19/2 la Asamblea General recomienda acelerar lo antes posible la eliminación gradual del uso de gasolina con plomo para alcanzar el objetivo de reducir los graves efectos que tiene para la salud la exposición al plomo. A ese respecto, se debe seguir prestando apoyo tecnológico y económico a los países en desarrollo para permitirles llevar a cabo la transición necesaria.

Cooperación regional

15. La Comisión promueve la cooperación regional mediante una mejor utilización de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los bancos regionales de desarrollo, y los mecanismos y organizaciones regionales, mediante:

a) El intercambio de las mejores prácticas y la reunión y el intercambio de datos son esferas posibles de cooperación a nivel regional, tanto entre las regiones como dentro de ellas;

b) El análisis de la posibilidad de fortalecer los acuerdos existentes de contaminación transfronteriza, reduciendo la contaminación y sus consecuencias en la salud y el medio ambiente, de conformidad con las necesidades y características de cada región;

c) La financiación de proyectos de transporte que contribuyan al desarrollo sostenible de la manera que convenga a nivel regional;

d) El hacer hincapié en las posibilidades de un enfoque coordinado de la planificación integrada del uso de las tierras y la planificación de la infraestructura en el plano regional para influir en la demanda de viajes y promover modalidades de transporte más seguras.

Recomendaciones en el plano nacional

16. Al integrar los objetivos económicos, sociales y ambientales, es importante elaborar un amplio conjunto de instrumentos normativos, especialmente reglamentos, instrumentos económicos, internalización de los costos ambientales en los precios de mercado, análisis de los efectos ambientales y sociales y difusión de información, según las condiciones propias de cada país, con objeto de velar por que los enfoques integrados resulten efectivos y económicos, teniendo plenamente en cuenta las condiciones económicas, sociales y ambientales de todos los países, en particular países en desarrollo.

17. En el plano nacional, se insta a los gobiernos a que, teniendo en cuenta sus prioridades y circunstancias nacionales, con el apoyo de la comunidad internacional, examinen la posibilidad de, según convenga:

a) Promover la sostenibilidad integrando las cuestiones económicas, sociales y ambientales en la adopción de decisiones en el sector del transporte;

b) Desarrollar sistemas de transporte que respondan a las necesidades del desarrollo y, en los casos en que sea asequible, reducir los efectos ambientales nocivos, entre otras cosas, por conducto de medidas encaminadas a racionalizar las corrientes de tráfico y las estructuras viales, a fin de administrar la demanda de transporte y facilitar la corriente de bienes y el acceso a ellos;

c) Tomar más medidas para reducir el ruido del transporte y usar una mejor tecnología de vehículos, y mejorar los combustibles convencionales, de los planes de inspección y mantenimiento de los vehículos, así como para el desarrollo y la promoción de combustibles alternativos;

d) Fomentar la participación del sector privado en el mejoramiento de la eficiencia y el control de emisiones de cada modalidad de vehículo, incluso en el diseño de vehículos más limpios;

e) Promover el fomento de la capacidad y el uso adecuado de la tecnología de la información, incluidos los esfuerzos para mejorar la capacidad institucional local y la coordinación de las cuestiones de transporte y otras que repercutan en el transporte;

f) Facilitar, siempre que sea posible, un entorno que propicie la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el sector del transporte;

g) Promover los vínculos entre diferentes medios de transporte con miras a lograr un uso más eficiente de la infraestructura existente y aumentar el uso de los medios más eficientes, incluidos los sistemas de transporte intermodales;

h) Promover el acceso a sistemas de transporte público eficientes, seguros, asequibles y ecológicamente racionales, incluso para los servicios rurales, remotos, urbanos e interurbanos;

i) Seguir tomando medidas encaminadas a promover la seguridad vial;

j) Mantener y promover el acceso a sistemas de transporte asequibles y examinar las posibilidades de aumentar el uso de medios de transporte de bajo costo y de fácil acceso, incluso transporte seguro no motorizado;

k) Adoptar un enfoque integrado para la adopción de políticas sobre servicios y sistemas de transporte asequibles que reconozcan las posibilidades del uso integrado de la tierra y la planificación de la infraestructura, las redes de transporte público y de suministros de mercancías y la planificación vial como mecanismos para la gestión de la demanda de servicios de transporte y crear modalidades que sean más ecológicamente racionales;

l) Promover una planificación que tenga en cuenta la perspectiva de género y una planificación para las personas de edad y los impedidos en los sistemas y servicios de transporte y aumentar las modalidades de participación e inclusión en la planificación del transporte, en las que se tengan en cuenta las necesidades sociales;

m) Promover la participación del público en la adopción de decisiones, con todas las partes interesadas, y el acceso a la información, entre otras cosas, para permitir a los consumidores tomar decisiones fundamentadas; y

n) Alentar la planificación y el suministro de infraestructura segura para el transporte en bicicleta.

Decisión 9/4

Información para la adopción de decisiones y la participación

Introducción

1. La disponibilidad y usos de la información son cuestiones que afectan a todos los capítulos del Programa 21 y su ejecución. En los años transcurridos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), los países de todas las regiones del mundo han hecho grandes esfuerzos por mejorar la calidad, la coherencia y la rentabilidad de la reunión de datos e información. En este contexto, si los países quieren aprovechar las oportunidades que ofrece la nueva economía del conocimiento, es imprescindible aumentar la inversión en los seres humanos, reconocer el mérito de los diversos puntos de vista y valorar el poder de la participación de todos los interesados. Se debe promover una función más eficaz de

los medios de comunicación independientes y objetivos en respaldo del desarrollo sostenible. Con todo, sigue habiendo diferencias significativas entre muchos países en lo que respecta a la disponibilidad y los usos de la información. Los países en desarrollo cuyos sistemas de información e infraestructura son insuficientes y los sectores de la población que, por ser demasiado pobres, no pueden aprovechar las nuevas fuentes de información están quedando a la zaga. Los países en desarrollo, en particular, necesitan la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad y requerirán nuevas fuentes financieras adicionales para modernizar o establecer sus sistemas de información, a tenor del capítulo 33 del Programa 21 y de los párrafos 76 a 87 del Plan para la ulterior ejecución del Programa 21.

Orientación para el sistema multilateral

2. La Comisión, reconociendo que, para que aumente la información disponible para adoptar decisiones con miras a lograr el desarrollo sostenible, hará falta la cooperación internacional y medidas compatibles con las situaciones y prioridades nacionales, y procurando prestar asistencia a los países en desarrollo y países con economías en transición para que logren el desarrollo sostenible.

Mejora del funcionamiento, la coherencia y la coordinación

a) Alienta a las organizaciones internacionales, incluidas las secretarías de las convenciones y los convenios internacionales, a que racionalicen sus solicitudes de información relacionadas con los informes nacionales voluntarios a fin de impedir la duplicación y la carga innecesaria que recae sobre los países, en particular los países en desarrollo. Las organizaciones internacionales deberían basarse en los esfuerzos ya desplegados para mejorar la compatibilidad de las metodologías de acopio de datos. Se debería especificar claramente el propósito de la solicitud de datos y, en lugar de pedir la información disponible, solicitar la información necesaria;

b) Insta a que se fortalezca el acceso de los países en desarrollo a la información sobre el desarrollo sostenible y que se adopten medidas para velar por que la comercialización de la información no se convierta en una barrera para los países en desarrollo;

c) Alienta la adopción de medidas para mejorar el acceso a la información de Internet de las personas con alguna discapacidad;

d) Insta a que se fortalezcan la cooperación y la coordinación de los sistemas de observación y los programas de investigación mundiales, con miras a la integración de las observaciones mundiales, teniendo en cuenta la necesidad de que todos los países intercambien datos valiosos, como los obtenidos mediante teleobservación desde satélites y mediante observaciones hechas en tierra;

e) Alienta a los países y a las organizaciones internacionales competentes a que establezcan sistemas de información que posibiliten el intercambio de los datos valiosos, comprendido el intercambio activo de datos recogidos a partir de observaciones hechas en tierra;

f) Insta a promover el desarrollo y un mayor empleo de tecnologías innovadoras, como la cartografía mundial, los sistemas de información geográfica, la tecnología de transmisión de imágenes en vídeo y la tecnología de Internet para difundir y aprovechar los datos obtenidos por satélite.

Capacitación y fomento de la capacidad

g) Alienta a los países, en particular a los países desarrollados, a que, con la cooperación de las organizaciones internacionales competentes, según proceda:

i) Presten asistencia para realizar actividades de capacitación y fomento de la capacidad, en particular en los países en desarrollo, lo cual contribuirá a promover un mayor empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidos los datos obtenidos por satélite, y su aplicación;

ii) Ayuden a los gobiernos de los países en desarrollo a crear la infraestructura tecnológica necesaria para el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la transferencia de tecnología, incluida la transferencia de los programas y el equipo informático necesarios, y la ejecución de programas de fomento de la capacidad;

iii) Ayuden a fortalecer los sistemas de información y los organismos de estadística nacionales para garantizar que los esfuerzos consagrados a acopiar y analizar datos sean eficientes y efectivos y permitan satisfacer diversas necesidades en materia de adopción de decisiones;

h) Insta a que se preste asistencia, sobre todo a los países en desarrollo, en los esfuerzos que hagan para obtener datos fidedignos, a largo plazo, coherentes y seguros y para emplear los satélites y las tecnologías de teledetección para recoger datos y mejorar más las observaciones hechas en tierra.

Planteamientos de los indicadores del desarrollo sostenible

3. La Comisión, reconociendo que cualesquiera indicadores concebidos en el marco de su programa de trabajo sobre los indicadores del desarrollo sostenible deben ser utilizados únicamente por los países en sus territorios y de manera voluntaria, de forma apropiada a las condiciones de cada caso, y que no deben conllevar condiciones de ningún tipo, ni financieras, ni técnicas, ni comerciales:

a) Reitera la necesidad de que la Comisión mantenga en examen toda la gama de indicadores con la plena participación y el poder de decisión de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con miras a evitar la duplicación y garantizar la transparencia, la coherencia y la confiabilidad de esos indicadores;

b) Subraya, de conformidad con la resolución 2000/27 del Consejo Económico y Social, que los indicadores utilizados por la Secretaría de las Naciones Unidas para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas deben ser concebidas y aplicadas con la plena participación de todas las partes y tener la pertinente aprobación de los órganos intergubernamentales competentes;

c) Observa la importante función que desempeñaron los 22 países que realizaron ensayos en el marco del programa de trabajo de la Comisión sobre los indicadores experimentales del desarrollo sostenible, y en ese contexto, observa la utilidad de las actividades mencionadas y pide que se siga trabajando con estos y otros indicadores de conformidad con la resolución 2000/27 del Consejo;

d) Alienta a que se siga trabajando en estos y otros indicadores del desarrollo sostenible de conformidad con las prioridades y condiciones nacionales a fin de definir y conseguir los objetivos y las prioridades nacionales del desarrollo sostenible,

comprendida la integración de las diferentes facetas de las diferencias sociosexuales, y alienta la participación de todos los interesados nacionales, según corresponda;

e) Subraya la necesidad de perfeccionar indicadores relativos a los medios de ejecución para evaluar los progresos en la consecución de las metas determinadas en las conferencias en lo que se refiere a crear un entorno propicio al desarrollo;

f) Insta a los países desarrollados y a las organizaciones internacionales a que ayuden a los países en desarrollo, según corresponda, a crear la capacidad básica necesaria para elaborar indicadores nacionales del desarrollo sostenible, entre otras cosas, prestando apoyo financiero, fomentando la capacidad, proporcionando asistencia técnica y concertando acuerdos de hermanamiento;

g) Recuerda la invitación del Consejo a la Comisión de Estadística a que actúe como centro de coordinación intergubernamental para el examen de los indicadores utilizados por el sistema de las Naciones Unidas para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles, y de las metodologías empleadas en la formulación de esos indicadores, especialmente en el contexto de la elaboración del sistema de evaluación común para los países, y a que haga recomendaciones con miras a facilitar el examen futuro de la cuestión por el Consejo.

Recomendaciones sobre las actividades nacionales

4. En el plano nacional, se alienta a los gobiernos, tomando en cuenta sus prioridades y circunstancias nacionales respectivas, a que, en la medida de lo posible:

a) Tomen medidas para garantizar el acceso a la información sobre el medio ambiente, la participación general en la adopción de decisiones y el acceso a las actuaciones judiciales y administrativas relativas a cuestiones medioambientales a fin de fomentar la puesta en práctica del principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, teniendo plenamente en cuenta además los Principios 5, 7 y 11 de la misma;

b) Reúnan y proporcionen acceso a la información pertinente para adoptar decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible, incluidos los datos desglosados por género, e incorporen los conocimientos autóctonos y tradicionales en bases de información para la adopción de decisiones, según corresponda;

c) Establezcan directrices que ayuden a distinguir entre la información especializada que puede ser efectivamente comercializada de la que debería facilitarse al público gratuitamente;

d) Elaboren estrategias encaminadas a mejorar el acceso de todos los sectores de la sociedad a las tecnologías de la información y la comunicación, incluida Internet, a fin de lograr que la población comprenda mejor el desarrollo sostenible;

e) Incorporen los datos y las conclusiones de las actividades de investigación y supervisión en el proceso de adopción de decisiones;

f) Incorporen la información relativa a los resultados del desarrollo sostenible producida por grupos importantes, incluido el sector privado, en los procesos pertinentes de adopción de decisiones;

g) Promuevan, con la participación del sector privado, medidas que den acceso a la información esencial para el desarrollo sostenible a los países en desarrollo;

h) Fomenten el desarrollo sostenible, en cooperación con las organizaciones internacionales, alentando y proporcionando la infraestructura tecnológica necesaria, en particular a los países en desarrollo, y ejecutando programas de fomento de la capacidad que lleguen a todos los sectores de la sociedad;

i) Creen asociaciones estratégicas con organizaciones no gubernamentales y el sector privado para favorecer la utilización de métodos innovadores de generación, reunión y análisis de datos;

j) Promuevan la aplicación de los conocimientos tradicionales y comunitarios a la gestión de los recursos sostenibles y la comunidad.

Decisión 9/5

Cooperación internacional para crear un entorno propicio

Consideraciones generales

1. Para lograr el desarrollo sostenible es necesario un entorno económico internacional dinámico y propicio que favorezca la cooperación internacional, especialmente en los ámbitos de las finanzas, la transferencia de tecnología, la deuda, el comercio y los problemas ecológicos y sociales. Conseguir alcanzar estos objetivos dependerá, entre otras cosas, de que en cada país se ejerza correctamente el gobierno. Asimismo, del buen gobierno en el plano internacional y de que los sistemas financiero, monetario y comercial sean transparentes. Para ello será necesario comprometerse a que el sistema multilateral de comercio y financiero sea abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio. La Comisión reiteró la pertinencia y la importancia permanentes de todos los principios convenidos en la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, comprendido aquél según el cual, habida cuenta de las distintas aportaciones a la degradación del medio natural del planeta, los Estados tienen responsabilidades comunes, pero diferenciadas, tal como se dice en el Principio 7.

2. Es necesario que el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección ambiental estén equilibrados, puesto que estos componentes del desarrollo sostenible dependen unos de otros y se refuerzan mutuamente.

3. El proceso de mundialización es uno de los elementos del entorno económico internacional y brinda oportunidades y también plantea problemas y riesgos para el desarrollo sostenible. En principio, la mundialización puede beneficiar a todos los seres humanos; sin embargo, en el período reciente de rápida mundialización ha aumentado la desigualdad entre los países y, en cierta medida, dentro de éstos. Ello se debe sobre todo a que no se han compartido equitativamente los beneficios de la mundialización. Deben hallarse respuestas a la pregunta de cómo potenciar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en todos los países, sobre todo los países en desarrollo, y distribuir equitativamente los beneficios de la mundialización. La expansión del comercio internacional y la inversión productiva y el fortalecimiento de las asociaciones entre los países desarrollados y en desarrollo y entre el Estado y los principales grupos, en particular el sector privado, pueden contribuir a que se logre el desarrollo sostenible. A la comunidad internacional y a los gobiernos corresponde una función esencial en lo tocante a adoptar medidas que contribuyan a asegurar que la mundialización respalde el desarrollo sostenible.

4. A este respecto, son de suma importancia la aplicación integrada y coordinada de lo decidido en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, junto con la Declaración del Milenio y los objetivos internacionales del desarrollo correspondientes al desarrollo sostenible.

Cooperación internacional

5. Los recursos y mecanismos financieros desempeñan un papel esencial en la puesta en práctica del Programa 21, cuya financiación procederá, en general, de los sectores público y privado de cada país. Para los países en desarrollo, la AOD es una fuente primordial de financiación exterior, y hará falta una financiación nueva y complementaria considerable para el desarrollo sostenible y para ejecutar el Programa 21. De ahí la necesidad de cumplir con apremio todos los compromisos financieros enunciados en el Programa 21, sobre todo los recogidos en el capítulo 33, y las disposiciones relativas a recursos nuevos y adicionales que sean suficientes y previsibles. Es esencial renovar los esfuerzos para velar por que todas las fuentes de financiación contribuyan al crecimiento económico, al desarrollo social y a la protección del medio natural en el contexto del desarrollo sostenible y de la ejecución del Programa 21.

6. Es necesario un acceso en condiciones favorables a tecnologías inocuas para el medio ambiente, y la transferencia de éstas, en particular a los países en desarrollo, mediante medidas de apoyo que promuevan la cooperación tecnológica y propicien transferir los conocimientos tecnológicos necesarios y crear capacidades económicas, técnicas y administrativas que propicien el aprovechamiento eficiente y la ulterior mejora de la tecnología transferida. La cooperación tecnológica abarca esfuerzos conjuntos de empresas y gobiernos, comprendidos los suministradores y receptores de la tecnología, entrañando, pues, un proceso interactivo en el que participan el gobierno, el sector privado y servicios de investigación y desarrollo con miras a obtener los mejores resultados posibles de la transferencia de la tecnología. Para que las asociaciones a largo plazo en materia de cooperación tecnológica tenga éxito, es forzoso llevar a cabo actividades de capacitación y creación de capacidades sistemáticas y permanentes en todos los planos durante un largo período de tiempo.

7. La Comisión subraya la importancia que reviste la cooperación internacional en el marco del Programa 21 para fomentar un entorno propicio al desarrollo sostenible. Reconociendo que, para alcanzar el desarrollo sostenible, se necesitará la cooperación internacional y unas medidas concretas basadas en las circunstancias de los distintos países y regiones, en particular la ayuda a los países en desarrollo y los países con una economía en transición, la Comisión alienta a la comunidad internacional a:

a) Reafirmar que las Naciones Unidas ejercen un papel fundamental en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible y la coherencia de las políticas de desarrollo mundial, en particular en el contexto de la mundialización y la interdependencia;

b) Apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible de acuerdo con sus prioridades y programas y/o estrategias nacionales de desarrollo sostenible;

c) Adoptar las medidas oportunas para que se invierta la tendencia a reducir las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo y esforzarse en cumplir los

compromisos asumidos para que se alcance lo antes posible el objetivo aceptado en las Naciones Unidas de destinar a esa asistencia el 0,7% del PNB;

d) Coordinar mejor la asistencia oficial para el desarrollo, basándola en las necesidades, prioridades y estrategias de los países receptores;

e) Mejorar la función catalizadora de la asistencia oficial para el desarrollo;

f) Secundar las iniciativas encaminadas a seguir reformando y mejorando las instituciones financieras multilaterales, por ejemplo, mejorando los mecanismos que favorecen la participación activa de los países en desarrollo y una mayor transparencia en la toma de decisiones;

g) Apoyar los esfuerzos que realizan los países en desarrollo para instaurar regímenes reguladores financieros, a fin de que las corrientes de capital e inversiones ayuden a mantener la estabilidad financiera y a disminuir los riesgos de una inestabilidad financiera internacional excesiva para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible;

h) Mejorar y racionalizar el funcionamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial como mecanismo para financiar los aspectos del desarrollo sostenible ligados al medio ambiente mundial y, de esa forma, responda mejor a las necesidades y problemas de los países en desarrollo;

i) Apoyar la plena aplicación de la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados; así como, en este sentido, subrayar la necesidad de que los países pobres muy endeudados adopten las medidas normativas necesarias para poder acogerse a la Iniciativa;

j) Hallar soluciones duraderas a los problemas relacionados con la deuda de los países en desarrollo de rentas bajas y medios muy endeudados y de otros países de rentas medias muy endeudados, que tienen problemas para cumplir sus obligaciones de servicio de la deuda, por ejemplo, utilizando los mecanismos de reducción de la deuda disponibles en el marco del Club de París y demás foros pertinentes;

k) Ayudar a los países en desarrollo que intentan integrarse en el sistema de comercio mundial, especialmente por medio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otras cosas, proporcionándoles asistencia para desarrollar la capacidad institucional y los recursos humanos que les permitan participar positiva y eficazmente en las negociaciones comerciales multilaterales y aplicar los acuerdos alcanzados;

l) Mejorar el acceso a los mercados de los productos de los países en desarrollo y velar por que se apliquen realmente todas las disposiciones del Acta Final en la que se recogen los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales⁹ y abordar con seriedad los problemas de su aplicación, en particular poniendo en práctica y asegurando la plena aplicación de las disposiciones en materia de trato especial y diferenciado del Acta Final de la Ronda Uruguay convenidas previamente;

m) Proseguir ininterrumpidamente la liberalización del comercio, entre otras cosas eliminando las políticas que distorsionan el comercio, las prácticas proteccionistas y los obstáculos no arancelarios al comercio como medio, entre otras cosas,

⁹ Véase *Instrumentos jurídicos que contienen los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, Marrakech, 15 de abril de 1994* (publicaciones de la secretaría del GATT, número de venta: GATT/1994-7).

para mejorar el acceso a los mercados en sectores que son de interés para las exportaciones de los países en desarrollo;

n) Velar por que las políticas relativas al comercio, el medio ambiente y el desarrollo se respalden mutuamente a fin de alcanzar el desarrollo sostenible. Al hacerlo, no deberán utilizarse políticas y medidas que puedan influir en el comercio con fines proteccionistas, teniendo plenamente en cuenta las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo;

o) Estimular la inversión en los países en desarrollo, entre otras cosas, mediante mecanismos de la esfera de los seguros e instrumentos financieros que reduzcan las primas de riesgo con objeto de contribuir al desarrollo sostenible;

p) Crear mecanismos para movilizar recursos financieros nuevos y adicionales, tales como instrumentos financieros innovadores y asociaciones entre los sectores público y privado y entre entidades del sector público;

q) Ayudar a los países en desarrollo a tener acceso a tecnologías ecológicamente racionales y procurar que la ayuda internacional a la transferencia de tecnología se rija por las necesidades nacionales y locales, de conformidad con los objetivos del desarrollo sostenible;

r) Ayudar a los países en desarrollo y con economía en transición a dotarse de la capacidad necesaria para facilitar la creación y transferencia de tecnología, la consolidación de las instituciones y el desarrollo de los recursos humanos, en particular para planificar el desarrollo, obtener y hacer reglamentar el sector financiero y mejorar la infraestructura, y a crear capacidad para movilizar recursos financieros internos y externos y asignarlos, a fin de contribuir al desarrollo sostenible;

s) Apoyar la cooperación regional y subregional, comprendida la cooperación Sur-Sur, en el fomento del desarrollo sostenible;

t) Apoyar a los países en desarrollo en la concepción y ejecución de programas y/o estrategias nacionales de desarrollo sostenible a fin de alcanzar las metas del Programa 21 entre otras cosas mediante la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, comprendidas condiciones de trato muy favorable y preferencial, por acuerdo mutuo.

Recomendaciones sobre las actividades nacionales

8. En el plano nacional, se alienta a los gobiernos, teniendo en cuenta sus circunstancias y prioridades nacionales, y con el apoyo de la comunidad internacional, según corresponda, a que:

a) Creen un entorno interno propicio al desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante un ordenamiento jurídico justo y previsible; creando capacidad, en particular capacidad institucional; y aplicando políticas macroeconómicas, sociales y ambientales adecuadas y ejerciendo el gobierno de manera transparente, eficaz, en participación y con rendición de cuentas, que sea favorable al desarrollo sostenible y responda a las necesidades de los ciudadanos, a fin de que se puedan movilizar y usar con eficacia los recursos internos e internacionales destinados al desarrollo sostenible;

b) Formulen y apliquen programas y/o estrategias nacionales de desarrollo sostenible, mediante un proceso de consulta nacional, que sirvan como instrumentos eficaces para fomentar un entorno propicio, basándose en planes y políticas sectoriales;

c) Aumenten las oportunidades de que dispongan el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otros colectivos importantes para contribuir al desarrollo sostenible, la planificación económica y la erradicación de la pobreza, entre otros medios, formulando y aplicando programas y/o estrategias nacionales de desarrollo sostenible;

d) Conciban y apliquen políticas, programas e incentivos en que se conjuguen el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Decisión 9/6

Proyecto de presupuesto por programas de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el bienio 2002-2003

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible toma nota del proyecto de presupuesto por programas de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el bienio 2002-2003¹⁰.

Decisión 9/7

Documentos examinados por la Comisión en su noveno período de sesiones

En su 13ª sesión, celebrada el 27 de abril de 2001, la Comisión tomó nota de los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre la protección de la atmósfera (E/CN.17/2001/2);

b) Informe del Secretario General sobre transporte (E/CN.17/2001/3);

c) Informe del Secretario General sobre información para la adopción de decisiones y la participación (E/CN.17/2001/4);

d) Adición: programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre los indicadores del desarrollo sostenible (E/CN.17/2001/4/Add.1);

e) Informe del Secretario General sobre cooperación internacional para crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible (E/CN.17/2001/5);

f) Nota del Secretario General sobre un diálogo entre las diversas partes interesadas sobre energía y transporte sostenibles (E/CN.17/2001/6);

g) Adición: documento de debate presentado por empresas e industrias (E/CN.17/2001/6/Add.1);

h) Adición: documento de debate presentado por la comunidad científica y tecnológica (E/CN.17/2001/6/Add.2);

i) Adición: documento de debate preparado por los trabajadores y los sindicatos (E/CN.17/2001/6/Add.3);

i) Adición: documento de debate presentado por las autoridades locales (E/CN.17/2001/6/Add.4);

k) Adición: documento de debate con contribuciones de las organizaciones no gubernamentales (E/CN.17/2001/6/Add.5);

¹⁰ Véase E/CN.17/2001/L.1.

- l) Informe del Secretario General sobre producción, distribución y uso sostenibles de la energía: tendencias de la aplicación en el plano nacional (E/CN.17/2001/12 y Corr.1);
- m) Informe del Secretario General sobre presentación de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/CN.17/2001/14);
- n) Informe del Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible (E/CN.17/2001/15);
- o) Informe del Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones sobre transporte y atmósfera (E/CN.17/2001/16);
- p) Informe del Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones sobre la información para la adopción de decisiones y la participación y sobre la cooperación internacional para crear un entorno propicio (E/CN.17/2001/17);
- q) Informe del Secretario General titulado “Energía y desarrollo sostenible: opciones y estrategias para la adopción de medidas sobre cuestiones fundamentales” (E/CN.17/ESD/2001/2);
- r) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de presupuesto por programas de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el bienio 2002-2003 (E/CN.17/2001/L.1);
- s) Nota de la Secretaría sobre cuestiones principales que se examinarán en la reunión de alto nivel (E/CN.17/2001/CRP.2);
- t) Nota de la Secretaría sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (E/CN.17/2001/CRP.3).

Capítulo II

Resumen del diálogo entre las diversas partes interesadas en la energía sostenible y el transporte, presentado por el Presidente

A. Introducción

1. En su noveno período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible continuó su práctica singular de incluir en sus debates oficiales diálogos entre diversas partes interesadas. En las sesiones dedicadas al diálogo entre las diversas partes interesadas en la energía y el transporte, celebradas del 16 al 18 de abril de 2001, participaron representantes de empresas e industrias, trabajadores y sindicatos, autoridades locales, comunidades científicas y tecnológicas y organizaciones no gubernamentales. Se señaló que este diálogo contribuiría a las deliberaciones que más tarde celebraría la Comisión durante la serie de sesiones de alto nivel y durante los trabajos pendientes de la labor de la Comisión sobre la Energía Sostenible y el Transporte.

2. En la serie de sesiones dedicadas al diálogo sobre la energía y el transporte se adoptó el procedimiento de trabajo convenido anteriormente por la Mesa de la Comisión¹¹. Las organizaciones principales, invitadas por la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, consultaron a los grupos que representaban a fin de elaborar documentos de “iniciación del diálogo” y organizar la participación de las delegaciones en la serie de sesiones dedicadas al diálogo. Esas organizaciones fueron: la Cámara de Comercio Internacional, el Consejo Mundial de las Empresas para un Desarrollo Sostenible y el Consejo Mundial de la Energía, por el sector del comercio y la industria; el Consejo Internacional de Uniones Científicas y la Unión Mundial para la Naturaleza, por las comunidades científicas y tecnológicas; la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres/Comisión Sindical Consultiva ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), por los trabajadores y sindicatos; el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales, por las autoridades locales; y el Grupo sobre Energía y Cambios Climáticos de las organizaciones no gubernamentales y el Grupo de Transporte de las ONG, por las organizaciones no gubernamentales.

3. La serie de sesiones trató cuatro temas: a) lograr un acceso equitativo a la energía sostenible; b) opciones sostenibles para la producción, la distribución y el consumo de energía; c) alianzas entre los sectores público y privado para la obtención de fuentes de energía sostenibles para el transporte; y d) planificación del transporte sostenible: opciones y modelos alternativos para el diseño de asentamientos humanos y vehículos. La primera hora de cada sesión se inició con breves presentaciones de los grupos interesados, a las que seguían las reacciones de dos gobiernos, dedicándose el resto del tiempo a un diálogo interactivo. El resumen que fi-

¹¹ Los temas de las sesiones consagradas en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible al diálogo se han extraído del programa de trabajo multianual y se agrupan bajo el encabezamiento “sector económico/grupos principales”. Luego estos temas pasan por un proceso doble que comprende: a) un debate intergubernamental basado en el informe del Secretario General y coordinado por la secretaría de la Comisión, en estrecha colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, y b) un diálogo en el que participan todos los interesados, basado en los documentos de “iniciación del diálogo” preparados por los principales grupos participantes, en colaboración con la secretaría de la Comisión.

gura a continuación no es un acta literal, sino que se ha pretendido recoger en él las cuestiones planteadas, los aspectos en que sería conveniente profundizar en el diálogo y examen y las iniciativas concretas propuestas por los participantes.

B. Lograr un acceso equitativo a la energía sostenible

4. Las empresas e industrias que intervinieron en el diálogo subrayaron la necesidad de un acceso equitativo a servicios comerciales de energía para quebrar el ciclo de la pobreza y mejorar la situación en materia de sanidad y medio ambiente. Expusieron a grandes rasgos las nociones de *acceso*, observando que era necesario evitar las subvenciones que favorecían a los proveedores y a quienes pudiesen pagar; *disponibilidad*, por lo que se refería a la seguridad del servicio; y *aceptabilidad*, a fin de alcanzar las metas de carácter social y medioambiental. Además, respaldaron distintas opciones en materia de transporte y servicios de energía, observando que lo que algunos consideran subvención, para otras personas es un incentivo.

5. Los científicos hicieron hincapié en la diferencia existente entre los servicios y la utilización de la energía en el Norte y en el Sur, observando que el acceso a la energía en el mundo desarrollado estaba definido por la difusión de los mercados, que grandes poblaciones que vivían en zonas rurales de los países en desarrollo dependían en enorme medida de combustibles obtenidos de la biomasa y que el consumo de combustibles fósiles de los países desarrollados repercutía en los precios vigentes en los países en desarrollo. Subrayaron la necesidad de modernizar las tecnologías de aprovechamiento de combustibles, descentralizar las redes de producción y distribución de energía, reducir los costos y aumentar las investigaciones, el desarrollo y el despliegue temprano en los mercados.

6. Los trabajadores y los sindicatos subrayaron las dimensiones sociales del desarrollo sostenible a propósito del empleo de la energía y el acceso a ella, haciendo hincapié en la higiene y la seguridad, los mecanismos de presentación de informes, la seguridad y la participación en la adopción de decisiones, en particular por parte de las mujeres. También hicieron hincapié en la interacción de las políticas de acceso a la energía con el empleo y su impacto social.

7. Las autoridades locales dijeron que era necesario aumentar las inversiones en energías limpias y renovables. Subrayaron la función esencial de las autoridades locales para solucionar los problemas de energía en el plano local estableciendo redes de producción y distribución de energía descentralizadas, colaborando con las autoridades nacionales y estableciendo diversas iniciativas en materia de eficiencia y diseño para mejorar el acceso a la energía en el plano local.

8. Las organizaciones no gubernamentales dijeron que la energía sostenible era la que tenía menos repercusiones en la salud del tejido social y del medio natural. Observaron que los combustibles fósiles eran insostenibles, los residuos nucleares eran la sustancia tóxica más duradera existente sobre el planeta y que la energía hidroeléctrica a gran escala era insostenible habida cuenta de sus consecuencias sociales negativas. Criticaron los gastos estatales en subvenciones, exenciones y reducciones fiscales, los préstamos y las tarifas fijados en condiciones preferenciales, por ser prácticas insostenibles en el sector de la energía.

9. Con la conciencia de la necesidad de armonizar los aspectos sociales, económicos y medioambientales del desarrollo sostenible, el debate general giró en torno

a distintos problemas relativos a las subvenciones, las dimensiones sociales del acceso a la energía sostenible, la participación por los sectores subrepresentados en la sociedad en la adopción de decisiones, las consecuencias sociales de la pobreza y distintos aspectos de la propiedad pública o privada.

10. En cuanto a las subvenciones, un país en desarrollo observó que la cuestión influía en el desarrollo social y propuso que se redujeran en lugar de eliminarlas. Otro dijo que, en los países en desarrollo, las subvenciones son útiles para mejorar el acceso de los pobres a la energía. Las organizaciones no gubernamentales y las autoridades locales propugnaron eliminar las subvenciones de los presupuestos oficiales a fin de implantar la igualdad de condiciones e instaron a que se restringieran las nuevas subvenciones. Las organizaciones no gubernamentales respaldaron la concesión de subvenciones a energías renovables. Las empresas subrayaron los aspectos positivos de las externalidades sociales de los servicios modernos de energía. Los sindicatos recalcaron que las subvenciones a energías renovables podían crear puestos de trabajo en algunas zonas, pero pérdidas en otros, lo que planteaba la cuestión de una *transición justa*. Varios oradores hicieron hincapié en la necesidad de desplazar las subvenciones de los combustibles fósiles hacia los renovables y las redes descentralizadas para ayudar a los pobres y a los sectores de la población subrepresentados.

11. En cuanto a las dimensiones sociales del acceso, la mayoría de los participantes respaldaron la necesidad de adoptar enfoques en participación en la adopción de decisiones y convinieron en que la creación de capacidades en todos los planos era esencial para un acceso equitativo a la energía. Las autoridades locales apoyaron la posición y distribución de la energía descentralizada y las organizaciones no gubernamentales observaron que es una alternativa más asequible en las zonas rurales remotas que puede estimular la aparición de pequeñas empresas. Los sindicatos apoyaron la utilización de estrategias dentro de las economías de mercado, pero se opusieron a las *sociedades de mercado*. Las empresas e industrias propugnaron mecanismos de mercado y el aprovechamiento de todas las opciones en materia de energía para hacer frente a las necesidades futuras. Las organizaciones no gubernamentales dijeron que los países debían replantear sus paradigmas de desarrollo a fin de aprovechar la energía de manera más sostenible. Un país en desarrollo dijo que se podían crear mercados de energía a precios asequibles. Los científicos y las empresas se mostraron de acuerdo en que un buen proceso de adopción de decisiones era esencial para obtener precios correctos y valorar adecuadamente los costos del ciclo de vida y las empresas subrayaron los progresos alcanzados en materia de evaluaciones sociales y medioambientales.

12. La mayoría de los participantes estuvieron de acuerdo en que los donantes desempeñan un papel esencial en el proceso de desarrollo al crear capacidades, y subrayaron la intervención de los interesados pertinentes en la concepción y la puesta en práctica de capacidades en materia de energía en los países en desarrollo. Las empresas e industrias subrayaron su propia función como principales promotores de tecnología. Las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos recalcaron la importancia de la autonomía de las mujeres y de la participación de los pueblos autóctonos en los procesos de adopción de decisiones. Los científicos apoyaron cambios de los modos de vida para reducir el consumo, observaron la necesidad de que los gobiernos nacionales reforzasen la cooperación entre los sectores y, junto con las empresas, propugnaron planteamientos interdisciplinarios. Varios participantes hicieron hincapié en las repercusiones sociales de la pobreza, observando que la producción insostenible exacerbaba los problemas sociales.

13. En cuanto a la cuestión de la propiedad pública o privada de las redes de energía, los sindicatos observaron que la privatización dificultaba más el acceso, aumentaba los costos y eliminaba puestos de trabajo. Se refirieron a la confusión política y económica que entrañaba integrar mercados de energía desregulados en la economía general en algunas zonas e instaron a que el sector público siguiese desempeñando un papel en el acceso a la energía. Los científicos dijeron que un planteamiento basado en los servicios podía resolver la cuestión del acceso sin poner en peligro las opciones en materia de modos de vida.

14. Entre las propuestas concretas formuladas para que los gobiernos las examinasen, varios interesados propusieron:

a) Apoyar la producción descentralizada de energía, la creación de capacidades locales e institucionales y la fijación racional de los precios de la energía;

b) Suprimir las subvenciones a los combustibles fósiles, crear subvenciones para energías renovables, celebrar talleres nacionales para contribuir a eliminar gradualmente las subvenciones y promover la explotación equitativa de las fuentes de energía renovable;

c) Establecer una moratoria de la exploración de existencias de combustibles fósiles y de las construcciones de grandes presas;

d) Proseguir las reformas del mercado, no descartar ninguna opción en materia de energía, disminuir el riesgo político de las inversiones en energía y asegurar el pago por los servicios de energía, a más de promover la eficiencia de su utilización;

e) Prestar servicios seguros de energía a las zonas urbanas en crecimiento y suministros de energía descentralizados seguros con miras al desarrollo rural y al alivio de la pobreza;

f) Aumentar el apoyo de los países desarrollados a las actividades de investigación, desarrollo y demostración en materia de energía en general, y especialmente en los países en desarrollo; y reproducir a mayor escala los proyectos locales que hayan dado buenos resultados;

g) Aumentar la participación en los procesos de adopción de decisiones, comprendidos los aspectos relativos a la seguridad social y del empleo;

h) Reconocer la importante función que desempeña el sector público en el logro del acceso equitativo; y utilizar fondos públicos para disminuir la demanda de energía mediante la creación de infraestructuras sostenibles;

i) Aumentar el apoyo de las organizaciones y países donantes a la producción, la distribución y el consumo de energía limpios, sostenibles y descentralizados.

C. Opciones sostenibles para la producción, la distribución y el consumo de energía

15. Los interesados intercambiaron puntos de vista sobre multitud de opciones relativas a las fuentes de energía y analizaron los costos sociales y económicos de su producción, consumo y distribución. Todos apoyaron las fuentes de energía renovables, como el viento, la energía solar, la energía marina, la biomasa, las pilas de combustible y el hidrógeno, y en su mayoría instaron a que se aumentasen las actividades de investigación y desarrollo. Los científicos subrayaron las posibilidades

existentes de pasar directamente de tecnologías antiguas a las más modernas, pero observaron que era necesario efectuar más investigaciones sobre las pilas de combustible y la retención de carbono así como desplazar las subvenciones de los combustibles fósiles a las fuentes renovables. Los científicos recalcaron además la importancia de la energía nuclear.

16. Muchos interesados instaron a que se suprimieran las subvenciones otorgadas a las fuentes de energía insostenibles. Algunos apoyaron las subvenciones a alternativas sostenibles a fin de ayudar a equilibrar la situación. Las empresas e industrias subrayaron la conveniencia de integrar distintas opciones en materia de energía. Las organizaciones no gubernamentales intervinieron a propósito de los usos adecuados de energías renovables en las zonas rurales; subrayaron la función de los gobiernos en hacer participar a los interesados, financiar pequeñas inversiones y fijar objetivos y calendarios para suprimir el uso de las energías no renovables; por último apoyaron la cooperación y la educación con miras a establecer nuevos mercados y paradigmas de energía en el futuro. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), junto con las organizaciones no gubernamentales, recalcó el papel de la agricultura, comprendida la agricultura orgánica, en el consumo y la producción sostenibles de fuentes de energía.

17. La mayoría de los asistentes reconocieron que el consumo de combustibles fósiles persistiría como fuente esencial de energía. Los sindicatos describieron el concepto de *transición justa* de los puestos de trabajo, las industrias y las instituciones existentes a los que están surgiendo, a fin de asegurar la estabilidad del empleo y de las comunidades. Las autoridades locales observaron que la demanda de fuentes renovables había disminuido la de combustibles fósiles. Los científicos intervinieron a propósito de la evolución tecnológica para la obtención de combustibles más limpios. Las empresas mencionaron el gas natural como fuente segura y limpia de energía en el siglo XXI, sobre todo en los países en desarrollo, gracias a las mejoras de su producción y transporte. Las organizaciones no gubernamentales dijeron que el consumo de combustible fósil era insostenible e instaron a una moratoria de la exploración de reservas petrolíferas.

18. En general, se estuvo de acuerdo en que la energía hidroeléctrica a gran escala era en buena medida insostenible por sus consecuencias negativas en el medio ambiente y la sociedad, aunque los científicos apoyaron la producción de hidroelectricidad en las presas existentes y alentaron las centrales hidroeléctricas de agua corriente. Las organizaciones no gubernamentales pidieron una moratoria de la construcción de grandes presas y criticaron el carbón por ser insostenible y constituir una amenaza para la salud de los seres humanos y el buen estado del medio natural. Las empresas estuvieron de acuerdo en que debía dejar de utilizarse carbón en los hogares, pero afirmaron que, mientras no hubiese otras fuentes en funcionamiento, habría que satisfacer las necesidades de energía con los recursos disponibles.

19. La energía nuclear suscitó un debate acerca de si podía ser una forma sostenible de energía. Las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, las autoridades locales y varios países en desarrollo, comprendido un representante de los pequeños Estados insulares en desarrollo, se opusieron al empleo de la energía nuclear y alentaron la aplicación de políticas que apoyasen otras fuentes de energía. Las organizaciones no gubernamentales presentaron a la Presidencia una petición suscrita por más de 800 organizaciones, en la que se afirmaba que el empleo de la energía nuclear se oponía al espíritu del Programa 21. Los científicos subrayaron que la

energía nuclear no contamina el aire, pero subrayaron la necesidad de disminuir sus costos en los países en desarrollo. Las empresas e industrias dijeron que, al examinar todas las opciones en materia de energía, se veía que la energía nuclear, a pesar de las preocupaciones que suscita la eliminación de sus residuos, podía proporcionar grandes cantidades de energía con escasas consecuencias y un suministro constante y seguro. Tanto los científicos como las empresas subrayaron la necesidad de que los ciudadanos aceptasen esa energía y de llevar a cabo más investigaciones sobre cómo eliminar con seguridad sus residuos.

20. Al analizar las opciones sostenibles y los criterios para considerar su posible éxito, las empresas e industrias subrayaron la necesidad de superar la escasez de energía. Varios países en desarrollo recalcaron la falta de fondos para apoyar el uso de energías sostenibles. Los científicos observaron que los países no tenían que elegir entre las políticas de energía sostenible y la satisfacción de sus necesidades en materia de educación, atención de salud y empleo, afirmando que todas estas políticas podían ser complementarias. Las autoridades locales subrayaron la función de los dirigentes comunitarios y la necesidad de un apoyo en el plano nacional. Las organizaciones no gubernamentales observaron que era necesario aplicar normas sobre energía sostenible.

21. Los científicos dijeron que de lo que se trataba era de cómo combinar en el plano internacional distintas fuentes de energía, habida cuenta de que cada interesado tenía ideas y creencias propias acerca de las soluciones óptimas. Estaban de acuerdo con las empresas en que el desarrollo sostenible no puede excluir ninguna fuente de energía y propugnaron recurrir a especialistas de las disciplinas pertinentes para respaldar e informar procesos de adopción de decisión en participación. Todos estuvieron de acuerdo en que la integración de los interesados, la cooperación y la instrucción eran factores esenciales. Las autoridades locales subrayaron la importancia de la alianza entre el sector público y privado y de las normas para orientar a las fuerzas de mercado en la desregulación del sector de la energía.

22. Al definir el concepto de eficiencia, las autoridades locales subrayaron que era tecnológica y económicamente viable aumentar la eficiencia y satisfacer todas las necesidades sin aumentar la producción de energía. Las organizaciones no gubernamentales propugnaron la conservación y la eficiencia en todos los planos y todos los sectores, empleando medidas basadas en la oferta y la energía renovable como vehículo del desarrollo sostenible. Un país desarrollado respondió que sería necesario prestar atención a los servicios de energía en lo que hace a la demanda para alcanzar mejoras permanentes, que dependían de la cooperación y la acción de las autoridades en materia de planificación urbana adecuada y de precios, y observó que esa evolución se basaría en inversiones del sector privado. Los científicos subrayaron la necesidad de inversiones tempranas en nuevas tecnologías para disminuir los costos y mejorar los resultados.

23. Las propuestas formuladas por distintos grupos de interesados fueron las siguientes:

a) Promover la eficiencia de la energía mediante programas y políticas oficiales, establecer normas nacionales de producción más limpia de energía y utilizar los reglamentos para desarrollar aún más el uso de la energía sostenible;

b) Suprimir las subvenciones a fuentes de energía insostenibles y eliminar los impedimentos normativos a las renovables;

- c) Aumentar las actividades de investigación y desarrollo relativas a la retención de carbono, las pilas de combustible y la eliminación en condiciones de seguridad de residuos nucleares;
- d) Priorizar las inversiones a fin de disminuir la demanda de energía y aumentar la eficiencia mediante la creación de grupos regionales;
- e) Alentar a los gobiernos nacionales y a los donantes a respaldar los esfuerzos de las autoridades locales mediante normas e incentivos que mejoren la eficacia de las ciudades;
- f) Apoyar el aprovechamiento de las fuentes renovables, sobre todo en las zonas rurales, con objeto de obtener el 10% del total de la energía de fuentes eólicas en el año 2020;
- g) Apremiar a que se ratifique el Protocolo de Kyoto¹² de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático antes de la reunión que tendrá lugar en Johannesburgo en 2002;
- h) Elaborar y ensayar nuevos planteamientos de internalización de los costos medioambientales y sociales y de cálculo de los costos del ciclo de vida;
- i) Dar apoyo a las autoridades locales para que generen proyectos e inviertan en medidas de reducción de la demanda de energía, y apoyar las iniciativas locales del Programa 21 con miras a la puesta en práctica de políticas y programas en materia de energía sostenible;
- j) Establecer y apoyar una base de datos en el sitio en la Red de las Naciones Unidas, facilitada por la Comisión, con miras al aprovechamiento compartido de informaciones sobre fuentes de energía sostenible, y tener en cuenta las estadísticas con miras a la presentación de informes sobre los resultados en materia de utilización de energía por las empresas públicas;
- k) Establecer un foro internacional de interesados en el que éstos puedan analizar las políticas, con aportaciones de las distintas disciplinas de la comunidad científica;
- l) Crear un fondo de transición y velar por que el derecho de propiedad intelectual no influya negativamente en las transferencias de tecnología aplicable a la energía sostenible;
- m) Apoyar la creación de un organismo internacional de la energía sostenible que ayude a los países a determinar y eliminar las subvenciones perniciosas e integrar la contabilidad de todos los costos en los programas de política de energía y reorientar la financiación a la conservación, la eficiencia y las fuentes de energía sostenible;
- n) Promover la cooperación de la OCDE, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Unión Europea (UE) en investigaciones sobre las consecuencias del cambio climático en el empleo.

¹² FCCC/CP/1997/7/Add.1, decisión 1/CP.3, anexo.

D. Alianzas entre el sector público y el privado para alcanzar un uso sostenible de la energía para el transporte

24. Las empresas dijeron que la existencia de unos sistemas eficientes es esencial para mantener el crecimiento económico, pero reconocieron los problemas que pueden plantear la seguridad de la energía y las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), observando que era necesaria una acción colectiva mediante el diálogo entre los gobiernos, las empresas y la sociedad. Hicieron hincapié en las alianzas mundiales para hallar soluciones a la movilidad, al tiempo que se garantizaba la sostenibilidad mundial, observando que llevaría tiempo aplicar cambios.

25. Los científicos se mostraron de acuerdo en que la movilidad era necesaria, pero exigía grandes cantidades de recursos naturales y contribuía a que se produjesen consecuencias negativas en la salud y el medio natural. Dijeron que apremiaba plantear y comprender las posibles consecuencias de las distintas modalidades de movilidad en el contexto de sus impactos sociales. Atraer nuevos sistemas de transporte e invertir las pautas vigentes será un proceso lento que exigirá cambios simultáneos de tecnología y modos de vida.

26. Los sindicatos observaron que el transporte era un subsector de servicios de enorme entidad que atendía las necesidades de las cadenas de suministros mundiales en lo tocante a trasladar mercancías por el menor costo posible más que las necesidades de las comunidades. Los sistemas de transporte de la economía mundial hacían intervenir cada vez más a propietarios y operadores múltiples basados en muy diversos países, lo que dificultaba la identificación de las partes responsables cuando se producían accidentes. Afirmaron que la competencia en el mercado mundial obstaculizaba gravemente la gestión eficaz de los sistemas de transporte.

27. Las autoridades locales indicaron que eran necesarias mejoras tecnológicas para economizar mejor el combustible. Ahora bien, era preciso modificar las pautas de consumo, en las que el poder de compra en el plano local puede ayudar a establecer asociaciones más amplias en todo el mundo y entre los interesados. Observaron que existían numerosos casos de programas de autoridades locales que habían tenido éxito y que se habían compartido con los gobiernos y otros interesados.

28. Por sí solas, las mejoras de la tecnología no bastarán para alcanzar unos transportes sostenibles. Es necesario disminuir la utilización privada del automóvil y respaldar los transportes públicos. La disminución de las emisiones, en crecimiento acelerado, del sector de la aviación es una tarea sumamente difícil. También es necesario que haya innovaciones para mejorar el sector de los vehículos no motorizados mediante la colaboración entre agentes del sector privado y del sector público, y las organizaciones no gubernamentales prometieron su asistencia para fomentar la conciencia y la formación al respecto entre las comunidades.

29. Un país en desarrollo subrayó que era necesario mejorar el acceso de las comunidades remotas al desarrollo, para lo cual había que establecer alianzas en torno a la cooperación mediante inversiones, mejoras de la capacidad tecnológica, un aumento de la sostenibilidad del uso de los recursos y asociaciones entre el sector público y el sector privado. Un país desarrollado estuvo de acuerdo en que era necesario el crecimiento económico para disminuir la pobreza y que, para alcanzar esa meta, era necesaria la movilidad, que mejoraba el sustento de las personas y fomentaba una mayor autonomía. En ese esfuerzo, las inversiones privadas en las nuevas tecnologías podían facilitar financiación y tecnologías limpias a los países menos

adelantados, desempeñando al respecto la AOD una función catalítica, y que el sector público podría prestar asistencia fijando incentivos económicos.

30. Los interesados estuvieron de acuerdo en que la movilidad era un requisito indispensable del desarrollo sostenible. El debate se centró en las opciones relativas a los modos de transporte, los cambios de tecnología y de comportamiento, la elección de los combustibles y la función de los transportes públicos frente a los privados.

31. Las organizaciones no gubernamentales observaron que cada vez se utilizaban más automóviles y alentaron a que se aplicasen políticas en favor de modos de transporte sostenibles, como la marcha a pie y en bicicleta, que harían además que los ciudadanos participasen en la adopción de decisiones. Los sindicatos observaron que se consumen grandes cantidades de energía en el transporte a los centros de trabajo. Las autoridades locales reconocieron que las políticas públicas apenas habían apoyado la marcha a pie y la utilización de bicicletas en las ciudades y que la pérdida de esas modalidades de transporte influía en las economías y en la calidad de vida, si bien se estaban desplegando esfuerzos para modificar la situación en muchos lugares, mediante asociaciones con distintos grupos interesados.

32. Los científicos subrayaron la función eficaz de los reglamentos para aumentar el interés por la eficiencia en la utilización de los combustibles e innovaciones conexas. Las autoridades locales estuvieron de acuerdo en que los reglamentos desempeñaban una importante función, pero también subrayaron la importancia de lograr que las comunidades se responsabilizasen y modificasen su comportamiento. Las organizaciones no gubernamentales instaron a que se actuase de manera específica mediante reglamentos que hiciesen más difícil a las industrias contaminar y fabricar vehículos no seguros y no limpios. Los sindicatos subrayaron que era necesario aplicar con eficacia los reglamentos existentes.

33. Los interesados analizaron las distintas soluciones tecnológicas de la movilidad. Las empresas dijeron que la movilidad sostenible tenía tanto que ver con el comportamiento de los seres humanos como con la tecnología. Los sindicatos advirtieron de que algunas innovaciones llevaban únicamente a aumentar o modificar la utilización de la energía. Las organizaciones no gubernamentales instaron a que se efectuasen investigaciones sobre la tecnología relativa a modos sostenibles y subrayaron la necesidad de promover los transportes no motorizados.

34. Se analizaron numerosos modos de transporte. Las autoridades locales estuvieron de acuerdo con las organizaciones no gubernamentales en que crear caminos para bicicletas incentivaba el empleo de éstas. Los sindicatos dijeron que la mayor posibilidad de sostenibilidad correspondía al sector del ferrocarril y propugnaron, para el transporte por superficie de mercancías, el ferrocarril en lugar de los camiones. Las empresas recordaron a los participantes que los transportes públicos necesitaban una producción de electricidad a gran escala que no se podía satisfacer utilizando energía renovable. Un país en desarrollo indicó que los sistemas de transporte público más limpios a menudo eran inabordables para las poblaciones de bajos ingresos.

35. Las empresas observaron que, a menudo, los automóviles eran considerados problemas en los países desarrollados y una solución en el mundo en desarrollo. Las organizaciones no gubernamentales observaron el número cada vez mayor de proyectos de autopistas y la privatización de las redes de transporte e hicieron hincapié en los vínculos entre la retirada del Estado del sector de la vivienda y el desarrollo y pautas insostenibles de viaje. Los científicos afirmaron que el mayor empleo de

automóviles y prácticas insostenibles de usos de la tierra estaban promoviendo el crecimiento no planificado de las grandes urbes.

36. Los participantes analizaron también distintas necesidades y opciones en materia de combustible de los sistemas de transporte. Los científicos dijeron que opciones como las pilas de combustible y la combustión limpia tenían que ser competitivas para poder desempeñar un papel importante en la transición al transporte sostenible. Había que conseguir nuevos combustibles, junto con marcos políticos coherentes sobre planificación de los usos de las tierras. Las empresas subrayaron el impacto positivo de las alianzas entre el sector público y el privado en programas de ordenación de los recursos petrolíferos con miras a reciclar y recuperar petróleo usado a fin de aumentar la eficiencia.

37. En cuanto a los mercados, los sindicatos propugnaron disminuir el transporte haciendo que los mercados comerciales y de transporte fuesen más eficientes y produciendo localmente. Los científicos dijeron que evaluar el costo de las externalidades podía aumentar los precios para los pobres pero que no hacerlo equivaldría a dar subvenciones, lo cual sería aún peor para los pobres.

38. En cuanto a los combustibles, las empresas propugnaron el empleo del gas natural y del petróleo líquido como transición a la fase del hidrógeno, pero observaron que el empleo de éste exigiría más cambios a lo largo del tiempo para que su costo fuese competitivo. Los científicos respaldaron la realización de investigaciones y el despliegue del óxido de metilo, el metanol, el hidrógeno y otros combustibles limpios procedentes de fuentes de energía fósil.

39. Los distintos grupos interesados formularon las propuestas siguientes:

a) Apoyar las investigaciones para mejorar la comprensión y la evaluación de las políticas de transporte y sus consecuencias sociales; utilizar evaluaciones del ciclo de vida de los sistemas de transporte;

b) Promover asociaciones para alcanzar una mayor seguridad de los trabajadores y mejorar las normas medioambientales;

c) Concebir estrategias más eficaces para disminuir la utilización de vehículos a motor privados; y suprimir las subvenciones a modos de transporte insostenibles;

d) Establecer y aplicar normas mínimas mundiales para eliminar los combustibles que contienen plomo, reducir el ruido y aumentar la seguridad de los vehículos y las vías de comunicación, particularmente para los usuarios vulnerables de vías de comunicación;

e) Establecer un fondo para tecnología limpia que establezca tarifas preferenciales y asequibles de modos de transporte alternativos;

f) Fijar normas internacionales de producción de vehículos limpios y considerar la posibilidad de crear un sistema similar al de la Organización Internacional de Normalización (ISO) respecto de las emisiones de los vehículos;

g) Establecer los precios correctos, contabilizar las externalidades, suprimir las subvenciones al transporte y ayudar a los pobres directamente en lugar de distorsionando el mercado;

h) Hacer posible la participación en la adopción de decisiones sobre transportes sostenibles, a fin de que las instituciones internacionales de financiación y los

gobiernos no financien infraestructuras sin realizar previamente las correspondientes evaluaciones medioambientales y sociales;

i) Alentar las asociaciones y los cambios del comportamiento de los consumidores, además de actividades de las empresas para posibilitar el cambio hacia una movilidad sostenible;

j) Reforzar y apoyar a los órganos regulatorios internacionales como de la OACI y la OMI.

E. Planificación del transporte sostenible: posibilidades y modelos para el diseño de asentamientos humanos y vehículos

40. Muchos interesados expresaron preocupaciones similares acerca de la planificación del transporte sostenible, con ligeras discrepancias acerca de las cuestiones básicas. Se citó el aumento de la demanda de automóviles personales en los países desarrollados y en desarrollo como causa fundamental de consecuencias negativas en la sociedad: inseguridad del tráfico, conflictos políticos, inestabilidad macroeconómica, mala situación del medio ambiente y sanitaria, cambio climático y fragmentación social. La economía, la ecología y la coherencia social son interdependientes y se deben integrar en la planificación del transporte. En términos generales, los participantes estuvieron de acuerdo en que las soluciones del transporte sostenible deberán integrarse en la planificación de los usos de la tierra y en que requerirán la colaboración entre todos los grupos y en todos los planos.

41. Se subrayó la importancia de la planificación integrada de los usos de la tierra en lo tocante al desarrollo urbano, sobre todo para limitar el crecimiento descontrolado de las grandes urbes, crear comunidades sostenibles e incorporar soluciones de transporte a partir de la gestión de la demanda. Las autoridades locales propugnaron una planificación más regional de los usos de la tierra y observaron que las zonas urbanas existentes podían optimizar su densidad sin hacinamiento. Un país desarrollado estuvo de acuerdo en que se debía analizar más a fondo el desarrollo de transportes limpios y las posibilidades de planificar nacional y regionalmente los usos de la tierra. Los científicos recalcaron que la planificación integrada de los usos de la tierra debía incorporar los costos del ciclo de vida, establecer mecanismos eficaces de fijación de precios y reglamentar la zonificación para desalentar el empleo de automóviles privados, crear vías seguras para transportes no motorizados y promover los transportes públicos. Los sindicatos observaron que el planteamiento de opciones basadas en las necesidades de las comunidades había obtenido una gran respuesta y que se debían ofrecer incentivos.

42. Los sindicatos observaron los graves problemas sociales y económicos provocados por la corrupción y el acceso injusto a los servicios de transportes, en particular en las zonas afectadas por guerras. Subrayaron el posible vínculo existente entre la necesidad de mejorar el acceso de los habitantes de todo el mundo y la puesta en práctica del Pacto Mundial impulsado por las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales observaron que la democracia posibilitaba en todos los planos planificar de manera descentralizada los transportes. Los científicos observaron la existencia de obstáculos a la planificación sostenible, por ejemplo, políticas y fijación de precios incorrectas, así como la renuencia de las entidades políticas y jurisdiccionales. Dijeron que las estrategias de planificación debían entrañar cambios de modos de vida además de innovaciones tecnológicas. Los sindicatos observaron que una vez que se perdían

usuarios de transportes públicos porque pasaban a utilizar vehículos privados, era muy difícil conseguir que volviesen a utilizar los públicos. Los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales y varios países desarrollados estuvieron de acuerdo en que las mujeres eran grupos esenciales de la sociedad, a pesar de lo cual a menudo eran más pobres y quienes más dependían de los transportes públicos. Los científicos añadieron que la planificación debía reconocer los cambios que estaban teniendo lugar en la demografía y tener en cuenta que los ciudadanos que envejecían constituían un nuevo problema social.

43. Las empresas e industrias subrayaron que los cuellos de botella y los tiempos de espera para efectuar transporte por camiones aumentaban los costos. Los sindicatos observaron que los camioneros debían a menudo conducir en condiciones peligrosas durante largas horas para recuperar el tiempo perdido resultante de lo dicho anteriormente. Las organizaciones no gubernamentales y las autoridades locales observaron que la planificación se había centrado en la construcción de carreteras, basándose en el supuesto erróneo de que, cuantas más carreteras, mayor sería el crecimiento económico. Los sindicatos se mostraron preocupados por la seguridad de las vías de comunicación y los vehículos y observaron la difusión del virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) a través de las vías de transporte de África. La mayoría de los interesados estuvieron de acuerdo en que el transporte por ferrocarril o vía marítima era más sostenible y eficiente que el transporte por carretera. Los científicos subrayaron la necesidad de alcanzar una distribución más sostenible entre los distintos modos de transporte y de establecer vínculos entre ellos.

44. Las organizaciones no gubernamentales dijeron que la finalidad última del transporte debía ser mejorar las condiciones de vida y observaron una falta de investigaciones e integración de las necesidades de las comunidades en la planificación efectuada conforme a planteamientos tradicionales. Las autoridades locales subrayaron que, si bien se encontraban en una situación singular para influir en la planificación de los transportes, a menudo las políticas nacionales y las inversiones privadas en automóviles iba en contra de sus esfuerzos. Describieron distintas soluciones para bonificar las infraestructuras existentes, fomentar la planificación regional y poner en práctica principios de “crecimiento inteligente”. Los científicos observaron que la migración del campo a la ciudad provocaba una mayor demanda de transportes y propugnaron el teletrabajo y la enseñanza a distancia. Las organizaciones no gubernamentales hicieron hincapié en el acceso a bienes y servicios mediante transportes no motorizados y públicos. Los científicos apoyaron los vehículos no motorizados, estableciendo normas de zonificación que desalentasen el empleo de automóviles e implantando programas de educación que fomentasen el uso sostenible. Los sindicatos defendieron los programas basados en los centros de trabajo tendentes a elaborar alternativas a las pautas habituales de viaje al centro de trabajo.

45. Los países en desarrollo se refirieron a la importancia de las directrices de la OCDE para un transporte sostenible, comprendida la elaboración de una visión a largo plazo que integrase a todos los interesados e instaurase responsabilidades comunes. Expusieron varios ejemplos de políticas oficiales encaminadas a aplicar incentivos fiscales a los vehículos que emitiesen bajas cantidades de elementos contaminantes, mejorar la infraestructura de las ciudades, prohibir determinados combustibles, integrar las políticas de demanda de transporte público y ayudar a hacer pasar el transporte de mercancías de los camiones al ferrocarril y las vías marítimas.

46. Las organizaciones no gubernamentales y las empresas confirmaron su disponibilidad a ayudar a poner en práctica la planificación, con inclusión de los interesados. Las organizaciones no gubernamentales propusieron que las Naciones Unidas elaborasen normas y reglamentos para el transporte sostenible, prestaran asistencia técnica y ayudaran a establecer normas internacionales. Subrayaron la función del PNUD en los proyectos de planificación urbana y advirtieron de que no se debían exportar métodos de planificación anticuados a los países en desarrollo. Las autoridades locales dijeron que las políticas relativas al uso de las tierras deberían estar en manos de las autoridades locales y comunidades. Los científicos subrayaron el valor que tiene crear una base institucional y jurisdiccional eficaz para la planificación regional y orientada al tránsito del crecimiento de las ciudades.

47. Los científicos hicieron hincapié en las ventajas que ofrece el integrar las tecnologías y crear modalidades descentralizadas de producción de energía en las comunidades para facilitar el transporte, observando que los pobres rurales constituían un mercado para las alternativas de desarrollo sostenible. Las organizaciones no gubernamentales subrayaron que la planificación del transporte debería respaldar tecnologías elaboradas localmente. Las empresas dijeron que si se adoptase un planteamiento transparente de las normas en materia de combustibles, en asociación con los gobiernos, el sector público participaría velando por que se llevasen a cabo mejoras permanentes. Los sindicatos subrayaron la importancia de los instrumentos para modificar las pautas de producción y consumo. Las empresas recalcaron la necesidad de *innovación* en materia de tecnología y prácticas idóneas; *incentivos*, esenciales para la ejecución; mantenimiento e inversión en *infraestructuras e integración* de todos los interesados.

48. Los distintos interesados formularon las siguientes recomendaciones:

- a) Aumentar la colaboración entre todos los interesados para hallar soluciones viables de transporte menos contaminante y más seguro;
- b) Pasar de transportar mercancías por camión a hacerlo por vías fluviales y ferrocarril, coordinar a los transportistas para mejorar las rutas, eliminar las restricciones que pesan sobre los puertos y acabar con los pabellones de conveniencia;
- c) Prestar especial atención a las necesidades particulares de transporte de las mujeres y hacer que éstas intervengan en la adopción de decisiones;
- d) Integrar la planificación del transporte en una planificación civil y de usos de la tierra más amplia, a fin de reducir el tráfico, incorporar los costos del ciclo de vida, alentar el transporte multimodal, crear vías seguras para transportes no motorizados, promover los transportes públicos, emplear sistemas de información inteligentes y promover sociedades sostenibles, mejorando su calidad de vida;
- e) Aumentar el apoyo internacional y nacional a las iniciativas de los dirigentes locales;
- f) Estudiar el carácter insostenible de los vehículos a motor privados y exigir del sector público que asegure la existencia de transportes públicos equitativos y transportes no motorizados al aplicar los programas de ajuste estructural;
- g) Internalizar los verdaderos costos del empleo de vehículos para crear una paridad económica con otros medios de transporte;

- h) Establecer el oportuno control público de los sectores de transporte locales para mantener un servicio seguro y equitativo;
- i) Aumentar el control local de la puesta en práctica de las políticas de usos de tierras e inversiones;
- j) Tener en cuenta el saber local en los procesos de planificación;
- k) Aumentar las investigaciones financieras por el Estado sobre políticas de transporte;
- l) Establecer programas experimentales en zonas rurales y urbanas para frenar el ritmo de la migración del campo a las ciudades;
- m) Elaborar soluciones en asociación con miras a alternativas sostenibles de transporte rural;
- n) Elaborar directrices de planificación de los transportes centradas en las personas y manuales de diseño con esas mismas características.

Capítulo III

Resumen de la serie de reuniones de alto nivel por el Presidente

A. Generalidades

1. En la serie de reuniones del alto nivel del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se prestó especial atención a las siguientes cuestiones principales:

- Energía para el desarrollo sostenible;
- Atmósfera;
- Transporte;
- Información para la adopción de decisiones y la participación;
- Cooperación internacional para crear un entorno propicio;
- Preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

2. La serie de reuniones de alto nivel atrajo a un gran número de ministros de varios ministerios diferentes, todos los cuales participaron activamente en los debates y en las reuniones oficiosas celebradas por las mañanas antes de la reunión oficial. Hubo también muchos otros representantes de gobiernos nacionales, organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y representantes de grupos importantes, que hicieron aportaciones sustantivas a las reuniones.

3. La serie de reuniones de alto nivel tuvo lugar después de un proceso dinámico de participación en el que se fijó un tiempo límite para las declaraciones que se habían preparado a fin de que quedara aproximadamente la mitad del tiempo para las sesiones de diálogo interactivo.

B. Grupo especial sobre la financiación de la energía y el transporte para el desarrollo sostenible

4. La serie de reuniones de alto nivel se inició con el Grupo especial sobre financiación de la energía y el transporte para el desarrollo sostenible. El Grupo especial, presidido por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, estaba integrado por el Ministro de Energía y Desarrollo Mineral de Uganda, el Ministro del Medio Ambiente de la República Checa, el Gobernador de Yakarta (Indonesia), el Vicepresidente del Banco Mundial, el Director General y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Director Gerente del Banco Grameen de Bangladesh, el Presidente del Grupo de Empresas Royal Dutch/Shell y el Director para las Américas de Scania Buses and Coaches. El Grupo examinó cuestiones tales como las oportunidades de financiación que ofrecían las instituciones financieras, los nuevos mecanismos o alternativas para la financiación directa, los obstáculos con que tropiezan los funcionarios estatales al tratar de obtener la financiación necesaria, el tipo de asistencia financiera que esos funcionarios consideran más útil, los mecanismos financieros que ofrecen las industrias y los arreglos innovadores que están considerando actualmente.

5. Con respecto a la energía, en las presentaciones y los debates se subrayaron algunas cuestiones importantes como la energía rural descentralizada, incluidos los sistemas no conectados a la red y las minirredes de distribución locales, la ampliación de la contribución de la energía renovable y la eficiencia energética, y la energía y la infraestructura para la mitigación de la pobreza. La financiación es decisiva para los sistemas energéticos debido al elevado costo de la inversión inicial. El Presidente del FMAM exhortó a otros posibles socios financieros a que se unieran al FMAM en la financiación de tecnologías de energía solar para las aldeas rurales como medio de reducir tanto la disparidad en materia de energía como la brecha cuantitativa, ya que esas tecnologías de energía solar podrían suministrar la electricidad necesaria para las aldeas o los centros de información rural. El Director del Banco Grameen pidió fondos para continuar las investigaciones encaminadas a reducir el costo de las tecnologías de la energía solar y eólica de modo que resulten más asequibles a las mujeres de las zonas rurales por medio de la microfinanciación.

6. En la esfera del transporte, en los debates se resaltaron cuestiones como la financiación para el desarrollo de la infraestructura del transporte así como mecanismos de mantenimiento, estrategias de erradicación de la pobreza, cuestiones de transporte rural y urbano, la contaminación relacionada con el transporte y los medios de reducirla, sistemas eficientes y con tarifas justas, la necesidad de financiar sistemas de transporte masivo en gran escala no viables comercialmente pero esenciales desde el punto de vista social y la mejor integración del uso de las tierras y la política en materia de transporte.

7. En relación con la energía y el transporte, el Grupo especial llamó la atención sobre el papel fundamental de la financiación privada y pública, lo cual incluye la microfinanciación, que promueve la generación de ingresos en contraposición a los planes de subsidio tradicionales de los sistemas de bienestar social, y las sinergias que se conseguirán integrando la energía y el transporte con las tecnologías de la información y las comunicaciones para facilitar la participación más activa de las comunidades rurales en el proceso de mundialización.

C. Energía para el desarrollo sostenible

8. Los ministros afirmaron el papel decisivo de la energía en el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta sus efectos sobre toda una serie de cuestiones económicas, sociales y ambientales. En el período transcurrido desde que se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se han producido cambios importantes en el sector de la energía, ocasionados principalmente por la reestructuración institucional y los cambios en las prioridades estratégicas debido a las cuestiones que plantea el cambio climático. Sin embargo, el principal problema sigue siendo el suministro de servicios de energía a más de 2.000 millones de personas de los países en desarrollo que actualmente no tienen acceso a esos servicios. En ese sentido, algunos propusieron que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible fijase el objetivo de reducir a la mitad para 2015 la proporción de personas que no tienen acceso a combustibles poco contaminantes y a la electricidad.

9. El objetivo principal de la energía para el desarrollo sostenible debería ser la erradicación de la pobreza. Los esfuerzos internacionales encaminados a lograr ese objetivo deberían guiarse por el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Dada la gran diversidad de condiciones, recursos energéticos,

conocimientos y experiencias de los países, muchos oradores consideraron que en el noveno período de sesiones de la Comisión no debía haber una actitud preceptiva en cuanto a las políticas y tecnologías energéticas. Hubo acuerdo general en que los países debían elegir libremente de una lista de diferentes opciones para las políticas energéticas, teniendo en cuenta sus condiciones particulares, sus necesidades y las prioridades nacionales para el desarrollo sostenible.

10. Tener acceso a la energía es esencial para el desarrollo económico y social y la mitigación de la pobreza. Se consideró que la falta de dicho acceso era la causa principal de la pobreza. Dado que el 75% de la población indigente vive en las zonas rurales, una de las cuestiones más urgentes es la electrificación rural. Si aumenta el acceso de los pobres de las zonas rurales a servicios de energía modernos, podrán mejorar el nivel de vida y el de salud y crearse nuevos puestos de trabajo y oportunidades empresariales. La generación y distribución de electricidad descentralizada requiere un planteamiento distinto al suministro de electricidad por medio de las grandes redes de distribución habituales. El reto consiste en fomentar la capacidad de las comunidades locales y crear un mercado de sistemas de energía renovable en pequeña escala mediante el acceso a los créditos y a la financiación, en especial la microfinanciación.

11. Se calculó que se necesitarían entre 100.000 y 300.000 millones de dólares de los EE.UU. anuales durante los próximos 20 años para crear una infraestructura adecuada que satisfaga las necesidades de energía de los países en desarrollo. Puesto que el sector privado es actualmente la principal fuente de financiación para la expansión del suministro de energía, los gobiernos deberían establecer un entorno apropiado y propicio que facilite la inversión privada.

12. Aunque se reconoció en general que se debían promover las inversiones privadas, también se reconoció que muchas veces había una discrepancia entre las necesidades sociales y las prioridades en materia de inversión privada. También se analizó una serie de medidas basadas en el mercado, como el principio de quien contamina paga, que podrían utilizarse para financiar el desarrollo de energía sostenible. Un orador propuso que, a fin de captar todas las cuestiones relacionadas con la financiación de la energía renovable y el uso eficiente de la energía y de examinar enfoques basados en el mercado que implicaran asociaciones entre el sector público y el sector privado, se incluyera en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible una serie de reuniones especiales dedicadas a las inversiones en actividades ecológicas.

13. Las posibilidades de aumento del rendimiento energético oscilan entre un 25% y un 45% a lo largo de los próximos 20 años. Por consiguiente, los gobiernos deberían promover las inversiones en nuevas tecnologías de alto rendimiento energético para sustituir el equipo anticuado y adoptar una amplia serie de medidas de gestión de la demanda de energía. El aumento del uso eficiente de la energía puede reducir también la necesidad de invertir en nuevas capacidades de generación de electricidad. Otras medidas para aumentar el uso eficiente de la energía podrían ser la promoción de instrumentos basados en el mercado, la eliminación de las nocivas subvenciones en materia de energía, la adopción de normas de uso eficiente de la energía para aparatos electrodomésticos y el establecimiento de incentivos fiscales y financieros. También se mencionaron el fomento de la capacidad técnica, el establecimiento de centros de producción menos contaminantes, la promoción de la transferencia de tecnología y la creación de centros de intercambio de información y búsqueda de oportunidades comerciales.

14. Otro de los elementos clave del uso de energía sostenible es el desarrollo y despliegue en gran escala de tecnologías de las energías renovables. Se observó que en la actualidad las energías eólica, solar y geotérmica y la pequeña energía hidráulica representan únicamente alrededor del 2% del consumo mundial de energía. El desarrollo a escala comercial de energía renovable en algunos países desarrollados y en desarrollo, con un apoyo importante de créditos de los bancos de desarrollo multilaterales, puede dar un nuevo impulso a esas fuentes de energía en gran medida no contaminantes. Muchos países indicaron que se estaban fijando metas para incluir entre las distintas fuentes de energía utilizadas las de energía renovable.

15. Varios oradores observaron que para lograr una mayor difusión de la tecnología de las energías renovables era esencial contar con políticas que facilitasen la transferencia de tecnología, planes innovadores de financiación y crediticios y señales del mercado que atrajeran inversiones del sector privado. Hubo amplio consenso en que los sistemas de energía renovable eran muy apropiados para la electrificación rural descentralizada y debían promoverse como medio de fomentar el desarrollo económico en las zonas rurales y aumentar la equidad social.

16. La falta de acceso o el acceso desigual a la energía dentro de un país plantea problemas de equidad social, sobre todo en lo que respecta al papel de la mujer. La obtención de combustible en las zonas rurales, la falta de refrigeración de los alimentos y los medicamentos y el mayor tiempo que se necesita para cocinar con combustibles tradicionales representan cargas para la mujer. También las poblaciones autóctonas de todo el mundo sufren desigualdades en lo que respecta al control de los recursos energéticos y el acceso a los servicios de suministro de energía, incluso en tierras sobre las que tienen control nominal.

17. La energía nuclear plantea una serie de problemas de seguridad, como la gestión y manipulación del combustible usado y otros productos de desecho que muchos países y muchos grupos sociales consideran muy peligrosos. Aunque algunos expertos, organizaciones y países consideraban que no se debía excluir ninguna opción en materia de energía y eran partidarios de que se siguieran investigando las cuestiones de la seguridad nuclear, muchos participantes se opusieron firmemente a que prosiguiera el desarrollo y el despliegue de tecnología nuclear.

D. Atmósfera

18. Entre los problemas relacionados con la contaminación atmosférica que deben examinarse se cuentan la mayor urbanización y el vínculo entre el crecimiento económico, el uso de energía y las formas de producción y consumo insostenibles. Muchos delegados destacaron la importancia de que se transfiriesen a los países en desarrollo tecnologías ecológicamente racionales adaptadas a las condiciones locales como instrumento eficaz para reducir la contaminación y las emisiones atmosféricas. También se señaló la necesidad de promover la creación de capacidad, la capacitación y la conciencia pública haciendo más hincapié en medidas de adaptación.

19. Se consideró que las personas que viven en condiciones de pobreza, incluidas las mujeres, los jóvenes y las personas de edad, son las más vulnerables a la contaminación atmosférica, que tiene efectos perjudiciales para la salud, debido al uso ineficiente de la energía tradicional. Por consiguiente, se deben tomar medidas para mejorar la asistencia a los países en desarrollo a fin de que obtengan capacidad de

prevenir y combatir la contaminación atmosférica y promover la transferencia y el uso de tecnologías y combustibles menos contaminantes.

20. Se mencionó la contaminación atmosférica transfronteriza como cuestión de especial importancia en lo que se refiere a la protección de la atmósfera. Puesto que la contaminación no respeta las fronteras nacionales, se ha de hacer frente a la contaminación atmosférica transfronteriza a escala regional y mundial por medio de mecanismos perfeccionados y apropiados de cooperación regional e internacional. Se confiaba en que el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes contribuyera también, una vez que se aplicara, a la eliminación de algunas de las sustancias más tóxicas que contaminan la atmósfera. Se instó a los países a que se hicieran partes en el Convenio para acelerar el progreso mundial hacia la solución de ese problema. Para ayudar a eliminar los contaminantes orgánicos persistentes sería fundamental comprometer fondos para la creación de capacidad en los países en desarrollo y los países con economía en transición.

21. Se ha establecido la cooperación regional entre los países del Asia nororiental para preparar y aplicar colectivamente medidas para hacer frente a la contaminación atmosférica transfronteriza. En una reciente reunión de las partes se llegó a un consenso sobre varias actividades relativas a una amplia gama de cuestiones ambientales regionales, en especial la rehabilitación de los ecosistemas, la educación ambiental y el fenómeno de la arena amarilla. El problema de la arena amarilla ya no es una cuestión que se limite al Asia nororiental sino que debe hacerse frente a ella a nivel mundial.

22. Casi todas las delegaciones expresaron su firme opinión de que el Protocolo de Kioto debía seguir siendo la base de la cooperación mundial en lo relativo al cambio climático, pese a algunas expresiones de decepción por la falta de un acuerdo final durante la sesión inicial del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en La Haya en noviembre de 2000, y por los acontecimientos posteriores. Se expresó la firme esperanza de que la continuación del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en julio de 2001, produzca resultados satisfactorios, como la reafirmación del compromiso con el Protocolo de Kioto y el logro de un consenso sobre el camino a seguir por todas las naciones.

23. Algunos participantes recomendaron estudios sobre el aumento de la variabilidad climática y señalaron la necesidad de elaborar un programa mundial amplio para la reducción de los desastres naturales haciendo hincapié en la cooperación internacional para fortalecer la prevención y la capacidad de alerta temprana. También se indicó que, para ayudar y prestar apoyo a los países en desarrollo para hacer frente al cambio climático, era sumamente importante crear capacidad, transferir tecnología y establecer medidas de adaptación, hallar medios de reducir las concentraciones en la atmósfera de los gases de efecto invernadero y adoptar mecanismos de mercado que atrajeran al sector privado.

24. Se ha puesto en marcha el Corredor Biológico Mesoamericano, cuyo objeto es preservar los recursos naturales de Centroamérica. Dada su amplia cubierta forestal y vegetal, la región es un sumidero potencial de carbono, lo que puede ayudar a estabilizar el clima mundial. De manera similar, se calculó que los bosques boreales de la Federación de Rusia absorbían 200 millones de toneladas anuales de carbono de la atmósfera.

25. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo es motivo de gran preocupación el consumo de combustibles fósiles y el calentamiento atmosférico conexo. Aunque el consumo de energía y las emisiones de contaminantes de la atmósfera de esos países eran minúsculos en relación con los niveles mundiales, el peligro que representaba para ellos el calentamiento de la atmósfera era totalmente desproporcionado. Si bien para esos países el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, teniendo en cuenta las pruebas científicas con que se contaba, no era lo suficientemente ambicioso ni tampoco era suficiente el nivel de reducción de las emisiones que se había fijado como objetivo, sí constituía un primer paso fundamental en la reducción de esas emisiones. Varios pequeños Estados insulares en desarrollo habían ratificado el Protocolo.

26. Además del cambio climático, se mencionó como cuestión que seguía preocupando la del agotamiento constante de la capa de ozono, pues los resultados de un estudio científico reciente indicaban que el agujero de la capa de ozono en el hemisferio meridional había experimentado un aumento de tamaño sin precedentes. Por lo tanto, se instó a que se incrementaran los recursos del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por reducir el uso de clorofluorocarburos.

E. Transporte

27. Muchos países observaron que el transporte y la movilidad desempeñaban un papel positivo y esencial en la sociedad. El mejoramiento de los sistemas de transporte, incluso de su accesibilidad para promover el desarrollo sostenible, puede fomentar el desarrollo económico y social, ayudar a integrar a los países en desarrollo en la economía mundial y contribuir a la erradicación de la pobreza. Para erradicar la pobreza es fundamental satisfacer las necesidades de transporte de los pobres de las zonas urbanas y rurales. Se señaló además que la mundialización exigía sistemas de transporte modernos y eficaces y que los países con sistemas inadecuados tal vez no pudieran competir eficazmente para atraer inversiones extranjeras directas o comercializar sus productos.

28. El rápido crecimiento urbano plantea graves problemas a muchos países, en especial a los países en desarrollo, incluso el de cómo hacer frente a la demanda cada vez mayor de transporte y cumplir los objetivos sociales y económicos causando los menores efectos perjudiciales al medio ambiente. En los países en desarrollo esto se ve agravado por problemas de capacidad limitada y una base tecnológica insuficiente.

29. Mediante una planificación eficaz del uso de las tierras se puede lograr una serie de objetivos del desarrollo sostenible en el sector del transporte, incluidas la mitigación de la pobreza y la reducción de emisiones, y la planificación del uso de las tierras debe ir vinculada a la planificación del transporte. En la planificación del uso de las tierras y del transporte se debe prestar especial atención a las necesidades de transporte de las mujeres, así como a las de las personas desfavorecidas y las que tienen necesidades especiales. Se mencionó que la apertura y la transparencia con respecto a la planificación del transporte a largo plazo eran esenciales para lograr un consenso y hacer participar a todos los interesados en el proceso de planificación.

30. Algunos países hicieron hincapié en que el transporte era cada vez más un importante usuario final de energía y una causa de contaminación atmosférica con grandes efectos negativos sobre la salud humana y el medio ambiente. Las zonas con

ecosistemas frágiles, como las zonas montañosas, eran especialmente vulnerables. Las soluciones a los problemas del transporte debían centrarse en la accesibilidad y la eficiencia en forma compatible con la protección de la salud humana y los ecosistemas.

31. Aunque algunos países habían hecho avances en lo relativo a la eliminación del plomo de la gasolina, el plomo seguía planteando un grave problema de salud en muchos países.

32. Varios países plantearon los posibles riesgos de transportar desechos nucleares a través de fronteras internacionales y pidieron que se cumplieran los acuerdos internacionales pertinentes.

33. En algunos países desarrollados se ha informado de un desacoplamiento entre el transporte y el crecimiento económico como consecuencia de medidas de uso eficiente de la energía y de la aplicación de normas sobre combustibles y emisiones. Pero el automóvil y otros vehículos de combustión interna siguen siendo una fuente importante de contaminación y congestión en la mayoría de los países tanto desarrollados como en desarrollo, a pesar de esas mejoras en el uso eficiente de la energía. En muchos países desarrollados, el transporte por medio de vehículos privados sigue superando al transporte público incluso en zonas urbanas de gran densidad de población. Se observó que en esas zonas ir en bicicleta o a pie pueden ser formas de transporte importantes pero que para ello hace falta contar con la infraestructura adecuada.

34. Muchos países señalaron la necesidad de incrementar los esfuerzos en lo relativo a la transferencia de tecnología, el suministro de recursos financieros y la creación de capacidad para promover sistemas de transporte que permitan cumplir objetivos de desarrollo sostenible. Se animó a las instituciones financieras internacionales y regionales a aumentar los créditos al sector del transporte para promover el desarrollo sostenible. Algunos países señalaron también entre las posibles medidas la evaluación del medio ambiente y la aplicación de normas y directrices al sector del transporte. Un país destacó su experiencia en la financiación para la creación de infraestructuras mediante la emisión de bonos municipales con respaldo fiscal, la creación de sociedades privadas y públicas y la concesión de garantías de préstamos, que podían ser soluciones a los problemas en materia de recursos financieros en otros países.

35. Algunos países observaron que los avances de la tecnología serían muy beneficiosos a largo plazo para el sector del transporte. Asimismo, se mencionó la importancia de la comunidad científica y se dijo que debía apoyarse y alentarse la participación de las comunidades científicas de los países en desarrollo en actividades de investigación y desarrollo. Se señaló la función del sector privado como fuente de conocimientos administrativos, financieros y técnicos, así como su papel en la prestación de servicios de transporte y en la facilitación de acuerdos de financiación.

F. Información para la adopción de decisiones y la participación

36. Varios países recalcaron que el desarrollo sostenible exigía la participación de todos los sectores de la sociedad con un acceso total y abierto a la información sobre cuestiones de medio ambiente y desarrollo sostenible. Las nuevas economías del conocimiento ofrecen posibilidades de lograr una reunión y difusión de información

más eficaz, amplia y rápida a todos los sectores de la sociedad. Hay que continuar la labor con el sector privado para promover el suministro y difusión de información comercializada, según proceda. Además, es preciso garantizar un medio propicio para que los medios de difusión sean independientes y objetivos. La información para la adopción de decisiones debe tener una base científica e incluir a todos los interesados y grupos más importantes. Hay que esforzarse por crear capacidad para ayudar a los países a superar la “brecha cuantitativa” y a evaluar y utilizar la información sobre desarrollo sostenible suministrada por organizaciones internacionales. Se deben buscar medios de establecer una “base amplia de datos sobre medio ambiente” de la que puedan disponer los países en desarrollo. En particular, los organismos de las Naciones Unidas deberían mejorar el suministro y la difusión de información a los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre adelantos en materia de energía, incluso información sobre posibles inversores por conducto de la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

37. Hubo países que manifestaron su agradecimiento por el valioso programa de trabajo de la Comisión sobre indicadores del desarrollo sostenible y algunos expresaron su voluntad e intención de continuar la labor sobre esos indicadores haciendo hincapié en los vínculos con las prioridades y objetivos nacionales, si bien reconocieron que esas aplicaciones eran totalmente voluntarias y que los indicadores no debían utilizarse para justificar ningún tipo de condicionalidad. Otros países señalaron que al presentar su texto a las otras partes en la negociación habían mostrado la máxima flexibilidad y confiaban en que se llegara a un acuerdo sobre dicho texto en las negociaciones posteriores.

G. Cooperación internacional para crear un entorno propicio

38. Muchos participantes reconocieron la importancia de contar con un medio nacional propicio basado en políticas macroeconómicas racionales y una buena gestión de los asuntos públicos, pero subrayaron la necesidad de fortalecer la cooperación internacional en apoyo de los países en desarrollo. Algunos representantes de países desarrollados señalaron los compromisos de sus países con respecto a la cooperación para el desarrollo, incluso el cumplimiento del objetivo del 0,7% del PNB para la asistencia oficial para el desarrollo. Se resaltó que era importante mejorar la coordinación de la asistencia oficial para el desarrollo para asegurar un planteamiento integrado del desarrollo sostenible. En ese sentido, se hizo hincapié en el seguimiento integrado y coordinado de la serie de conferencias y cumbres mundiales de las Naciones Unidas del decenio de 1990.

39. Se hizo notar el papel central del FMAM en la aportación de recursos nuevos y adicionales para las cuestiones ambientales mundiales de interés. Algunos representantes señalaron la importancia de los compromisos respecto de la reposición sustancial del FMAM. Un representante apoyó una propuesta de que éste se convirtiera en el mecanismo financiero de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Algunos representantes instaron a las organizaciones financieras internacionales, incluidos los bancos regionales y subregionales de desarrollo, a que siguieran prestando apoyo financiero a los esfuerzos realizados por los países en desarrollo para lograr el desarrollo sostenible. También se señaló la importancia de que el sector privado invirtiera fondos destinados al desarrollo sostenible.

40. Se subrayó la necesidad de asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios de la mundialización, especialmente entre los países en desarrollo. Para ello hacían falta sistemas financieros, monetarios y comerciales multilaterales que fueran no discriminatorios, abiertos, justos y equitativos y permitieran una participación plena y eficaz de los países en desarrollo en los procedimientos internacionales de fijación de normas y promulgación de reglas. Se observó que las medidas y normas ambientales podrían constituir obstáculos ocultos al comercio internacional en lo relativo a los productos exportados por los países en desarrollo. Sin embargo, varios delegados mencionaron la importancia de preparar, aplicar y hacer cumplir reglamentaciones, prácticas y disposiciones legislativas ambientales en relación con el comercio. Se reafirmó en general la importancia de que el comercio y el medio ambiente se apoyaran mutuamente. Se señaló a la atención la necesidad de hallar una solución al problema de la deuda externa de los países en desarrollo. También se hizo hincapié en la especial necesidad que éstos tenían de transferencia de tecnología en condiciones favorables y de creación de capacidad.

41. Se reconoció que la expansión del comercio y las inversiones internacionales, así como el fortalecimiento de las asociaciones entre agentes estatales y no estatales, en particular el sector privado, contribuiría al desarrollo sostenible. Se consideró que con ese fin, los gobiernos y los donantes debían integrar las preocupaciones ambientales y sociales en las políticas económicas. Algunos representantes reconocieron la importancia al respecto de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Se señaló que algunas organizaciones internacionales, entre ellas el Banco Mundial y el PNUD, estaban procurando que el desarrollo sostenible formara parte integrante de su estrategia programática general.

42. Se señaló que, además de la cooperación internacional, la cooperación y la colaboración regionales formaban parte de una estrategia eficaz para promover el desarrollo sostenible, especialmente entre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

H. Preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2002

43. Los ministros y otros participantes celebraron la oportunidad de abordar los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en 2002 en Johannesburgo (Sudáfrica) y subrayaron que la conclusión satisfactoria de la labor de la Comisión en su actual período de sesiones era un hito decisivo en el camino hacia Johannesburgo. Las decisiones y recomendaciones que apruebe la Comisión contribuirán considerablemente al proceso preparatorio y aportarán ideas constructivas.

44. Los delegados señalaron que la Cumbre representaba una oportunidad política importante de renovar el compromiso mundial con el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones sociales, económicas y ambientales y de fortalecer la colaboración entre los países desarrollados y los países en desarrollo basada en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. También representaba una importante oportunidad de hacer frente con un sentido claro de urgencia a los nuevos retos mundiales surgidos desde que se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, tales como la mundialización y el aumento de la pobreza en muchos países.

45. Algunos ministros y otros participantes hablaron de los efectos de la mundialización sobre el desarrollo sostenible. Algunos pensaban que la mundialización debía ser un tema clave o incluso el tema principal de la Cumbre, pero otros estaban igualmente convencidos de que, aunque la mundialización era importante, la Cumbre debía centrarse principalmente en el desarrollo sostenible. No obstante, si la mundialización iba a ser uno de los temas principales, el sector privado debería desempeñar un papel especialmente destacado en los preparativos de la Cumbre del 2002 debido a su experiencia en ese campo. También sería importante señalar los aspectos de la mundialización que más efecto estaban teniendo sobre el desarrollo sostenible y que debían ser abordados por la comunidad internacional. Había una necesidad urgente de administrar el proceso de mundialización de manera que beneficiase al desarrollo sostenible.

46. Se reiteraron como temas importantes para ser examinados durante la Cumbre cuestiones estratégicas como la salud, la reducción de la pobreza, las vinculaciones ambientales y la capacidad máxima admisible de un ecosistema, la habilitación de la mujer, el desarrollo humano, el comercio y la inversión. Algunos consideraban que la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (véase la resolución 55/2 de la Asamblea General) constituía una buena base de principios fundamentales para apoyar la Cumbre. También se mencionó que el éxito de la Cumbre iría ligado a los resultados de la reunión internacional intergubernamental de alto nivel sobre financiación del desarrollo, a la puesta en marcha con éxito de una nueva serie de negociaciones sobre comercio multilateral a fines de 2001, a los resultados de la reunión sobre la reposición del FMAM y a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

47. Parecía haber un acuerdo bastante amplio en que el examen y evaluación de los progresos logrados en el cumplimiento de los compromisos de Río en los últimos 10 años debía constituir el punto de partida para el examen de temas nuevos o incipientes. Se subrayó que se debía hacer un balance y una evaluación a fondo de la aplicación del Programa 21 para señalar las deficiencias y limitaciones y establecer medidas concretas para corregir la situación. Al mismo tiempo, la Cumbre debía estar orientada al futuro, con objetivos prácticos, y fijar objetivos claros. Algunos ministros pidieron que la Cumbre lograra resultados concretos en lo relativo a “un nuevo acuerdo mundial” en, entre otras, las esferas decisivas del comercio y la financiación para el desarrollo sostenible, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y el acceso a los mercados. Debía centrarse en la aplicación y los medios de aplicación y formular recomendaciones específicas y medidas prácticas con respecto a esas cuestiones de larga data. Se mencionó frecuentemente la necesidad de llevar a la práctica el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones y concentrarse en la puesta en práctica del Programa 21.

48. En última instancia, para juzgar los resultados de la Cumbre habría que considerar si se habían adoptado objetivos conmensurables y alcanzables, de qué modo se iban a cumplir los compromisos convenidos y la medida en que se iba a conseguir financiación para apoyar los objetivos convenidos.

49. Algunos delegados subrayaron la necesidad de esforzarse más para lograr los objetivos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible y expresaron la esperanza de que la Cumbre hiciera llegar al mundo el mensaje firme de que sólo mediante la incorporación de un criterio integrado al desarrollo sostenible se podrá

lograr el crecimiento económico con una mejor calidad del aire y del agua, una mejor gestión del suelo y unas modalidades de producción y consumo más sostenibles.

50. Sin embargo, varios ministros mencionaron la necesidad de hacer saber mejor al público, incluso a los funcionarios públicos, el significado del desarrollo sostenible. Una encuesta de opinión pública llevada a cabo recientemente en un país miembro indicaba un conocimiento mínimo por parte del público de lo que significaba el desarrollo sostenible. Hay una necesidad acuciante de revitalizar el espíritu de Río y transmitir un mensaje de esperanza y fe en el futuro. En ese sentido, varios ministros insistieron en lo urgente que era desarrollar una estrategia de comunicaciones y medios de difusión que se centrara en lo que el desarrollo sostenible significa para la población al nivel muy básico de su vida cotidiana. A menos que se pueda comunicar eficazmente lo que significa la Cumbre en un lenguaje que la gente pueda entender no se suscitará un gran interés y la Cumbre quedará reducida a una actividad formalista.

51. Se reconoció que la responsabilidad de lograr el desarrollo sostenible no podía recaer únicamente en los gobiernos o en un ministerio de un gobierno, sino que debía ser labor de “todo el gobierno”. La mayoría de los ministros estuvieron de acuerdo en que la participación y las asociaciones eran fundamentales para el éxito de la Cumbre. Se consideró decisivo que se creasen asociaciones entre el Norte y el Sur, entre los empresarios y el gobierno y entre el gobierno y grupos de la sociedad civil. Los ministros subrayaron la importancia de fortalecer la participación eficaz de todos los interesados, incluidos el sector privado y la sociedad civil, en todo el proceso preparatorio y en la propia Cumbre. Se hizo hincapié en que muchos grupos de la sociedad civil de los países en desarrollo necesitarían asistencia financiera para participar efectivamente en el proceso preparatorio y se hizo un llamamiento a los gobiernos donantes para que se mostraran generosos a ese respecto.

52. Los delegados informaron sobre los procesos de preparación que estaban en marcha en sus respectivos países. Se reconoció que el examen nacional había dado ya un nuevo impulso al compromiso con el desarrollo sostenible a todos los niveles e iba a aportar importante información y lecciones sobre la aplicación a nivel nacional y local del Programa 21. Además, había una actividad intensa de preparación de estrategias regionales de desarrollo sostenible.

53. Los delegados aseguraron también a la Comisión que sus gobiernos estaban dispuestos a esforzarse al máximo al realizar la labor preparatoria de la Cumbre.

Capítulo IV

Tema sectorial: energía

1. La Comisión examinó el tema 3 de su programa en sus sesiones segunda y 13ª celebradas el 16 y el 27 de abril de 2001. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Nota del Secretario General sobre el diálogo entre las diversas partes interesadas sobre energía y transporte sostenibles (E/CN.17/2001/6);
- b) Adición: documento de debate presentado por empresas e industrias (E/CN.17/2001/6/Add.1);
- c) Adición: documento de debate presentado por la comunidad científica y tecnológica (E/CN.17/2001/6/Add.2);
- d) Adición: documento de debate preparado por los trabajadores y los sindicatos (E/CN.17/2001/6/Add.3);
- e) Adición: documento de debate presentado por las autoridades locales (E/CN.17/2001/6/Add.4);
- f) Adición: documento de debate con contribuciones de las organizaciones no gubernamentales (E/CN.17/2001/6/Add.5);
- g) Informe del Secretario General sobre producción, distribución y uso sostenible de la energía: tendencias de la aplicación en el plano nacional (E/CN.17/2001/12 y Corr.1);
- h) Informe del Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible (E/CN.17/2001/15);
- i) Nota verbal de fecha 3 de abril de 2001 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas (E/CN.17/2001/18);
- j) Informe del Secretario General titulado “Energía y desarrollo sostenible: opciones y estrategias para la adopción de medidas sobre cuestiones fundamentales” (E/CN.17/ESD/2001/2);
- k) Carta de fecha 16 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas (E/CN.17/2001/7);
- l) Carta de fecha 17 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas (E/CN.17/2001/8);
- m) Carta de fecha 2 de febrero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Samoa ante las Naciones Unidas y Presidente de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (E/CN.17/2001/11);

2. En su segunda sesión, celebrada el 16 de abril, la Comisión examinó el tema conjuntamente con los temas 4, 5, 6 y 7 y escuchó intervenciones de David Stuart (Australia), Copresidente del Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones sobre transporte y atmósfera; Madina Jarbussynova (Kazajstán), Copresidenta del Grupo de Trabajo Especial entre período de sesiones sobre información para la adopción de decisiones y la participación y sobre cooperación internacional para crear un entorno propicio; e Irene Freudenschuss-Reichl (Austria) y Mohammad Reza Salamat (República Islámica del Irán), copresidentes del Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible.

Medidas adoptadas por la Comisión

Energía

3. En su 13ª sesión, celebrada el 27 de abril, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Energía para el desarrollo sostenible”, presentado por la Vicepresidenta de la Comisión, Alison Drayton (Guyana), sobre la base de las consultas oficiosas celebradas.
4. En la misma sesión, la Vicepresidenta informó sobre los resultados de las consultas finales acerca del proyecto de decisión.
5. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 9/1).
6. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de los documentos E/CN.17/2001/12 y Corr.1 y E/CN.17/2001/15.

Capítulo V

Tema sectorial: atmósfera

1. La Comisión examinó el tema 4 de su programa en sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 16 y el 27 de abril de 2001. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la protección de la atmósfera (E/CN.17/2001/2);

b) Informe del Grupo de Trabajo Especial entre período de sesiones sobre transporte y atmósfera (E/CN.17/2001/16).

2. En su segunda sesión, celebrada el 16 de abril, la Comisión examinó el tema conjuntamente con los temas 3, 5, 6 y 7 y escuchó intervenciones de David Stuart (Australia), Copresidente del Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones sobre transporte y atmósfera; Madina Jarbussynova (Kazajstán), Copresidenta del Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones sobre información para la adopción de decisiones y la participación y sobre cooperación internacional para crear un entorno propicio; e Irene Freudenschuss-Reichl (Austria) y Mohammad Reza Salamat (República Islámica del Irán), Copresidentes del Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible.

Medidas adoptadas por la Comisión

Atmósfera

3. En su 13ª sesión, celebrada el 27 de abril, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Protección de la atmósfera”, presentado por el Vicepresidente de la Comisión, David Stuart (Australia), sobre la base de las consultas oficiosas celebradas.

4. En la misma sesión, el Vicepresidente informó sobre los resultados de las consultas finales sobre el proyecto de decisión y se refirió a una declaración pronunciada por el representante del Japón en la quinta sesión del Grupo de Redacción III, celebrada el 27 de abril (véase cap. XII, secc. C, párr. 12).

5. También en la 13ª sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 9/2).

Capítulo VI

Sector económico/grupo principal: transporte

1. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en sus sesiones segunda, quinta, sexta y 13^a, celebradas los días 17, 18 y 27 de abril de 2001. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre transporte (E/CN.17/2001/3);
- b) Informe del Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones sobre transporte y atmósfera (E/CN.17/2001/16);
- c) Carta de fecha 14 de febrero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas (E/CN.17/2001/13);
- d) Declaración formulada por la Federación Internacional de la Vejez, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de carácter general por el Consejo Económico y Social (E/CN.17/2001/NGO/1).

2. En su segunda sesión, celebrada el 16 de abril, la Comisión examinó el tema conjuntamente con los temas 3, 4, 6 y 7 y escuchó intervenciones de David Stuart (Australia), Copresidente del Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones sobre transporte y atmósfera; Madina Jarbussynova (Kazajstán), Copresidenta del Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones sobre información para la adopción de decisiones y la participación y sobre cooperación internacional para crear un entorno propicio; e Irene Freudenschuss-Reichl (Austria) y Mohammad Reza Salamat (República Islámica del Irán), Copresidentes del Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible.

Asuntos: “Asociaciones públicas y privadas para lograr energía sostenible para el transporte”

3. En su quinta sesión, celebrada el 17 de abril, la Comisión escuchó intervenciones de representantes del comercio y la industria, la comunidad científica, los sindicatos, las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales.
4. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes del Pakistán y de Suecia en respuesta a las intervenciones de los interesados.
5. En la misma sesión, hizo una declaración el representante del Brasil.
6. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes del comercio y la industria, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad científica, los sindicatos y las autoridades locales.

Asunto: “Planificación del transporte sostenible: opciones y modelos de diseños de asentamientos humanos y vehículos alternativos”

7. En su sexta sesión, celebrada el 18 de abril, la Comisión escuchó intervenciones de representantes del comercio y la industria, la comunidad científica, los sindicatos, las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales.
8. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de Polonia y del Japón en respuesta a las intervenciones de los interesados.
9. En la misma sesión hizo una declaración el observador de Suecia.

10. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, la comunidad científica y el comercio y la industria.

Medidas adoptadas por la Comisión

11. En su 13ª sesión, celebrada el 27 de abril, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Transporte”, presentado por el Vicepresidente de la Comisión, David Stuart (Australia), sobre la base de las consultas oficiosas celebradas.

12. En la misma sesión, el Vicepresidente informó sobre los resultados de las consultas finales sobre el proyecto de decisión.

13. También en la 13ª sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 9/3).

Capítulo VII

Tema intersectorial: información para la adopción de decisiones y la participación

1. La Comisión examinó el tema 6 de su programa en sus sesiones segunda y 13ª, celebradas el 16 y el 27 de abril de 2001. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la información para la adopción de decisiones y la participación (E/CN.17/2001/4);

b) Adición: programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre indicadores del desarrollo sostenible (E/CN.17/2001/4/Add.1);

c) Informe del Secretario General sobre la presentación de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/CN.17/2001/14);

d) Informe del Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre información para la adopción de decisiones y la participación y sobre cooperación internacional para crear un entorno propicio (E/CN.17/2001/17).

2. En su segunda sesión, celebrada el 16 de abril, la Comisión examinó el tema conjuntamente con los temas 3, 4, 5 y 7 y escuchó intervenciones de David Stuart (Australia), Copresidente del Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre transporte y atmósfera; Madina Jarbussynova (Kazajstán), Copresidenta del grupo de trabajo especial entre períodos de sesiones sobre información para la adopción de decisiones y la participación y sobre cooperación internacional para crear un entorno propicio; e Irene Freudenschuss-Reichl (Austria) y Mohammad Reza Salamat (República Islámica del Irán), Copresidentes del Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible.

Medidas adoptadas por la Comisión

Información para la adopción de decisiones y la participación

3. En su 13ª sesión, celebrada el 27 de abril, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Información para la adopción de decisiones y la participación”, presentado por la Vicepresidenta de la Comisión, Alison Drayton (Guyana), sobre la base de las consultas oficiosas celebradas.

4. En la misma sesión, la Vicepresidenta informó sobre los resultados de las consultas finales sobre el proyecto de decisión.

5. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 9/4).

Capítulo VIII

Tema intersectorial: cooperación internacional para crear un entorno propicio

1. La Comisión examinó el tema 7 de su programa en sus sesiones segunda y 13ª, celebradas el 16 y el 27 de abril de 2001. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre cooperación internacional para crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible (E/CN.17/2001/5);

b) Informe del Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre información para la adopción de decisiones y la participación y sobre cooperación internacional para crear un entorno propicio (E/CN.17/2001/17).

2. En su segunda sesión, celebrada el 16 de abril, la Comisión examinó el tema conjuntamente con los temas 3, 4, 5 y 6 y escuchó intervenciones de David Stuart (Australia), Copresidente del Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre transporte y atmósfera; Madina Jarbussynova (Kazajstán), Copresidenta del Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre información para la adopción de decisiones y la participación y sobre cooperación internacional para crear un entorno propicio; e Irene Freudenschuss-Reichl (Austria) y Mohammad reza Salamat (República Islámica del Irán), Copresidentes del Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible.

Medidas adoptadas por la Comisión

Cooperación internacional para crear un entorno propicio

3. En su 13ª sesión, celebrada el 27 de abril, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Información para la adopción de decisiones y la participación”, presentado por la Vicepresidenta de la Comisión, Alison Drayton (Guyana), sobre la base de las consultas officiosas celebradas.

4. En la misma sesión, la Vicepresidenta informó sobre los resultados de las consultas finales sobre el proyecto de decisión.

5. También en la 13ª sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 9/5).

Capítulo IX

Reunión de alto nivel

1. La Comisión examinó el tema 8 de su programa en sus sesiones séptima a 11ª, celebradas del 18 al 20 de abril de 2001. La Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre transporte y atmósfera (E/CN.17/2001/16);

b) Informe del Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre la información para la adopción de decisiones y la participación y sobre la cooperación internacional para crear un entorno propicio (E/CN.17/2001/17);

c) Nota de la Secretaría sobre cuestiones principales que se examinarán en la reunión de alto nivel (E/CN.17/2001/CPR.2);

d) Nota de la Secretaría sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (E/CN.17/2001/CRP.3).

Grupo Especial sobre la financiación de la energía y el transporte para el desarrollo sostenible

2. En la séptima sesión, celebrada el 18 de abril de 2001, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales desempeñó las funciones de moderador.

3. En esa misma sesión, presentaron ponencias Ian Johnson, Vicepresidente del Banco Mundial; Mohammed El-Ashry, Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; Mohammed Yunus, Director Gerente de Grameen Bank; Sutyoso, Gobernador de Yakarta (Indonesia); Syda Bbumba, Ministro de Energía y Explotación de los Recursos Minerales de Uganda; Milos Kuzvart, Ministro de Medio Ambiente de la República Checa; Mark Moody-Stuart, Presidente del Grupo de Empresas Royal Dutch/Shell, del Reino Unido; y Rolf Hederg, Director Regional para América de los Autobuses y Autocares Scania, de Suecia.

4. En la misma sesión, la Comisión emprendió un diálogo activo, durante el que intervinieron los representantes de China, el Brasil, Túnez, Mauricio y los Estados Unidos, así como los observadores de Antigua y Barbuda y Austria.

5. En la misma sesión, también formuló una declaración el observador de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

6. En su octava sesión, celebrada el 19 de abril, presentaron ponencias ante la Comisión el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Presidente del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

7. En la misma sesión, formularon declaraciones la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China), el Ministro de Medio Ambiente de Suecia (en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, la República Checa, Rumania, Chipre y Malta), el

Ministro de Medio Ambiente de Austria, el Representante Permanente de Chile (en nombre del Grupo de Río), el Ministro del Medio Ambiente en la República Checa, el Ministro de Medio Ambiente de Finlandia, el Ministro de Empresas Públicas de Irlanda, el Ministro del Medio Ambiente y Recursos Forestales de la India, el Subsecretario de Planificación y Política Ambiental de México, el Ministro de Medio Ambiente y Energía de Dinamarca, el Viceprimer Ministro del Reino Unido y el Ministro de Ordenación del Suelo y de Medio Ambiente de Argelia.

8. En su novena sesión, celebrada el 19 de abril, la Comisión emprendió un diálogo activo, en el que intervinieron los representantes de Bélgica, el Japón, Polonia y los Estados Unidos, así como los observadores de Islandia, Suecia, la Arabia Saudita y Finlandia.

9. En la misma sesión, formularon declaraciones los observadores del Organismo Internacional de Energía Atómica y de la Organización Internacional del Trabajo.

10. En esa misma sesión, también formularon declaraciones los representantes del Grupo de la Juventud, las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales, el mundo de la ciencia y la ONG Grupo sobre Energía y Cambio Climático.

11. En la novena sesión, también formularon declaraciones el Representante Permanente de Samoa (en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños), el Embajador de los Estados Unidos, el Ministro Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania, el Ministro de Medio Ambiente de la República de Corea, el Ministro de Asuntos de Medio Ambiente y Turismo de Sudáfrica, el Ministro de la Secretaría de Estado para Economía de Suiza, el Ministro de Medio Ambiente de Polonia, el Representante Permanente de Chipre, el Embajador del Japón, el Ministro de Medio Ambiente del Canadá, el Representante Permanente de Mongolia, el Representante Permanente de Guatemala, el Ministro de Obras Públicas y Energía de Kiribati (en nombre del Foro de los Países de las Islas del Pacífico), el Representante Permanente de la Federación de Rusia, el Ministro de Medio Ambiente de Egipto, el Representante Permanente de Indonesia ante el PNUMA en Nairobi, el Ministro de Medio Ambiente de Noruega, el Representante Permanente de Nauru, el Representante Permanente Adjunto de China, el Representante Permanente de Bangladesh, el Ministro de Energía de Nueva Zelanda, el Ministro de Cooperación Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo de Mónaco, el Representante Permanente de Belarús, el Ministro de Medio Ambiente de España, el Ministro de Recursos Forestales y Medio Ambiente de Sri Lanka, el Viceministro de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Explotación Forestal de Bolivia, el Representante Permanente del Brasil, el Ministro de Medio Ambiente de Mauricio, el Representante Permanente de Barbados (en nombre de la Comunidad del Caribe), el Ministro de Medio Ambiente de Côte d'Ivoire y el Viceministro de Asuntos Ambientales de Mozambique.

12. En la 10ª sesión, celebrada el 20 de abril, formularon declaraciones ante la Comisión los representantes de Tailandia, la República de Corea, los Estados Unidos, la República Checa y México, así como los observadores de Marruecos y Finlandia.

13. En la misma sesión, formuló una declaración el Vicepresidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

14. En esa misma sesión, formuló una declaración el Presidente de la Cuarta Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

15. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Grupo de los Pueblos Indígenas y del World Circle of the Consensus.

16. En la 11ª sesión, celebrada el 20 de abril, formularon declaraciones el Ministro de Energía de Angola, el Ministro de Medio Ambiente y Planificación Especial de Eslovenia, el Ministro de Energía de Kenya, el Viceministro de Economía de Lituania, el Viceministro de Transporte de Cuba, el Ministro de Protección del Medio Ambiente y Planificación Física de Croacia, el Director General Adjunto y Coordinador del Consejo Filipino para el Desarrollo Sostenible, el Ministro de Medio Ambiente de la ex República Yugoslava de Macedonia, el Ministro de Medio Ambiente de Italia, el Representante Permanente del Pakistán, el Representante Permanente de Burkina Faso, el Ministro de Medio Ambiente y Planificación Espacial de Francia, el Ministro de Medio Ambiente de Nigeria, el Director General del Organismo Nacional de Energía Renovable de Túnez, el Ministro de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de Ghana, el Representante Permanente Adjunto de la República Popular Democrática de Corea, el Secretario General del Departamento de Medio Ambiente de Marruecos, el Representante Permanente de Nepal, el Representante Permanente del Iraq, el Representante Permanente de Malasia, el Representante Permanente del Perú, el Representante Permanente de Benin y el Representante Permanente de Venezuela.

17. En la misma sesión, el Presidente resumió los debates.

Medidas adoptadas por la Comisión

18. En su 13ª sesión, celebrada el 27 de abril, la Comisión fue informada de que no se habían presentado proyectos de propuestas en relación con este tema del programa.

19. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de los documentos E/CN.17/2001/CRP.2 y CRP.3.

Capítulo X

Otros asuntos

1. La Comisión examinó el tema 9 de su programa en su 13ª sesión, celebrada el 27 de abril de 2001. Dispuso de una nota de la Secretaría sobre el proyecto de presupuesto por programas de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el bienio 2002-2003 (E/CN.17/2001/L.1).

Medidas adoptadas por la Comisión

2. En la 13ª sesión, celebrada el 27 de abril, formularon declaraciones los representantes de Egipto y Nigeria.
3. En la misma sesión, la Comisión tomó nota del documento E/CN.17/2001/L.1 (véase cap. I, secc. B, decisión 9/6).

Capítulo XI

Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 10 de su programa en su 13ª sesión, celebrada el 27 de abril de 2001.

Medidas adoptadas por la Comisión

2. En la misma sesión, la Comisión fue informada de que, habida cuenta de las disposiciones de la resolución 55/199 de la Asamblea General, no se presentarían propuestas en relación con este tema del programa.

Capítulo XII

Aprobación del informe de la Comisión sobre su noveno período de sesiones

1. En la 13ª sesión, celebrada el 27 de abril de 2001, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su noveno período de sesiones (E/CN.17/2001/L.2).
2. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe, en su versión revisada oralmente, y encomendó al Relator la tarea de ultimarlos.

Capítulo XIII

Cuestiones de organización y otros asuntos

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebró su noveno período de sesiones del 16 al 27 de abril de 2001, de conformidad con la decisión 1999/280 del Consejo Económico y Social. La Comisión celebró 13 sesiones (sesiones primera a 13ª y varias reuniones oficiosas).
2. En la segunda sesión, celebrada el 16 de abril, el Presidente, Bedrich Moldan (República Checa), declaró inaugurado el período de sesiones y formuló una declaración de apertura.
3. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

B. Elección de la Mesa

4. En su primera sesión, celebrada el 16 de abril de 2001, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Bedrich Moldan (República Checa)

Vicepresidentes:

David Stuart (Australia)

Alison Drayton (Guyana)

Matia Kiwanuka (Uganda)

5. En la segunda sesión, celebrada el 16 de abril, Madina B. Jarbussynova (Kazajstán) fue elegida Vicepresidenta por aclamación. Además de actuar en calidad de Vicepresidenta, fue elegida Relatora.
6. En la 11ª sesión, celebrada el 20 de abril, la Comisión eligió Vicepresidenta por aclamación a Margarida Rosa Da Silva Izata (Angola), cuya candidatura habían respaldado los Estados africanos, para cubrir la vacante de Matia Kiwanuka (Uganda).

C. Programa y organización de los trabajos

7. En su segunda sesión, celebrada el 16 de abril, la Comisión aprobó su programa provisional, que figuraba en el documento E/CN.17/2001/1, y aprobó la organización de sus trabajos. El programa era el siguiente:
 1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
 3. Tema sectorial: energía.
 4. Tema sectorial: atmósfera.
 5. Sector económico/grupo principal: transporte.

6. Tema intersectorial: información para la adopción de decisiones y la participación.
7. Tema intersectorial: cooperación internacional para un entorno propicio.
8. Reunión de alto nivel.
9. Otros asuntos.
10. Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión.
11. Aprobación del informe de la Comisión sobre su noveno período de sesiones.

8. En la misma sesión, la Comisión acordó establecer tres grupos de redacción con sendos presidentes, como se indica a continuación: para el Grupo de Redacción I, Alison Drayton (Guyana); para el Grupo de Redacción II, Madina Jarbussynova (Kazajstán); y para el Grupo de Redacción III, David Stuart (Australia).

9. El Grupo de Redacción I celebró cinco sesiones, del 23 al 27 de abril de 2001, y varias reuniones oficiosas. Tuvo ante sí el informe del Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible (E/CN.17/2001/15).

10. El Grupo de Redacción II celebró cinco sesiones, del 23 al 27 de abril de 2001, y varias reuniones oficiosas. Tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones sobre la información para la adopción de decisiones y la participación y sobre la cooperación internacional para crear un entorno propicio (E/CN.17/2001/17).

11. El Grupo de Redacción III celebró cinco sesiones, del 23 al 27 de abril de 2001, y varias reuniones oficiosas. Tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones sobre transporte y atmósfera (E/CN.17/2001/16).

12. En la quinta sesión del Grupo de Redacción III, celebrado el 27 de abril, el representante del Japón formuló la declaración siguiente:

Declaración de la delegación del Japón tras el examen de la decisión adoptada en el Grupo de Redacción III

“Mi delegación valora en su justa medida la acertada decisión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de no interferir en la labor ni el examen de cuestiones de las que se están ocupando otros órganos y foros competentes. Además, mi delegación es consciente de las numerosas voces que la pasada semana pidieron la entrada en vigor del Protocolo de Kioto en 2002. Tal como dejó claro mi delegación durante la serie de sesiones de alto nivel, el Japón comparte la idea de que la cooperación mundial para hacer frente al cambio climático ha de basarse en el Protocolo. El Japón está firmemente convencido de que el Protocolo de Kioto es el único instrumento internacional viable que existe para luchar contra el calentamiento de la atmósfera y que deben salvaguardarse los diez años de negociaciones celebradas por la comunidad internacional. A medida que nos acercamos a la terminación del noveno período de sesiones de la Comisión, uno de cuyos temas clave es la protección de la atmósfera, mi delegación desearía reiterar su llamamiento para que se adoptaran medidas; ha llegado el momento de que todos renovemos nuestro compromiso

de hacer una realidad el elevado objetivo de erradicar el calentamiento de la atmósfera.” (Véase también el capítulo V, párr. 4.)

D. Asistencia

13. Asistieron al período de sesiones los representantes de 51 Estados miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Comunidad Europea, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y secretarías de los órganos creados en virtud de tratados, así como observadores de organizaciones intergubernamentales, y otras organizaciones. En el anexo I figura la relación de participantes.

E. Documentación

14. La lista de documentos de que dispuso la Comisión en su noveno período de sesiones figura en el anexo II.

Anexo I

Asistencia

Miembros

Alemania:	Jürgen Trittin, Uschi Eid, Dieter Kastrup, Martin Lutz, Andreas Gallas, Frank Markus Mann, Stephan Contius, Manfred Konokiewitz, Kurt-Dieter Grill, Reinhard Krapp, Franz-Josef Schafhausen, Karsten Sach, Antonio Pflüger, Dagmar Berbalk, Michael Schoeren, Kristina Steenbock, Peter Christmann, Susanne Lottermoser, Wolfgang Müller, Uwe Taeger, Hanno Spitzer, Steffen Heizmann, Angelika Sülzen, Jessica Suplie, Ute Baumgärtel, Birgit Schwenk, Gordo Jain, Axel Fredric, Bernhard Bösl, Rita Kellner-Stoll, Christine Wörten, Thomas Bergau, Thomas Tennhardt, Gerard Timm, Helmut Röscheisen, Jürgen Maier, Deike Peters, Daniel Mittler, Klaus Mittelbach, Thomas Becker, Birgit Engelhard, Kurt Fleckenstein, Armin Rockholz, Bernd Heins, Werner Schneider, Holger Bartels, Barbara Praetorius, Burkhard Holder, Dorothee Reinmüller, Ole Langniss
Angola:	Luis Felipe da Silva, Francisco Talino, Margarida Izata, Carlos Santos, Roque Sequeira
Argelia:	Cherif Rahmani, Abdallah Baali, Rachid Ouali, Ali Redjel, Ferhat Ounnar
Australia:	Robert Hill, Atticus Fleming, Howard Bamsey, Mark Hyman, Robert Alderson, Shayleen Thompson, Jean Chesson, Chris Bell, Magdy Youseff, Martin Thomas, Guy O'Brien
Belarús:	Sergei Ling, Uladzimir Vantesevich, Alexkei Raiman, Andrei Popov
Bélgica:	Olivier Deleuze, Andre Adam, Nadine Gouzee, Mark Pallemmaerts, Ines Verleye, Nancy Mahieu, Günther Sleenwagen, Ulrik Lenaerts, Jean-Paul Charlier, Alain Peeters, Bernard Mazijn, Jan Desmedt, Luc De Cordier, Dirk Knapen, Remy Merckx, Josef Sioncke, Luc Bas, Jean-François Meljean
Bolivia:	Neisa Roca Hurtado, Edwin Ortiz Gandarillas, Eduardo Gallardo, Antonio Treviño, Carlos Aguirre
Brasil:	Gelson Fonseca, Jr., Maria Luiza Robeiro Viotti, Antonio Sergio Lima Braga, Eduardo Sales Novaes, Barbara Tavora-Jainchill, Maria Luisa Escorel de Moraes, Neil Giovanni Paiva Benevides, Carlos Alberto Rolim Zarattini, Allemander Jesus Pereira Filho, Assuero Doca Veronex, Marcelo Drügg Barreto Vianna
Camerún:	Martin Belinga Eboutou, Felix Mbayu

China:	Shen Guofang, Wang Zhijia, Zhang Xiaolan, Yi Xianliang, Huang Jing, Bai Yongjie, Chen Zhenlin, Cai Lijie, Wang Ling, Fang Mei
Colombia:	Juan Mayr Maldonado, Alfonso Valdivieso, Andrea Alban, Jimena Nieto, Mauricio Baquero
Côte d'Ivoire:	Gilbert Blue-Laine, Boubacar Diarra, Nassere Kaba, Eddy Alexandre Simon
Cuba:	Francisco Reyes, Bruno Rodríguez Parrilla, Rafael Dausá Céspedes, Fabio Fajardo Moros, Francisco Reyes Prats, Orlando Rey Santos, Mercedes Mustelier Vidal, Alfredo Jam Masó, Hilda Ortiz García, Teresita Borges Hernández. Ileidis Lázara Valiente Díaz, María Caridad Balaguer Labrada
Dinamarca:	Svend Auken, Anita Bay Bundegaard, Torben Mailand Christensen, Dan Nielsen, Jørgen Bøyer, Ruben Madsen, Peter Gebert, Thure Christiansen, Thomas Bo Pedersen, René Karottki, Per Nyløjkke, Jørgen Abildgaard, Henrik Hedeman Olsen, Thomas Becker, Thobjørn Fangel, Jørgen Bjelskov, Eva Jensen, Veit Koester, Steen Gade, Annette Samuelsen, Astrid Ladefoged, Albert Welinder, Michael Kvetny, Inger Marie Bruun-Vierø, Hans-Pavia Rosing, Pia Larsen, Martin Glerup, Erik Mortensen, Vibeke Peschardt, Helga Moos, Jørn Jespersen, Bodil Thrane, Jan Rasmussen
España:	Jaume Matas, Inocencio F. Arias, José Mari Olano, José Luis Roselló, Javier Rubio de Urquía, Amparo Rambla, Rocío Márquez, Carlos Peña, Victoria Rivera, Manuel Varela, Pablo Vázquez, Manuel Gómez-Acebo, Montserrat Fernández, Carmen Sánchez, Soledad Perlado, Juan León, Luis Hilario, Francisca Rivero, Carlos Jiménez, Ángel Ventura, Carlos García
Estados Unidos de América:	Kenneth C. Brill, Jonathan Margolis, Mark G. Hambley, Griffin Thompson, Franklin Moore, James Stephen Adams, Adela Backiel, Ko Barret, David Berry, Thomas Brennan, Scott Danaher, John Davison, Janet M. Gorn, Lisa Hanle, John Kavanagh, Melissa Kehoe, Duncan Marsh, John Matuszak, Patrick Mendis, Alfreda Meyers, Camille Mittelholtz, Marina Morgenegg, Daniel Rochberg, Arthur Rypinski, Cynthia Saddy, Claudia Serwer, David Van Hoogstraten, Evan Bloom, Robert K. Dixon, Linda Moodie, Avis Robinson, John Stamos, John Beale, Daniel Fantozzi, Linda Lawson, Daniel Magraw, Dianne Dillion-Ridgley, Augusta Orr Morrison, Robert Shinn, Claudia Strauss
ex República Yugoslava de Macedonia:	Marjan Dodovski, Naste Calovski, Nikola Panov, Ljupco Avranovski, Donka Gligorova, Nikola Cerepoalkovski, Violeta Keckarovska, Goran Stevcevski, Yasko Grkov, Harita Pandovska, Kaja Šukova, Jane Talevski

Federación de Rusia:	M. M. Tsikanov, Y. N. Isakov, V. I. Zaghakov, B. F. Reutov, P. V. Chechihin, D. I. Maximychev, S. F. Bulgachenko, A. M. Amirkhanov, A. A. Averchenkov, K. V. Trofiruov
Filipinas:	Enrique Manalo, Raphael Perpetuo Lotilla, J. Antonio Leviste, Alan Adena Tan, Claro S. Cristobal, Miguel R. Bautista, Felizardo K. Virtucio, Anthony Mandap, Francisco Concepcion, Glen Corpin, Mayo Grace Caoili, Ma. Cristina D. M. Carambas, Ariel Castro, Ernesto Gonzales, Vicente G. Lava
Francia:	Dominique Voynet, Philippe Zeller, Michel Mousel, Genevieve Besse, Raymond Cointe, Vincent Jacques Le Seigneur, Marc Giacomini, Philippe Delacroix, Genevieve Verbrugge, Raymond Quereilhac, Mindhi Tang, Daniel Brun, Annick Mathis, Bernard Devin, Daniel Le Gargasson, Laurence Vuillaume
Grecia:	Elias Gounaris, Christina Spyraiki, Alexios-Marios Lyberopoulos, Andreas Cambitisis, Christos Demetropoulos, Andreas Papandreou, Eftichios Sartzeitakis, Michael Modinos, Maria Papapanagiotou
Guatemala:	Gert Rosenthal, Silvia Corado
Guyana:	Navin Chandarpal, Alison Drayton, George Talbot
Hungría:	Nándor Vass, Tibor Farago, Sándor Mózes
Irán (República Islámica del):	Bagher Asadi, Yosef Hojjat, Mohammad Reza Salamat, Seyed Mohsen Esper, Hossein Moeini Meibodi, Saeid Zahedi
Italia:	Willer Bordon, Sergio Vento, Carlo Calia, Pier Benedetto Francese, Corrado Clini, Francesco La Camera, Guglielmo Ardizzone, Giovanni Brauzzi, Gianfranco Incarnato, Vivian Valente, Francesco Fallucchi, Fabio Cassese, Valeria Rizzo, Giuliana Gasparrini, Antonio Strambaci Scarcia, Antonia Andaloro, Mara Angeloni, Riccardo Valentini, Maria Dalla Costa, Gloria Visconti, Roberto Binatti, Angela Neri, Paolo Angelini, Paola Geronzi, Giulietta Calistri, Antonio Navarra, Sergio Castellari, Alessandro Morici, Massimo Cozzone, Giovannino Di Palma, Domenico Gaudio, Raffaella Merlini
Japón:	Yoriko Kawaguchi, Yukio Satoh, Kasuo Asakai, Hidehiro Konno, Kiyotaka Akasaka, Hironori Hamanaka, Umetaro Nagao, Kazuhiko Takemoto, Koichiro Seki, Hidetoshi Ukita, Ken Okaniwa, Fumio Oawi, Masamichi Saigo, Soichiro Seki, Yasuo Takahashi, Naomasa Murakoshi, Jun Arima, Hiroshi Satoda, Kazuaki Hoshino, Masatoshi Sato, Kenji Kamigawara, Takashi Mori, Naoya Aoto, Koji Shimada, Hiroshi Ono, Kazuhiro Ishikawa, Kazuhiko Kokubu, Toshiyuki Matsui, Naoko Seki, Kuniko Uchida

Kazajstán:	Madina B. Jarbussynova, Murat Kh. Mussatayev, Bakhyt Yessekina
Líbano:	Selim Tadmoury, Houssam Diab, Ibrahim Assaf
Madagascar:	M. Alphonse, Jean Delacroix Bakoniario, Tovondriaka Andriamanganiaina Rakotobe, Paul Arsene, Lydia Randianarivony
Malí:	Moctar Ouane, Issouf Maiga
Mauricio:	R. A. Bhagwan, Anund Priyay Neewor, S. Seebaluck, M. I. Latona, B. Gokool, K. Jingree, V. Cheetoo, B. Bhuckory
Mauritania:	Mahfoud Ould Deddach, Djibril Mame Ly, Ahmed Salem Ould Ahmed, Ahmed Sabr El Ahmed
México:	Francisco Szekely, Roberta Lajous, Roberta Ojeda, Alberto Ignacio Glender, Odon de Buen, Ramiro Magaña, Francisca Elizabeth Méndez, María Patricia Arendar, Sebastián Escalante, Luz María González, José Ramón Lorenzo, Arturo Ponce
Mozambique:	Francisco Mabjaia, Carlos dos Santos, Nuno Tomas, Fernando Julião
Nicaragua:	Eduardo J. Sevilla Somoza, Luis A. Molina Cuadra
Nueva Zelandia:	Pete Hodgson, Don Mackay, David Payton, Nik Kiddle, Mark Ramsden, Grant Robertson, Rob Ogilvie, Murray Ward, Warren Player, Graeme Campbell
Países Bajos:	Jan Pronk, Pieter Verbeek, Bram van Ojik, Yvo de Boer, Vincent van Bergen, Teresa Fogelberg, Wierish Ramsoekh, Herman Sips, Ralph Brieskorn, Daniel Pietermaat, Gerard Snel, Dieke Buijs, Alexandra Valkenburg, Frank Janssen, Elize de Kock, Jone Bos, Jan ten Hoopen, Dale Anne Bourjaily, Herman Verheij, Patricia Collette, Merel Bierkens, Frank Mulder, Alexander Weissink
Pakistán:	Shamshad Ahmad, Masood Khalid, Aizaz Ahmad Chaudhry, Imran Ahmad Siddiqui
Paraguay:	Jorge Lara Castro, Luis González
Perú:	Jorge Valdez, Marco Balarezo, Raúl Salazar, Rubén Espinoza
Polonia:	Antoni Tokarczuk, Bernard Blaszczyk, Janusz Radziejowski, Janusz Stanczyk, Dorota Jakuta, Wojciech Ponikiewski, Czeslaw Wieckwski, Ewa Flis, Leszek Banaszak, Jerzy Kleniewski, Artur Kłopotowski, Jacek Mizak, Isabela Kurdusiewicz, Josef Gorny, Andrzej Kassenberg, Leszek Mokrzycki

Portugal:	Pedro Silva Pereira, Francisco Seixas da Costa, Nuno Brito, João Pedro Fins-do-Lago, Isabel Mertens, Jose Bonça Victorio, Antonio Gonçalves Henriques, Vanessa Gomes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:	John Prescott, Michael Meacher, Stewart Eldon Mark Runacres, Ian Symons, John Cavagan, Peter Unwin, Deborah Harries, Joan Hammell, Davinder Lail, Kevan McClair, Pete Betts, John Ashton, Fiona Tranter, Scott Ghagan, Andrew Randall, Stephen Lowe, Michael Massey, Frances Harper, Nick Mabey, Andrew Burchell, Sheila McCabe, Richard Dewdney, Derek Osborn
República Checa:	Milos Kužvart, Martina Motlova, Vladimir Galuska, Jan Kára, Bedřich Moldan, Pavol Sepel'ák, Jirři Bendl, Marta Jelinkova, Iveta Konakovska, Jana Simonová
República de Corea:	Kim Myung-ja, Lee Ho-jin, Kim Chong-chun, Choi Seok-young, Zeon Nam-jin, Yoon Seung-joon, Yoon Jong-soo, Lee Kyung-chul, Oh Hyun-joo, Jeong Eun-hae, Jeong Young-dae, Kwak Il-chun, Han Wha-jin, Song Yang-hoon, Kim Jae-ok, Kim Kwee-soon, Jeong Jeong-hwa, Jung Yong-gwan, Seo Ssang-gyo
República Democrática del Congo:	
República Popular Democrática de Corea:	Kim Chang Guk, Rim Song Chol
Sri Lanka:	Mahinda Wijesekara, John de Saram, Thosapala Hewage, B. M. S. Batagoda, Ranjith Uyangoda, M. R. K. Lenagala
Sudán:	Elfatih Erwa, Abdul Aziz Marhoum, Mubarak Rahmtalla
Tailandia:	Saksit Tridech, Asda Jayanama, Wanee Samphantharak, Jarupong Boon-long, Surin Vivajsirin, Apirath Vienravi, Sonthi Vannasaeng, Boonrod Sajjakulnukij, Suvat Poopatanapong, Patama Damronghol, Siriporn Sailasuta
Túnez:	Noureddine Mejoub, Mohamed Ezzeddine Khalfallah, Mohamed Fadhel Ayari
Uganda:	

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Andorra, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Canadá, Chile, Chipre, Congo, Costa Rica, Croacia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, Fiji, Finlandia, Gambia, Georgia, Ghana, Guinea, Haití, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Jamaica, Jordania, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta,

Marruecos, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Qatar, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe

Entidades representadas por observadores

Comunidad Europea

Estados no miembros con carácter de observador permanente

Santa Sede y Suiza

Entidades con una misión de observación permanente ante las Naciones Unidas

Palestina

Comisiones regionales

Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Organismos especializados y organizaciones conexas

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización Meteorológica Mundial, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y Organismo Internacional de Energía Atómica

Secretarías de órganos creados en virtud de tratados

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y secretaría de los Convenios de Basilea

Organizaciones intergubernamentales

Comunidad del Caribe, secretaría del Commonwealth, Organización Internacional de la Francofonía, Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química, Liga de los Estados Árabes, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, Organización de la Unidad Africana, Organización de la Conferencia Islámica, Foro del Pacífico Meridional y Organización de Países Exportadores de Petróleo

Organizaciones intergubernamentales

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Organizaciones no gubernamentales

Cámara de Comercio Internacional, Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente, Federación Internacional de la Vejez (en representación de las organizaciones siguientes: Asociación Estadounidense de Jubilados, Asociación Panindia de Mujeres, Asociación Internacional de Mujeres Armenias, Comité de Coordinación de las Comunicaciones, Federación de Asociaciones de ex Funcionarios Internacionales, Global Action on Aging, Consejo Internacional de Mujeres Judías, Federación Internacional de Centros Sociales, Unión Internacional Humanista y Ética, Maryknoll Office for Global Concerns, Movimiento Panafricano, Servicio, Paz y Justicia en América Latina, The Links, Inc. y Federación Mundial de Mujeres Metodistas y Uniting Church Women), Grupo de Poblaciones Indígenas, World Circle of the Consensus y Environnement et développement du tiers monde

Anexo II

Lista de documentos que tuvo ante sí la Comisión en su noveno período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.17/2001/1	2	Programa provisional
E/CN.17/2001/2	4	Informe del Secretario General sobre la protección de la atmósfera
E/CN.17/2001/3	5	Informe del Secretario General sobre transporte
E/CN.17/2001/4	6	Informe del Secretario General sobre información para la adopción de decisiones y la participación
E/CN.17/2001/4/Add.1	6	Adición: programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre los indicadores del desarrollo sostenible
E/CN.17/2001/5	7	Informe del Secretario General sobre cooperación internacional para crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible
E/CN.17/2001/6	5	Nota del Secretario General sobre un diálogo entre las diversas partes interesadas sobre energía y transporte sostenibles
E/CN.17/2001/6/Add.1	6	Adición: documento de debate presentado por empresas e industrias
E/CN.17/2001/6/Add.2	5	Adición: documento de debate presentado por la comunidad científica y tecnológica
E/CN.17/2001/6/Add.3	5	Adición: documento de debate presentado por los trabajadores y los sindicatos
E/CN.17/2001/6/Add.4	5	Adición: documento de debate presentado por las autoridades locales
E/CN.17/2001/6/Add.5	5	Adición: documento de debate con contribuciones de las organizaciones no gubernamentales
E/CN.17/2001/7	3	Carta de fecha 16 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas
E/CN.17/2001/8	6	Carta de fecha 17 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas
E/CN.17/2001/9	3	Carta de fecha 31 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de las Islas Salomón ante las Naciones Unidas y Presidente del Foro de los Países de las Islas del Pacífico representados en las Naciones Unidas
E/CN.17/2001/10 y Corr.1	3	Carta de fecha 29 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas
E/CN.17/2001/11	3	Carta de fecha 2 de febrero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Samoa ante las Naciones Unidas y Presidente de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.17/2001/12 y Corr.1	3	Informe del Secretario General sobre producción, distribución y usos sostenibles de la energía: tendencias de la aplicación en el plano nacional
E/CN.17/2001/13	5	Carta de fecha 12 de febrero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas
E/CN.17/2001/14	6	Informe del Secretario General sobre presentación de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
E/CN.17/2001/15	3	Informe del Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible
E/CN.17/2001/16	4, 5	Informe del Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones sobre transporte y atmósfera
E/CN.17/2001/17	6, 7	Informe del Grupo de Trabajo Especial entre períodos de sesiones sobre la información para la adopción de decisiones y la participación y sobre la cooperación internacional para crear un entorno propicio
E/CN.17/2001/18	3	Nota verbal de fecha 3 de abril de 2001 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas
E/CN.17/2001/L.1	9	Nota de la Secretaría sobre el proyecto de presupuesto por programas de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el bienio 2002-2003
E/CN.17/2001/L.2	11	Proyecto de informe
E/CN.17/2001/CRP.1	3	Nota de la Secretaría sobre la declaración del Organismo Internacional de Energía sobre el desarrollo sostenible
E/CN.17/2001/CRP.2	8	Nota de la Secretaría sobre cuestiones principales que se examinarán en la reunión de alto nivel
E/CN.17/2001/CRP.3	8	Nota de la Secretaría sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
E/CN.17/2001/ESD/2001/2	3	Informe del Secretario General titulado "Energía y desarrollo sostenible: opciones y estrategias para la adopción de medidas sobre cuestiones fundamentales"
E/CN.17/2001/BP/1		Informe de una reunión internacional de expertos sobre información para la adopción de decisiones y la participación
E/CN.17/2001/BP/2		Informe sobre la agregación de los indicadores del desarrollo sostenible
E/CN.17/2001/BP/3		Indicadores del desarrollo sostenible: marco y metodologías
E/CN.17/2001/BP/4		Energía y desarrollo sostenible: estudios monográficos
E/CN.17/2001/BP/5		Protección de la atmósfera — disipación de las incertidumbres: mejoramiento de la base científica de los estudios sobre la adopción de decisiones
E/CN.17/2001/BP/6		Protección de la atmósfera — efectos del cambio y la variabilidad del clima: evaluación y adaptación
E/CN.17/2001/BP/7		La función del transporte urbano en el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.17/2001/BP/8		Transporte y desarrollo sostenible en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental
E/CN.17/2001/BP/9		Aviación y desarrollo sostenible
E/CN.17/2001/BP/10		Tendencias y políticas referentes a los sistemas de transporte de las ciudades de América Latina, y las implicaciones para su sostenibilidad
E/CN.17/2001/BP/11		Transporte y desarrollo sostenible en la región de la Comisión Económica para Europa
E/CN.17/2001/BP/12		Información para la adopción de decisiones: promoción de la responsabilidad en materia de ordenación ambiental mediante la adopción de políticas y programas gubernamentales y difusión de información para la adopción de decisiones mediante redes electrónicas e informes institucionales
E/CN.17/2001/BP/13		Informe sobre la marcha de los trabajos relativos a los indicadores de las modalidades de consumo y producción
E/CN.17/2001/BP/14		Energía, reforma de las subvenciones y el desarrollo sostenible: problemas a que hacen frente los encargados de formular políticas
E/CN.17/2001/BP/15		La función del sector del transporte en la protección del medio ambiente
E/CN.17/2001/BP/16		Lista de los contactos nacionales en materia de desarrollo sostenible
E/CN.17/2001/BP/17		Evaluación de los progresos realizados en la aplicación del Programa 21 en el plano nacional: cuadro de los mecanismos y medidas de coordinación fundamentales
E/CN.17/2001/BP/18		El transporte terrestre como factor de la contaminación del aire — causas y posibles soluciones
E/CN.17/2001/NGO/1		Declaración presentada por la Federación Internacional de la Vejez, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva general por el Consejo Económico y Social
